



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**DEL ANDROCENTRISMO
A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
PARA ALCANZAR
LA EDUCACIÓN DE CALIDAD:
UNA RESPONSABILIDAD PENDIENTE**

T E S I S
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA:
ALMA MARGARITA OCEGUERA RODRÍGUEZ

ASESORA:
MTRA. CORAL LÓPEZ DE LA CERDA Y DEL VALLE.

MÉXICO, D. F.
2008



DEDICATORIA

A mi madre y mi padre por darme la vida.

A mi madre, compañera y amiga visionaria, comprometida con la educación de las mujeres.

A todas ustedes mis hermanas y compañeras de vida con las que he andado tan diversos caminos y llevo en mi corazón:

Xóchitl gracias por tu confianza, dulzura e inconmensurable apoyo.

Blanca gracias por tu solidaridad.

Georgina gracias por ser compañera y cómplice incondicional.

Yan María Yaoyólotl Castro gracias siempre por tus lecciones de vida tan cotidianas, por tu brío, tu ternura y maravilloso arte; por inventar y enseñarme la unión de la práctica, la teoría y lo espiritual: *la trialéctica*.

Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña gracias por compartir tu arrojada valentía.

Gloria Fonegra gracias por entregarme tu entrañable amor y amistad y compartirme tu sabiduría.

Coral López de la Cerda y del Valle mi infinito agradecimiento por tu tiempo, entusiasmo, intercambio y generosidad, invaluable en este ciclo.

A cada una de mis sinodales, Dra. Elvira Laura Hernández Carballido, Dra. Josefina Hernández Téllez, Mtra. Gloria Hernández Jiménez y Mtra. Alicia Layla Sánchez Kuri, agradezco su sororidad y la oportunidad de compartimos una conciencia común más allá de las fronteras de lo intelectual: nuestra aportación individual, política y social para una vida y un mundo humanamente mejor.

Al profesorado por todas sus enseñanzas, en especial a mis profesoras: Carmen Avilés y Carola García Calderón por saber mantenernos encendida la chispa de entusiasmo en la inteligencia y el corazón.

A todas esas mujeres valientes y anónimas del mundo que día a día aportan a la causa feminista para hacer de este espacio un lugar armónico universal, equitativo y amoroso entre humanidad, planeta y cosmos.

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Alma Margarita Ocegüera Rodríguez, 2008, UNAM.

Del androcentrismo a la perspectiva de género para alcanzar la educación de calidad: una responsabilidad pendiente.



ÍNDICE

Dedicatoria.....	3
Introducción.....	6
CAPÍTULO 1	
LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.....	17
1.1. Antecedentes de la universidad.....	21
1.1.2. Los dos modelos de las primeras universidades.....	25
1.1.3. La Universidad Nacional Autónoma de México y la educación de las mujeres.....	28
1.1.4. El papel y desarrollo de las universidades.....	32
1.1.5. Del renacimiento a la llegada del siglo XX.....	34
1.1.6. Globalización e internalización de la educación superior.....	41
1.2. La perspectiva de género.....	45
1.2.1. El sistema de valores y creencias.....	50
1.3. Las huellas del patriarcado en la academia.....	54
1.3.1. La institución educativa como organización humana.....	63
1.3.1.2. El techo de cristal.....	72
CAPÍTULO 2	
LOS USOS DEL LENGUAJE REVELAN UNIVERSOS.....	75
2.1. El lenguaje y sus universos.....	77
2.2. El lenguaje no es neutral.....	84
2.2.1. El androcentrismo es el guión del lenguaje y de la construcción del conocimiento.....	87
2.3 Guías para un lenguaje incluyente.....	103
2.3.1. Ejemplos de cambios: medios masivos y las leyes.....	112



CAPÍTULO 3	
LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HUMANAS.....	119
3.1. Cambiando la historia del mundo, de la ciencia y de las mujeres.....	121
3.2. Instrumentos internacionales y leyes federales con perspectiva de género y con carácter obligatorio en México.....	131
3.2.1. Obligaciones en materia educativa.....	133
CAPÍTULO 4	
LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	146
4.1. La calidad de la educación.....	147
4.1.2. La Coeducación.....	150
4.1.3. Los cuatro pilares de la educación de calidad.....	152
4.2. Las políticas públicas.....	155
4.3. La implementación de la transversalidad de la perspectiva de género.....	162
Conclusiones.....	167
Glosario.....	172
Fuentes de Información.....	177



INTRODUCCIÓN

La elección de analizar la carencia de la transversalización de la perspectiva de género en el mapa curricular de los estudios académicos de la Universidad Nacional Autónoma de México, *UNAM*, se origina desde dos intereses: el político y el personal.

Como egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es un asunto ideológico-académico mi propósito de contribuir modestamente a la causa feminista y de esa manera también retribuir a esta institución un producto científico por la formación adquirida en sus aulas, gracias al apoyo inspirador de su profesorado, especialmente de las académicas.

Mi segundo interés, surge de mi experiencia personal, desde una vivencia lésbica, feminista y activista de los derechos humanos de las humanas. Diariamente, observo que todos los grupos sociales somos afectados de manera distinta en nuestra libertad cultural e identidad social en nuestro ser sujeto de derecho mediante un tratamiento diferenciado en los contenidos educativos, en las expectativas sociales y culturales, en las leyes y por supuesto en los medios masivos de información que promueven y reproducen una construcción de desarrollo social y cultural de valores y visión androcéntrica y heterosexual, estereotipada y discriminatoria en razón de género, clase social, raza, orientación sexual, profesiones, características y apariencia física, entre otras.

Los modelos de educación universitaria que han influido desde su origen hasta nuestros días en la *UNAM*, como institución formadora del profesorado y sus estudiantes conlleva el peso del patriarcado que le influye como aparato y organización humana, científica y educativa.



Las universidades son una de las instituciones culturales universales más antiguas del mundo. Desde la Edad Media se las considera como instituciones que sostienen la base de nuestros valores culturales y espirituales.¹ En este contexto, la importancia de la perspectiva de género en la educación y la trascendencia de su transversalidad en la máxima casa de estudios y en concreto en la carrera de Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, presupone en sí un avance impostergable. Con ello respondería desde el quehacer científico a la vieja crítica hecha a la ciencia patriarcal que argumenta asume una objetividad y rigurosidad imparciales en los procesos de construcción del conocimiento que la teoría feminista ha cuestionado desde su aparición mostrando, entre otras evidencias, que un pseudodistanciamiento científico sólo es posible negando nuestros propios intereses.²

Las herramientas metodológicas de la perspectiva de género, permiten identificar las condiciones de vida particulares de las mujeres y hombres y de los múltiples sectores tradicionalmente invisibilizados. Su enfoque se edifica desde un conocimiento comprometido en un bienestar y preocupación que atiende las especificidades de cada cual, sus implicaciones, repercusiones científicas y de desarrollo personal y profesional.

Los fundamentos de los *Sistemas de Valores y Creencias* que se infiltran claramente hasta los ámbitos legales, culturales y estructural de los pueblos, abren ópticas para desenmascarar las construcciones sociales de mujeres y hombres en sus relaciones de poder en las áreas culturales, políticas y económicas provocando desarrollos de vida desiguales e inequitativos, expresados en prácticas, en todas las áreas, enfoques y reglamentaciones

¹ Maskell, Siggaard, *et.al.*, en “*Universiteter for fremtiden: Universiteter og videnssamfundet*”, Rektorkollegiet, 2001 p. 153.

² Harding, S. en *Feminism and methodology*, Indiana. University Press, 1987, pp. 193.



sociales. Lo anterior, fácilmente observable a través de cualquier expresión social. Una de ellas, es el lenguaje, el cual elijo para destacar la urgencia y la obligada implementación de esta perspectiva conceptual como eje rector de una educación de calidad, acorde a las condiciones del presente siglo.

Desde el ámbito legal, acudo al derecho y su normatividad, porque nos remite a las causas que le dieron origen a los instrumentos internacionales de convenciones y tratados que protegen los derechos humanos de las mujeres.³ Este cuerpo jurídico obliga a todas las instancias del gobierno mexicano a realizar los cambios necesarios para lograr disminuir la brecha de desigualdad e inequidad entre mujeres y hombres y una de dichas instancias es a través de la educación y su influencia.

A nivel federal, México aprobó recientemente leyes domésticas que ratifican el compromiso gubernamental de prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres y la búsqueda por construir una sociedad basada en relaciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.⁴

Las implicaciones de dichas leyes y convenciones internacionales, asumen tanto a las relaciones de poder como a las consecuencias directas e indirectas de la discriminación. Una de esas consecuencias y factor fundamental para el fortalecimiento de ideas y simbología violenta es el lenguaje sexista, con el cual coexistimos y nos interrelacionamos entre las unas y los otros,

³ El aporte del pensamiento y la lucha de las mujeres (especialmente de las feministas), están incorporados en los instrumentos internacionales de la *Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979-1981) y su Protocolo Opcional; la *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos* (Viena, 1993); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer: *Convención Belém Do Pará*”, (Brasil 1994); *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* (El Cairo, 1994), la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer (Beijing, 1995), la *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* (Durban, 2001).

⁴ *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (2006) y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia* (2007).



reforzando ese tratamiento diferenciado y parcial entre mujeres y hombres, entre las propias mujeres, entre los grupos vulnerabilizados y los aceptados socialmente, etcétera.

El lenguaje es uno de los medios de excelencia del análisis feminista para evidenciar la visión androcéntrica donde el universo de la palabra expone las huellas de la trayectoria histórica y cultural y de la dominación masculina, vaciando el uso arbitrario y acostumbrado de un lenguaje sexista en las calles, las casas, los medios masivos de comunicación y hasta en los espacios sociales de la *Universidad Nacional Autónoma de México*.⁵

“...Nadie puede tener más seguridad en la fuerza de la palabra precisamente que quienes hacen del periodismo su profesión...”, afirma la Dra. en sociolingüística Mercedes Bengoechea, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares, España. En este sentido, la importancia que tienen la educación (como instrumento socializador y aparato ideológico), el marco teórico conceptual (orientación científica adecuada) y el lenguaje (principal medio de comunicación humana) es determinante en nuestra formación social y cultural. A través del análisis de esos elementos, podemos percatarnos, con los tres de la mano, -educación, marco teórico conceptual y lenguaje- como se vigoriza la reproducción de un adiestramiento social de discriminación a determinados valores, formas, grupos, ideas, género, etc.

Los medios de comunicación tienen la capacidad de generar opinión y de influir en las conductas y comportamientos culturales, marcan pautas, modas, construyen o destruyen personajes en segundos, con lo cual se convierte en una

⁵ Es innegable el sexismo lingüístico presente en los espacios de las Coordinaciones y Salas del profesorado, cuando nombran un espacio de colegas de mujeres y hombres como: “*Salas de Profesores*”. La corrección simbólica y la inclusión de las mujeres en el lenguaje forman parte del primer paso en el proceso de incorporación de la perspectiva de género, en el marco de un proyecto integral político, profesional, educativo, social de igualdad y equidad.



entidad que puede ser utilizada para controlar y manipular o para empoderar y fomentar actitudes de respeto, convivencia armónica y solidaridad.

Los términos, las expresiones y los usos que hacemos del lenguaje, se ha demostrado científicamente que tienen la capacidad de generarnos imágenes que, según cómo se utilicen, pueden o no enfatizar determinadas ideas, visibilizar o no las diferentes realidades, asimetrías y diversidad humana.

Un lenguaje no adecuado sobre y ante escenarios o vivencias que salen de la norma, históricamente tiende a incrementar rechazo, estigma, burla y/o festejo de situaciones, actitudes o personas, según se trate, concertando un espacio donde se instala la violencia sutil y grotesca en el diario desarrollo de los medios.

La violencia simbólica ejercida a través del lenguaje se expresa en contextos y áreas heterogéneas. En los medios de información es lugar común encontrarla en particular hacia las mujeres y sectores vulnerabilizados como son los grupos de indígenas, indigentes, rebeldes, lesbianas, entre otras.

La presencia de la violencia es una problemática permanente y extendida geográficamente sobre todo el planeta, su alcance internacional le ha otorgado ser considerado en las agendas de los gobiernos un rubro de importancia capital en las políticas públicas. En México, tres de cada cinco familias sufre violencia⁶. Nuestro país es una de las naciones que ha firmado el mayor número de acuerdos internacionales sobre derechos humanos, pero al no aplicarse por razones múltiples, el avance es sumamente lento. En relación al ámbito educativo y las ciencias del conocimiento humano, en nuestro país persisten

⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, 2003: http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2003/dh_2003/diagnosticoCompleto.pdf



poderosamente la visión científica patriarcal en la planeación educativa, en el ejercicio de presupuesto etiquetado y en la mayoría de los contenidos de la producción del conocimiento.

Debido a la demanda internacional y local de la sociedad civil organizada, actualmente existen dos leyes federales que pretenden impulsar la erradicación de la violencia y de todo tipo de discriminación: *Ley general de acceso a las mujeres para una vida libre de violencia y la Ley general por la igualdad entre mujeres y hombres*. Dichos instrumentos, obligan a las diversas dependencias e instituciones de nuestro país a trabajar en esa dirección.

En el ámbito académico, a la educación en general le corresponde revisar sus formas, construir, reconstruir, desconstruir los procesos y referencias con lenguaje no sexista, con variables que exigen métodos diferentes de enfrentar la realidad humana y las condiciones de cada grupo social, creando los puentes, a través de la formación profesional, teorías científicas, etcétera, que favorezcan el avance y bienestar social.

La educación, como instrumento de socialización y la universidad, como espacio de cátedra libre y democrática, históricamente ha sido la zona de vanguardia, lugar donde se han iniciado procesos de transformación política y social, cuna de propuestas teóricas incluyentes, de crítica a la intolerancia y discriminación, recinto de presupuestos teóricos que ofrecen adelanto social y desarrollo humano. Sin embargo, sus políticas educativas no se subordinan a esos hallazgos filosóficos y mucho menos al manejo o la transversalidad de la perspectiva inclusiva en la construcción y producción del conocimiento científico.



Hoy en día, la teoría feminista es reconocida como una herramienta que trastoca a todas las ciencias y cuestiona a nuestra moderna realidad, en palabras de la politóloga australiana, Carole Pateman “el feminismo ofrece a la democracia [...] su desafío más importante y su crítica más exhaustiva...”.⁷

Actualmente el apego a una educación científica, objetiva y de calidad es un derecho humano. En un contexto de homologación de convenciones internacionales con leyes municipales, estatales y federales, mínimamente supone una responsabilidad educativa que conlleve la transversalización de la perspectiva feminista en la actualización, profesionalización ética y de investigación donde la transversalidad de los estudios de género en los aprendizajes de educación superior presumiblemente debe encontrarse.⁸

La instrumentación de una política y estrategia educativa nacional requiere también del cumplimiento de compromisos políticos y éticos, entre ellos está, la adscripción de la perspectiva de género como instrumento metodológico y científico. Las actuales leyes y los tratados internacionales firmados por México hace más de dos décadas le exigen su implementación. Asombrosamente, en lo que respecta a la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el valioso y escaso número de profesoras que manejan esta metodología, es reflejo de un estado general de evasión⁹. Hoy en día dicho número no se ha duplicado, lo cual es un

⁷ Navarro, Marysa y Stimpson, Catherine, compiladoras, en *Cambios sociales, económicos y culturales*, en *Feminismo y Democracia*, Pateman, Carole, Edit. Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 189-190.

⁸ En nuestro país, diversas instituciones superiores, como la UNAM cuentan con investigaciones y programas sobre estudios de género, pero esto no obliga a que en sus facultades los contenidos de los materiales o en las cátedras se refleje el conocimiento o manejo de la perspectiva de género.

⁹ Elvira Hernández Carballido, señala respecto a la producción e investigación con perspectiva de género en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, **en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNAM**, que en 1993 tan sólo habían cuatro profesoras y un profesor que realizaban análisis y estudios de género: Carola García Calderón, Coral López de la Cerda y del Valle, Hortensia Moreno, Aurora Tovar y Salvador Mendiola. Hoy en día, a 15 años, ese número de especialistas de Ciencias de la Comunicación, se ha incrementado mínimamente, véase: *El estudio de la comunicación: las aportaciones desde el feminismo y el género*: <http://mujeresnet-feminismos.blogspot.com/>



asunto serio, ya que de acuerdo al adelanto del desarrollo nacional e internacional de las mujeres y al compromiso del gobierno mexicano esta metodología debiera ser prioridad vertebral, como parte que es de la educación con calidad, como lo establecen las convenciones internacionales: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, *CEDAW* ; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención Belém Do Pará. En las leyes federales mexicanas tenemos: Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, las cuales mandatan a las instituciones educativas de todos los niveles a modificar el paradigma científico androcéntrico y favorecer una formación profesional dirigida para el avance hacia una sociedad equitativa e igualitaria.¹⁰

En los siguientes capítulos desarrollo una reflexión y análisis en torno a la educación, el lenguaje androcéntrico, los derechos humanos de las humanas y la urgente y obligatoria implementación de la transversalidad de la perspectiva de género en el plan de estudios de la *Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*. Lo anterior, con el fin de responder a la pregunta sobre los mecanismos que posee y que pueden permitirle a la UNAM estar a la vanguardia en el desarrollo científico, social y humano respecto al cumplimiento de las convenciones internacionales. Esta normatividad nacional e instrumentos internacionales son herramientas de apoyo al avance y su vez, mandatan la obligatoriedad de su observancia: la *Convención sobre la eliminación*

¹⁰ Aunque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enuncia en sus artículos la igualdad entre mujeres y hombres, en la totalidad de sus artículos no está contenida la transversalidad de la perspectiva de género para poder garantizar una serie de procedimientos adecuados que desconstruyan el sentido androcéntrico que aún prevalece en ella.



de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW¹¹ y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Belém Do Pará. Igualmente las leyes federales: Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley general para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que obligan a hacer lo necesario desde todos los ámbitos, y correspondiente al sector educativo a modificar el paradigma científico androcéntrico.

Expongo algunas de las características ideológicas más sobresalientes de los modelos educativos que orientaron al modelo de México. En el desarrollo del primer capítulo evidencio como la educación patriarcal es la razón del trato diferenciado que empoderó un status quo planificado en detrimento de las mujeres. Consecuentemente, la huella del patriarcado permea a las relaciones de poder entre los géneros en la universidad moderna. Como instancia organizativa, la educación superior reproduce la violencia simbólica y perpetua los elementos socioculturales de mayor conflicto en la propia estructura de su propia organización educativa. Esto se refleja en el predominio de varones y los enfoques androcéntricos desde los puestos de primer nivel, en la cultura administrativa de estilos y formas masculinas, a través de actitudes y sexismo lingüístico, ascensos por compañerismo o conveniencia y no con base de criterio exclusivamente curricular, entre otros.

En el segundo capítulo abordo el androcentrismo del lenguaje para mostrar, a través del análisis de género que, el lenguaje que cada quien usamos no es neutral, como tampoco lo es la producción del conocimiento científico. El lenguaje funciona como una institución del patriarcado, las palabras contienen la carga de valor social y cultural y su construcción lingüística está al servicio de

¹¹ *Cedaw: Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*



la hegemonía dominante. La educación universitaria se ve sumergida en una reproducción de un lenguaje sexista que refleja la concepción patriarcal de las relaciones entre mujeres y hombres y de sus estructuras sociales, políticas, económicas, culturales y espirituales. Lo anterior es de gran importancia dado que como profesorado se influye en quien posiblemente, el día de mañana, ocupe un sitio en los medios masivos de información y a su vez, reproducirá lo aprendido a las masas, a nivel nacional o mundial.

En el tercer capítulo analizo algunos de los instrumentos internacionales y nacionales que obligan al gobierno mexicano y sus instituciones a cumplir con dichos acuerdos en materia de derechos humanos enfocándome a los artículos que refieren las responsabilidades de las instituciones educativas. Estos instrumentos, a nivel legal, facultan y obligan a la UNAM a revisar y modificar los planes de estudios para considerar seriamente la implementación de la perspectiva de género. La universidad, mediante esta normatividad se le faculta y compromete a verse beneficiada de los recursos destinados a ello para realizar, desde la perspectiva feminista, investigaciones, revisiones de temas claves para el desarrollo y calidad de vida de la sociedad mexicana, considerando las especificidades y condiciones de la diversidad de mujeres y varones. Logrando desde esa nueva metodología, estar a la vanguardia, integrando y actualizando los avances de la ciencia en apego a derecho, justicia y un sentido ético y humanista. Con base en dichas convenciones y leyes, el ejercicio y cumplimiento de esa responsabilidad es un imperativo. La UNAM está obligada a implementar todos los cambios necesarios para superar los obstáculos, satisfacer las necesidades y exigencias de mujeres y hombres y sectores sociales discriminados y marginalizados, ya que este enfoque está especializado en aportar sus soluciones desde las particularidades y la gran diversidad de mujeres y hombres que habitamos el planeta.



Finalmente, en el cuarto capítulo analizo como la transversalidad de la perspectiva de género se convierte en el paso pendiente de la educación mexicana y como la calidad de vida está unida a todos los derechos que incluyen al propio bienestar social. La ausencia de una conscientización de nuestras especificidades y diferencias en contraposición del avance científico como el que es hasta nuestros días, dará como resultado, mejor calidad de vivienda, de tecnología, de servicios materiales, de bienes comerciales, etcétera pero no de igualdad, justicia, equidad y respeto entre mujeres y hombres y entre la diversidad de comunidades sociales, culturales, económicas, políticas, sexuales, etcétera, que existimos en todas las naciones del mundo.



LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

“What you can learn her (any college in any university), is how men have perceived and organized their experience, their history, their ideas of social relationships, good and evil, sickness and health, etc. When you read or hear about “great issues”, “major texts”, “the mainstream of Western thoug”’, you are hearing about what men, above all white men, in their male subjectivity, have decided is important....”.

Adrienne Rich

“Eso que puedes aprender aquí (en cualquier colegio, cualquier universidad) es como los varones han percibido y organizado su experiencia, su historia, sus ideas de las relaciones sociales, lo bueno y lo malo, la enfermedad y la salud, etcétera. Cuando lees o escuchas acerca de los “grandes temas”, de los “textos importantes”, “las principales corrientes del pensamiento occidental”, lo que tú estás escuchando, es todo aquello que los varones, en especial los varones blancos, desde su subjetividad masculina, han decidido que es importante...”

Adrienne Rich



OBJECTIVITY
IS MALE
SUBJECTIVITY



FEMINISM, PHILOSOPHY, AND THE END OF RATIONALISM

In exposing the 'mask of masculinity' that philosophy wears feminism has helped to undermine the certainties that philosophy often aspired to. The grand projects and absolute truths of philosophy have been crumbling away over the last thirty years. The very idea of absolute 'truth', which the early Greeks were searching for, is under attack from many sides. Intelligent computers, post-structuralism, deconstructionism and critiques of the idea of Enlightenment rationalism are all undermining the aspirations of philosophy to provide answers to everything. Some feminists argue that a whole new language, a women's language, must be invented in which to rethink the whole of philosophy. It can be asked "Where has philosophy and science got us to at the moment?" and the answer seems to be in a huge environmental and political mess. Perhaps philosophy has been reduced to personal ethics or the search for small forms of valid knowledge. You pay your money and pick

your language game. Ask your computer what a question is. Is this a mouse or an artificially intelligent life form? Is this the last page?

181

Fuente: <http://media.ucsc.edu/classes/swanger/wollstone.html>



Traducción

La objetividad es la subjetividad masculina

FEMINISMO, FILOSOFÍA Y EL FINAL DEL RACIONALISMO

Exponiendo la masculinidad como una máscara, el feminismo ha ayudado a socavar las certezas que continuamente la filosofía ha aspirado a revestir. Los grandes proyectos y las verdades absolutas de la filosofía han sido desintegradas durante los últimos 30 años.

La propia idea de una verdad absoluta, la cual los primeros griegos estuvieron buscando, está siendo atacada desde muchos ángulos. Computadoras inteligentes, post-estructuralismo, de-constructivismo y críticas de la idea de los procesos de explicación-comprensión racionalista, están derrumbando las aspiraciones de la filosofía para proporcionar respuestas a todo.

Algunas feministas argumentan que un lenguaje totalmente nuevo, un lenguaje de mujeres debe ser inventado y en el cual se redefina por entero la filosofía. Ello puede ser cuestionado así: ¿A dónde la filosofía y la ciencia nos han traído en este momento? Y la respuesta parece ser una enorme confusión política y ambiental. Quizás la filosofía ha sido reducida a éticas personales o a la búsqueda de pequeñas formas de conocimiento válido. Pagas y escoges tu juego de lenguaje. Pregúntale a tu computadora qué es una pregunta. ¿Es este un ratón o una forma de vida con inteligencia artificial? ¿Es esta la última página?

Fuente: <http://media.ucsc.edu/classes/swanger/wollstone.html>



CAPÍTULO 1 LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Para analizar a la educación universitaria es indispensable revisar sus orígenes con el fin de comprender desde dónde y cómo surge e incursionar en su formación social androcéntrica de la que ha estado permeada hasta nuestros días. En este capítulo, rescato de manera sucinta los umbrales de la educación superior, sus modelos organizativos, la creación de la *Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*, el papel de la formación profesional hasta el siglo XXI. El objetivo es mostrar la conformación y fortalecimiento del modelo ideológico patriarcal con un predominio de abierto sexismo¹² y permanentes yugos para someter a las mujeres al trabajo doméstico. Es histórica la discriminación a las mujeres, el profundo rechazo a su independencia y a su ingreso a las aulas. Cuando las mujeres llegan a la universidad, lo logran en condiciones de poco o nulo respeto, sumisión e inequidad social, económica y científica.

Posteriormente, rescato el nacimiento de la *perspectiva de género* al mundo académico, como una herramienta conceptual incluyente interdisciplinaria¹³, multi,¹⁴ y transdisciplinaria¹⁵ y menciono algunas de sus principales aportaciones a la ciencia. Rescato *el sistema de valores y creencias*, como pieza integradora para la comprensión de las ideas que abrazan la influencia binaria de los géneros. Para finalizar el capítulo identifico, a través de

¹² En palabras de Alda Facio, “el sexismo es la creencia, fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones, en la superioridad del sexo masculino,- creencia que resulta en -una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior. Estos privilegios descansan en mantener al sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función "natural" y única”, en *Cuando el género suena, cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*, ILANUD, San José Costa Rica, 1992, p. 23.

¹³ Desde una disciplina, se fusionan conocimientos y experiencias de otras ciencias para el análisis de un mismo objeto de estudio.

¹⁴ Desde sus propias ciencias, diversos ámbitos científicos utiliza la epistemología del género como categoría conceptual para el análisis de un mismo objeto de estudio para la comprensión de las relaciones entre mujeres y hombres.

¹⁵ Establece puentes entre diversas disciplinas como parte de la propia, actuando entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas para ir más allá de la disciplina, cuyo fin último es la comprensión del mundo para llegar a la unidad del conocimiento.



las relaciones de poder entre los géneros, algunas de *las huellas del patriarcado en la academia*, como consecuencia del modelo universitario androcéntrico y heterocentrista y describo algunas dinámicas que frecuentemente se identifican en el mundo universitario.

1.1. ANTECEDENTES DE LA UNIVERSIDAD

El origen de la actual universidad se registra, entre los siglos XI y XII¹⁶ en Italia y Francia, aunque se sabe que en siglos anteriores ya existía la presencia de un cierto tipo de educación que es considerado como el previo antecedente a la educación superior.

Algunos de aquellos sitios del conocimiento apreciados desde entonces son la academia de Platón en el 367 a.C., el liceo de Aristóteles en el 336 a.C., las escuelas surgidas en torno a la biblioteca y museo de Alejandría en el siglo III a.C., las escuelas superiores en Constantinopla en el siglo V d.C., en India, Nalanda, en el siglo V., en China, Xian, en el siglo VII y en la zona de dominación árabe (Bagdad, Cairo, Córdoba, Granada, Toledo), en los siglos X y XI, las academias judías de Palestina y Babilonia, del tiempo 70 a.c., el Calmecac y Tepochcalli de los aztecas, en México, etc.

Paralelamente, en esta época también se ubica el origen de la *educación por correspondencia*, que posteriormente, con el desarrollo de la actual tecnología vendrá a convertirse en la actual educación a distancia. Especialistas de ese ámbito ubican el nacimiento de la *educación por correspondencia* con la primera carta escrita por una persona en la que da explicaciones “y puede remontarse a ejemplos clásicos, como las epístolas de Platón a Dionisio y las cartas de Plinio

¹⁶ Cifuentes Seves, Luis, en *Crisis y rescate de la Universidad*, 2000, consultado en diciembre de 2007, <http://firgoa.usc.es/drupal/node/12202>



el Joven. Las cartas de Séneca (*Epistolario a Lucilio*) [...] las cartas de San Pablo a las primitivas comunidades cristianas...”.¹⁷

Los centros clásicos de formación como la academia, el liceo, etc., fueron sitios para cultivar las artes, la investigación científica y el estudio de la física, matemáticas, filosofía y medicina.

En aquel tiempo a las mujeres no se les consideraba seres pensantes¹⁸ y la idea que existía sobre ellas era comparada con la del nivel de los animales, por tal motivo, carecían del derecho a la educación. La filosofía patriarcal de los clásicos griegos es sexista y discriminatoria de manera abierta. Platón afirmaba que sólo los varones fueron creados por los dioses y Aristóteles consideraba a la mujer un ser inferior, un hombre castrado, incompleto, receptor pasivo en la procreación, ya que el semen, aseguraba, era el que hacía la labor de fecundar.¹⁹

En la investigación española, *Identidad y Diferencia* se examina la trascendencia de algunos espacios y filósofos, como origen y desarrollo de las universidades europeas²⁰:

“Es indiscutible la importancia que tuvieron la Academia platónica y el Liceo de Aristóteles en Grecia, no sólo en el período clásico, sino también durante el período helenístico, ya que al tiempo que la biblioteca y museo de Alejandría reunía a sabios y estudiosos del Oriente Próximo, Atenas siguió atrayendo a numerosos estudiantes romanos, que luego se convertirían en

¹⁷ García Aretio, Lorenzo, *Fundamentos de la Educación a Distancia*, UNED, España; material de la Maestría Educación Abierta y a Distancia, 2002-2003, Mód. I, UD. 5, p.181.

¹⁸ En pleno siglo XXI, algunos grupos intelectuales siguen exhibiendo por una parte, el nulo respeto a la mujer y por otra, la idea de una supremacía masculina. El profesor danés Helmut Nyborg, reconocido investigador de la Universidad de Århus, afirmó en julio de 2003, ante medios masivos daneses que los hombres son más inteligentes que las mujeres, en un 27%. Posteriormente, el ilustre profesor se retractó, agregando que al menos en un 5% sí lo son. El asunto aún no concluye ante innumerables críticas de mujeres científicas, a las que este profesor no ha contestado ni mostrado los datos que le llevaron en sus “investigaciones” a afirmar tal cosa. Comentó que lo hará en el futuro (SIC!).

¹⁹ Véase en Internet Library, *Women Priests, Greek Philosophy on the Inferiority of Women*, consultado en noviembre de 2007: http://www.womenpriests.org/traditio/infe_gre.htm

²⁰ Son el referente para el modelo de la Universidad Nacional Autónoma de México.



grandes estadistas o escritores, como es el caso de Julio César, Cicerón, Augusto y Horacio.

Las academias judías de Palestina y Babilonia, donde se redactó el Talmud, promovieron importantes proyectos intelectuales tanto religiosos como seculares, desde el año 70 a.C. En la India, la Universidad de Nalanda, donde estudiantes indios y chinos estudiaban el budismo, siguió en activo hasta el siglo XIII. Las universidades de Egipto y Marruecos fueron asimismo relevantes centros de estudio y expansión del Islam".²¹

Este excelente estudio, como la gran mayoría de los libros de la historia universal oficial escritos por hombres eruditos, no rescatan ni mencionan personajes femeninos de filósofas, médicas, artistas, historiadoras, etcétera. Algunas de las raras excepciones que en ciertos casos han sido rescatadas son Hipatia, Diótima la socrate, Areté la cirenaica, Nicareté la megárica, Iparchia la cínica, Teodora la peripatética, Leoncia la epicúrea, Temistoclea la pitagórica, entre otras.

En investigaciones contemporáneas más recientes de historiadoras feministas, se afirma que otra de las razones de la ausencia femenina es que los varones de entonces se apropiaban de las ideas de las mujeres, porque no se admitía ni reconocía la inteligencia femenina y así muchos hallazgos científicos eran atribuidos a los hombres aunque los hicieran sus hermanas, esposas, amantes o hijas y dicho descubrimiento o invención se presentaba como un legado masculino.²²

Inicialmente, en los siglos X, XI y XII, en la cultura árabe, se aspiraba a la universalidad del saber, en los centros de Bagdad, Basora y El Cairo y después

²¹ Guardia González, Soledad, Cood. *et al.*, "*Identidad y Diferencia*", Programa CONNECT de la Unión Europea y UCM, 2001.

²² Para mayor información, puede consultarse el libro de Nuria Salsona i Pairó, experta en el tema: *Mujeres Científicas de todos los tiempos*, Edit. *Hablan las Mujeres*, Tálasa Ediciones S.L. 1997, pp.147.



en Córdoba, Toledo y Sevilla, estas instituciones eran de tipo religioso y su estigma de infravaloración a las mujeres era generalizado. Dicho modelo educativo se transformaría varias veces, cambiando su nombre (Academia, Liceo, Biblioteca, Universitas Studium Generales, Colegio, etc., dependiendo de la cultura y época) para arribar a lo que hoy son las *universidades* y que en un primer momento reciben el nombre de *studium generale*.

En la segunda mitad del siglo cuarto antes de cristo (año 325), en la escuela Peripatética, fundada en Atenas por Aristóteles, este filósofo refiere en el libro quinto de *La Política* a los objetivos principales del legislador, entre los que se encontraba el de legislar la educación y aseguraba que las leyes a su vez, deberían estar siempre en relación con el principio de la constitución, con nociones previas, hábitos anteriores y sobre todo debía ser una educación idéntica para todos. Ciertamente, el *todos* se refería al plural de los varones.

Desde entonces existen dos características y fines propios de la universidad que han permanecido invariables a través de su historia y que le diferencia de los otros niveles educativos: la unión del *magistri* y *scholares* con el objetivo de cultivar el intelecto, comprometidos con la investigación (*know why*) con la utilización del conocimiento (*know how*) y con la enseñanza de habilidades para investigar y ejercer una profesión de servicio como consecuencia de ello.²³

A partir del siglo XII, se conforman importantes instituciones educativas y es durante el siglo XIV cuando se sustituye el término *studium generale* por el de *universitas*. Estos son los siglos que según especialistas, marcan un desarrollo importante en la conformación de un modelo más acabado de organización

²³ Universidad Norbert Wiener, “*La educación universitaria, enfoque epistemológico*”, documento, 2001, pp. 12.



educativa, que puede considerarse como el origen de las actuales universidades.

1.1.2. LOS DOS MODELOS DE LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES

La *Universidad de Bolonia* y la *Universidad de París* fueron las instituciones de referencia como modelos a seguir.²⁴

La *Universidad de Bolonia* se funda en el año 1088, como comunidad o gremio de estudiantes (*universitas scholarium*), donde grupos de estudiantes varones contrataban a maestros para que les impartiera lo que en ese momento se consideraba una formación básica que eran las siete artes liberales: gramática, retórica y dialéctica (*trivium*) y aritmética, geometría, astronomía y música (*cuadrivium*). Estos conocimientos introducían de una “educación no profesional” a otra formación especializada, considerada de carácter “profesional” y con los conocimientos superiores de la época como: medicina, derecho y teología.

En esos sitios eran los estudiantes quienes gobernaban la *universitas* y otro estudiante fungía como rector. Bolonia se destaca por los estudios de la anatomía y esta universidad junto con la de Padua, en Italia, fueron las dos únicas universidades que se sabe permitían entonces a mujeres como maestras.

“En las Universidades, a diferencia de lo que ocurría en los monasterios, se podía estudiar artes, teología, leyes y medicina. El crecimiento de las Universidades en Europa durante los siglos XII al XV supuso un declive en las oportunidades educativas de las mujeres. Hasta finales del siglo XIX, las

²⁴ Algunas/os especialistas consideran importante mencionar a otras universidades a partir del siglo XVIII, como son: la universidad napoleónica (la refundada Universidad de París, 1806), la universidad inspirada por Wilhelm von Humboldt (la Universidad de Berlín, 1809) y la universidad técnica (la Escuela Politécnica de París, 1794). La primera puso énfasis en la formación profesional, la segunda centró sus esfuerzos en la investigación y la tercera, en el desarrollo de las disciplinas que apoyaran el desarrollo industrial.



Universidades europeas permanecieron cerradas para ellas, con excepción de algunas italianas en las que un pequeño grupo de mujeres pudo estudiar y enseñar a partir del siglo XIII. Elena Cornaro Psicopia fue la primera mujer en recibir el doctorado de filosofía en 1678, en la Universidad de Padua. Aunque se le permitió presentarse a los exámenes, se decidió que su caso no iba a ser un precedente. Durante casi trescientos años ninguna otra mujer recibió el doctorado en Padua. De esta forma, los universitarios conservaron la autoridad científica en sus manos.”²⁵

Aunque no existen muchos datos sistematizados en torno a las mujeres eruditas, las expertas han descubierto que Bettisia Gozzadini impartía leyes en 1296 en Bolonia. Otras mujeres que se conocen son Bettina Sangiorgi y Teodora Crisolora versadas en griego y Giovanna Bianchetti, en latín.

El segundo modelo referente, es la *Universidad de París*, que inicia con una estructura organizativa que es contraria al modelo italiano. La universidad francesa es más rígida, jerárquica y su comunidad de maestros (*universitas magistrorum*) son quienes tienen las mismas funciones que en la Universidad de Bolonia, pero distribuidas con otro criterio: el gobierno de la *universitas* está en manos de los docentes y el rector es un maestro, constituyéndose formalmente dicha función a mediados de ese siglo.

También se funden otras instituciones, muy conocidas siguiendo esos modelos: Universidad de Nápoles, en 1224, Montpellier en 1283, Oxford en 1206, Cambridge en 1231, las de Coimbra y Lisboa en 1290, Palencia en 1200, entre otras.

Cada una de estas instituciones educativas sobresalía en una rama, generando que los estudiantes viajaran a cursar las materias en que sobresalía

²⁵ Solsona i Pairó Nuria, *Mujeres Científicas de Todos los Tempos*, Talasa Ediciones S.L., 1997, p. 79



dicha universidad: las italianas se especializaban en el derecho romano y la de París en teología y filosofía, recibiendo hasta 30.000 discípulos.

Las primeras universidades valoradas como instituciones superiores, debían contar con 4 facultades: la de teología, derecho, medicina y artes, en ésta última se reunía el mayor número de estudiantes.²⁶

El Colegio de la Sorbona, se funda entre 1257 y 1258 por el teólogo francés Robert de Sorbon, este sitio comenzó como residencia de estudiantes de teología sin recursos: *La Communauté des Pauvres Maîtres Etudiants en Théologie*, fue el centro de estudios teológicos más famoso de la época. A finales del siglo XIII se conoce ya popularmente como la Sorbona y durante los tres siglos siguientes fue la institución más importante de educación religiosa en Europa.²⁷

Estos dos modelos organizativos se convirtieron en los paradigmas de las universidades europeas y de regiones que llegaron a ser colonias de algunos países europeos. Las universidades italianas seguirán el modelo escolar mientras que las del norte de Europa tomarán el modelo magisterial. Sin embargo, en el Sur de Francia y en España se da un modelo mixto conocido como *universitas magistrorum et scholarium* en el que el gobierno es compartido por maestros y estudiantes y fue éste último el que se trasladó a México y además con objetivos inherentes encaminados a cristianizar a los pueblos implantando paralelamente el poder de la iglesia, de una clase privilegiada, una raza y una formación social mexicana que promueve la discriminación y el sometimiento de las mujeres a los hombres, a la familia, al trabajo doméstico y el matrimonio heterosexual y el heterocentrismo.

De aquel modelo mixto se localizan testimonios en los estatutos de 1422 de la Universidad de Salamanca, donde se afirma que el Consejo de esta

²⁶ Guardia González, Soledad, *et al.*, *op. cit.*, p.8.

²⁷ *Loc. Cit.*



Universidad está formado por el Rector, el Canciller, 20 delegados estudiantiles y 10 delegados docentes.

1.1.3. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Y LA EDUCACION DE LAS MUJERES

La *Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*, actualmente es considerada como una de las más grandes e importantes universidades de Iberoamérica. Sus orígenes se remontan al antecedente histórico de la *Universidad Real y Pontificia de México*, que abrió sus puertas el 25 de enero de 1553, siendo ésta, una de las más antiguas universidades del Continente Americano. Sus instalaciones se ubicaron hasta el siglo XIX en el Centro Histórico de la capital del país.

En México, en ese momento, en el Virreinato de la Nueva España, las instituciones superiores eran los seminarios y tenían la misma función que hoy: preparar a los sacerdotes. Esta universidad tenía el mandato real de ser utilizada con el fin de "... educar a los recién convertidos..."²⁸, objetivo que no se alcanzó al dedicarse a la educación de la clase colonial privilegiada.

El término de "pontificia" se adquirió a través de una bula²⁹ y retoma el modelo español de la *Universidad de Salamanca*; cuyos estatutos se inspiraban en los de la institución italiana, *Universidad de Bolonia* y su parte administrativa la toma de la *Universidad de París*. Existía la figura del rector que, para su elección, participaban todos los alumnos. El rector se encargaba de intervenir en pleitos y reclamaciones. Sin embargo dentro de la ley de indias se establecía que la máxima autoridad era el rey "*árbitro supremo*".³⁰

²⁸ Wikipedia, La Enciclopedia Libre, *Universidad Real y Pontificia de México*, consulta realizada en enero del 2008: http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Real_y_Pontificia_de_M%C3%A9xico

²⁹ Documento sellado que contiene asuntos políticos o religiosos y se acostumbraba a ser autenticada con el sello papal.

³⁰ Wikipedia, Loc. Cit.



Pese a su escaso número de estudiantes goza de un amplio prestigio en su calidad. Sus egresados, únicamente varones, eran religiosos, profesionales y académicos que se habían formado en las áreas de la teología, el derecho y la medicina. El idioma de estudio fue el latín³¹ y debido a la denominación de "pontificia", el otorgamiento de grados académicos (bachiller, magister, licenciado y doctor) descansaba en el papa o en la figura representante de éste.

Esta educación se enfocada a los hombres debido a que a la educación femenina se le considera que no necesitaba de grandes conocimientos, motivo por el cual las mujeres fueron destinadas a los conventos y orfanatos en la colonia.

Desde entonces, sobresalía ya como *Centro Superior de Cultura* con egresados distinguidos en la Nueva España.

En 1601, por cédula real las mujeres criollas y mestizas recibían instrucción. Los conocimientos que se les impartían eran: primeras letras, escritura, religión, reglas aritméticas y con subrayada importancia, las labores domésticas que iban desde el bordado, arreglos para adornos, todo tipo de costura, etcétera. Las mujeres estaban sumamente instruidas bajo principios religiosos y morales de esa época.

Al *primer nivel* podían aspirar todos los sectores sociales de mujeres y se consideraba como una educación básica, aprendiendo valores católicos, sobre la creación del mundo, la existencia humana y su relación con dios: catecismo.

El *segundo nivel* se les enseñaba a leer, escribir, aritmética y oficios que consideraban *exclusivos* para las mujeres. A este contenido del nivel se le denominaba: "cultivo de la inteligencia y cultivo del corazón". Quedando bajo

³¹ *Ibíd.*



la tutela de un hombre –padre, hermano, marido- y con la obligación de educar a sus infantes, la administración del hogar, y el manejo de una vida digna que incluía a la servidumbre y personas esclavas. Esta enseñanza la recibían en las casas llamadas “amigas”, una casa particular que se elegía para tal fin. Igualmente aprendían en escuelas públicas, colegios –internados-, conventos y beaterios.

“Durante el virreinato existieron sesenta conventos. Las solicitudes de ingreso fueron abundantes hasta principios del siglo XIX. [...] Los beaterios eran comunidades voluntarias de beatas, vestían hábitos sin pertenecer a ninguna orden y estaban bajo vigilancia religiosa sin profesar como monjas. Las beatas dedicaban su vida a la oración y a la disciplina religiosa, pero no profesaban como las monjas. Aceptaban de preferencia mujeres pobres, solteras, viudas, y a las casadas a quienes había abandonado su esposo, o que tenían en trámite su separación, así como a aquellas cuyos esposos estaban de viaje o iban a estar ausentes durante un largo tiempo. En la mayor parte sólo aceptaban mujeres blancas o mestizas como miembros con todos los derechos. Las castizas, las indias o las negras se recibían solamente como sirvientas.”³²

El *tercer nivel* era de cultura superior, etapa con reducida asistencia. Los estudios se elegían personalmente de entre: gramática, latín, griego, música, pintura, etc., Debía contar con el permiso paternal, apoyo económico y el interés de la estudiante. Sus profesores eran sólo hombres.

El papel de la mujer asignado culturalmente era: tener descendencia y no era necesario conocimiento alguno para ello, así afirmaban entonces.³³

³² Trujillo Tableros, Ma. del Socorro, *Formación Social de las Mexicanas: Siglo XIX*, tesis de licenciatura en sociología, 2006, FCPyS, UNAM., pp. 22-24

³³ *Ibíd.*, pp.20-22.



En 1861 se registra una reducción de conventos, de 22 a 9. Para la vida de la mujer se sigue reglamentando como norma de un proceso de destino natural la maternidad, su paso de niña a novia, a esposa, madre, abuela y dependiendo siempre de un varón.³⁴

En 1833 se inicia una reforma educativa y en 1850 “recibían educación primaria 2,281 niñas mientras que el número de niños que se veía beneficiado con este servicio era 4,834. Para 1857 había 97 establecimientos de instrucción secundaria (academias de agricultura, de minería, de arte, de gimnasia; escuelas de medicina, ingeniería, etc. Sociedades científicas y artísticas seminarios religiosos, colegios militares, etc., de los que sólo 11 de los mencionados eran exclusivamente para niñas.

Benito Juárez establece la obligación del Estado de procurar educación laica, gratuita y obligatoria. En 1861, en la Ley de Instrucción Pública, se prohíbe la enseñanza del catecismo en las escuelas, aunque en la práctica se mantiene con frecuencia; y en el artículo 4 se sancionaba la diferencia de currículo para las niñas. Otra innovación de esta ley la representa la creación de la secundaria pública para niñas (artículo 29) que además de las labores femeninas incluye el estudio y práctica de la jardinería, ejercicios gimnásticos y tres idiomas extranjeros”.³⁵ Sin embargo, una década posterior, los planes de estudios siguieron siendo diferentes para mujeres y hombres.

La llegada del gobierno porfirista trajo cambios en la *Universidad Real y Pontificia de México*, la cual se inaugura como *Universidad Nacional de México*, todavía careciendo de su carácter de autonomía y el cual lo obtiene hasta 1929.

En esta época de auge económico, la educación para las mujeres seguía girando en dos sentidos: la duda de si era necesario educárseles y el ideal de

³⁴ *Ibíd.*, p.48.

³⁵ *Ibíd.*, p.61.



hacer de ellas, con o sin educación, “buenas amas de casa, madres y esposas”. Se les propiciaba lecturas religiosas con el fin de *despertar sus virtudes pudorosas y de buen comportamiento en toda familia cristiana*. Así, los proyectos propuestos por el Estado mexicano contribuyen a fortalecer la posición hegemónica de los varones y la sumisión de las mujeres a ellos; un comportamiento y conducta de valores diferenciados entre mujeres y hombres y el absoluto control del cuerpo, tiempo y vida de las mujeres al servicio de la familia, la casa, la maternidad y los varones.

En 1954 la *Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*, traslada sus instalaciones al sitio que actualmente se conoce como el campus de *Ciudad Universitaria*, para llegar a convertirse en una referencia de desarrollo educativo importante en Latinoamérica.

De acuerdo al diario inglés, *The Times*, en 2005 la UNAM fue reconocida internacionalmente como la mejor universidad de Latinoamérica, España y Portugal y como la número 95 en el ranking mundial. En 2006 obtuvo el lugar 74. Con una extensión geográfica mayor que el Vaticano o que Mónaco, cuenta con 138 bibliotecas. En 2007 el campus principal de la UNAM fue nombrado por la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO* como Patrimonio de la Humanidad, por ser "un conjunto monumental ejemplar del modernismo del siglo XX".³⁶

1.1.4. PAPEL Y DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES

Sobre el papel y finalidad de la educación consideran la mayoría de especialistas que es un medio para la socialización, uno de los instrumentos que legitima el poder e ideología de la clase dominante. De igual modo lo es la religión, la familia, las leyes, la política, la información, la cultura, entre otros.

³⁶ Wikipedia la enciclopedia libre, *Universidad Nacional Autónoma de México*, consultado en noviembre de 2007: http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Nacional_Aut%C3%B3noma_de_M%C3%A9xico



Esto significa que en la escuela se evidencia una desarticulación intencionada del conocimiento, en la perspectiva de fragmentar, distorsionar o ideologizar el estudio y el análisis de la realidad.³⁷

Por otra parte, también se concibe a la educación como una institución que no se ha modificado en su esencia: “Un estudiante de la Edad Media, que volviera a estar con nosotros, al oír hablar de universidades, de facultades, de colegios, de bachillerato, de licenciatura, de doctorado, de programa de estudios, de lecciones ordinarias y lecciones extraordinarias, podría creer que no ha cambiado nada, salvo que las palabras francesas han ocupado el sitio de las palabras latinas de entonces. Solamente al entrar en nuestros anfiteatros o en nuestras aulas se percataría de los cambios sobrevenidos”.³⁸

Las instituciones en esos siglos celebraban las cátedras en los espacios de las iglesias y conventos de la época, abonando una enseñanza cargada de valores morales que llegará a tener una fuerte influencia en los siglos siguientes. En Europa, en el siglo XIV aparecen edificios reservados a las actividades educativas y hasta el siglo XV logran las facultades ser propietarias de inmuebles y no depender más de los inmuebles de las iglesias y conventos.

Los monasterios están encargados de transmitir la cultura, hasta la época del Renacimiento, logrando unificar, a través del latín, una coincidencia lingüística, política e intelectual, haciendo con ello factible, la movilización e intercambio de estudiantes y maestros:

“El papel de transmisión de la cultura [...] llega poco a poco a transmitir un saber de carácter universal propio de la mentalidad de la época, donde hay unidad lingüística, el latín y una unificación política e intelectual promovida por la Iglesia. Por otro lado, como veremos, gracias a la semejanza del

³⁷ Althusser, Louis., *Ideología y Aparatos Ideológicos*, 1975, p. 124.

³⁸ Durkheim, E., *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas*, Madrid, La Piqueta, 1992, p.213.



contenido y del método en los estudios, así como la validez otorgada a los diplomas, en estas instituciones se favorecerá muy especialmente la movilidad y el intercambio tanto de estudiantes como de profesores".³⁹

Las primeras universidades, constituidas como normales, se encargan de "producir" profesores, maestros, además se institucionalizan como entidades jurídicas, formalizan los exámenes, dando origen a nueva dimensión de valoración del conocimiento con el reconocimiento de niveles como: bachillerato, licenciatura, magister y doctorado.

1.1.5. DEL RENACIMIENTO A LA LLEGADA DEL SIGLO XX

La llegada del *renacimiento* trastoca aspectos culturales, gremiales y educativos: la ruptura con el pasado y su pensamiento -la escolástica. Un nuevo paradigma: la mujer y el hombre se consideran ahora parte del cosmos, como otro elemento tan importante como la naturaleza, y esta autonomía y resplandor se reflejó de manera diferenciada en sus expresiones. A las mujeres se les observó desde un *culto a su belleza y su gracia humana* –en general, igual que hoy en muchos sitios. El sentido de "universal" del "hombre ideal" era aspiración exclusiva para los varones.

En 1405, se localiza un registro de la obra de Christine de Pisan, *La ciudad de las damas*, tratado pedagógico que permitió discusiones en torno a la naturaleza y las obligaciones de los sexos.

Paulain de la Barre, filósofo que publica en 1673 "*Sobre la igualdad de los sexos*": el hombre se presenta así mismo como un instrumento bajo el manto del Dios medieval, enorme, sólido y oscuro, ahora también razona, decide, crea, destruye, reconstruye, elabora leyes, como un dios, profundiza en los principios

³⁹ Guardia González, Soledad, *et al.*, *op. cit.*, p.9



de la vida y los transforma. Mientras tanto, las mujeres seguían permaneciendo marginadas.

Los mecanismos de control social eran diversos y el poder de la iglesia determinante. La quema de brujas, es una práctica que registra la aceptación general, apoyada y promovida por la iglesia y por grupos de intelectuales masculinos liberales de ese tiempo.

Las llamadas brujas de aquella época, eran también feministas, mujeres que ritualizaban su fuerza contra el dominio de los hombres. El período más conocido es entre 1450-1750, sin embargo, las documentaciones diversas más recientes sobre el tema, señalan que se dan desde el siglo XIV hasta el siglo XIX, variando tanto en cantidad como en atrocidad.

En los últimos siglos de quema, son mujeres de todas las clases, nacionalidades y razas, finalmente desprotegidas, en mayor cantidad en las colonias europeas, impulsada por oficiales de gobierno, magistrados y la élite intelectual, aunque existen documentos de algunos hombres (sacerdotes, magistrados y los menos, los intelectuales de la sociedad) que se opusieron a ello. En los últimos siglos, la quema se dirige ya no tanto a la hechicería sino a la cacería de brujas, de acuerdo al análisis de Heinsohn y O. Steiger, alemanas peritas en la materia; en su artículo *The Malleus Maleficarum* concluyen que: “La hechicería es eterna y mundial, pero la brujería está limitada específicamente a tres centurias (1450-1750) y a la Europa cristiana [...] la brujería incluye a la hechicería pero va mucho más allá.”⁴⁰

En la época del inicio del desarrollo científico, las mujeres que se atrevieron a practicar el curantismo, fueron quemadas y acusadas de los

⁴⁰ Bernard, Elías., *La Cacería de Brujas y la Política Demográfica*, consultado en noviembre de 2007: <http://www.angelfire.com/ca6/filosofo/witches.html>



“pecados”⁴¹, a lo que las mujeres sometían a todo los “buenos hombres” por lo que merecían su muerte era principalmente por lo siguiente, -aunque no únicamente:

- Primero inclinar a las mentes de los hombres a pasiones irregulares;
- segundo, mediante la obstrucción de la fuerza generativa;
- tercero, mediante la extirpación de los miembros acomodados para esos actos;
- cuarto, transformando a hombres en bestias mediante sus artes mágicas;
- quinto, mediante la destrucción de la fuerza generativa en las mujeres;
- sexto, mediante el aborto;
- séptimo, la ofrenda de niños al demonio

Según Heinsohn y O.Steiger, estos *siete métodos* traducidos al idioma moderno serían⁴²:

1. fornicación,
2. adulterio (los cuales tienden a prevenir la procreación)
3. haciendo a los hombres impotentes o infértiles
4. castración y/o esterilización
5. bestialidad
6. homosexualidad/lesbianismo (ejemplo de satisfacción sexual sin procreación)
7. control de la natalidad aborto

Con la llegada de nuevas transformaciones, iniciándose en Italia el germen del espíritu científico renacentista, se refleja en algunas sociedades la conciencia de grandes doctrinas pedagógicas, donde la lógica se ve sustituida por la retórica y aparece la idea del "hombre ideal" o "el hombre integral".

⁴¹ Actualmente la iglesia ha incluido otros “pecados”.

⁴² Bernard, Elías., Loc. Cit.



Aunado a esto, emerge la corporación de los jesuitas que facilita una serie de cambios educativos que se venían generando como consecuencia de la situación social de la Contrarreforma: la desmonopolización de la Universidad como centro único de conocimiento.

A la par del despertar de la conciencia renacentista aparece el sentimiento del individualismo que repercute en la formación y "metodología" educativa, así, la enseñanza se vuelve más personal, se da mayor importancia a la competencia, al mejoramiento y la perfección. Los métodos jesuitas se basan en el desarrollo de la voluntad, la premiación como reconocimiento y la obediencia continúa. Ahora la autoridad que se invoca no es más la de un padre de la Iglesia, sino la de un sabio antiguo: San Agustín y Santo Tomás serán sustituidos por Platón y por Séneca.

Entre los siglos XIII y XIV se dan eventos sociales y descubrimientos científicos, autores como Gombrich y Ruggiero Romano hacen referencia a la importancia de un espíritu aventurero, que sumado al descubrimiento de la brújula, favorecería la expansión no sólo en el mundo de las ideas y la enseñanza sino en el de la misma geografía, ya que se multiplicarían las expediciones por conocer, dominar, adquirir o invadir otros sitios.⁴³

Al final del siglo XIII se le reconoce como el momento histórico de los inicios de la modernidad, cuando aparece un nuevo modelo social y educativo que incorpora los principios de cierta organización y características que están presentes hasta nuestros días.⁴⁴

⁴³ La ruptura con el medievo, es algo que puede tener diferentes grados de interpretación, dado que nuestra actual observación es diversa a la de otrora y aún entre contemporáneos las posiciones con respecto a este período son más de una, hay quienes afirman que estamos todavía en una transición del mismo Renacimiento, según los estudios contemporáneos del holandés Huizinga.

⁴⁴ Sin embargo, también hay especialistas como Cifuentes Seves que considera que la universidad actual es multifuncional y polimórfica y que la tríada *docencia, investigación y extensión* no representa adecuadamente las funciones de la universidad.



Con el advenimiento de nuevos cambios aparecerá en el siglo XVIII y en la Revolución Industrial, el espíritu de la formación la ciudadanía y la existencia de nuevas pedagogías.

En el ambiente político y social de la Ilustración y la Revolución Industrial se produce el desarrollo de ideas filosóficas como la *igualdad, libertad y fraternidad*, mismas que propician un ambiente favorable a finales del siglo XVIII y principios del XIX para la aparición de las ideas feministas, de movimientos reformadores, contestarios y revolucionarios. Sin embargo, hasta ese momento en el proyecto de igualdad tan pregonado por los varones nuevamente las mujeres, los sectores pobres, la población analfabeta, la población extranjera, la población de la diversidad y disidencia sexual, discapacitados, raza negra, entre otras, quedaban fuera. Era un paradigma androcéntrico, de varones blancos, de un Estado que no reconocía la contradicción de su propio discurso.

En Francia, dentro de algunos clubes de mujeres republicanas se pedía que esos tres ideales filosóficos y políticos de la época se aplicasen por igual a hombres y mujeres pero no se acepta y la represión a las partidarias de esta propuesta es mortal y algunas mujeres que se atrevieron a luchar abiertamente contra esta opresión, sufrirían el castigo de la guillotina ante las ideas dominantes.

Uno de los primeros actos públicos feministas que se registra con estas consecuencias es cuando la francesa Olimpia de Gouges ⁴⁵, presenta en 1791 la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*.⁴⁶

⁴⁵ Luchadora francesa, en 1791 escribió la *Déclaration des droits de la Femme et de la Citoyenne*, y en su artículo 10 se lee: « la mujer tiene derecho de subir al patíbulo; igualmente debe tener el derecho de subir a la tribuna». Por ser una de las más fervientes críticas de la declaración de *Los Derechos del hombre y del ciudadano*, en 1793 es condenada a la guillotina.

⁴⁶ Véase en línea, consultado en noviembre de 2007:
<http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/Olympe.htm>



“La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón”.

Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana. Olympe du Gouges

En Gran Bretaña, Mary Wollstonecraft, una de las precursoras de la filosofía feminista presenta en 1792 la obra *Vindicación de los Derechos de la mujer*⁴⁷, donde se reivindica para las mujeres el acceso a la educación; una educación semejante a la de los hombres.

Wollstonecraft pensaba que el recibir una educación similar a la del hombre permitiría a la mujer, por un lado, lograr una independencia económica propia, ya que le ofrecería acceder a las actividades remuneradas y por el otro, era la clave para superar la subordinación femenina. Esta idea de su lucha también provoca su sentencia a la guillotina. El siguiente extracto forma parte de la *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, constituida por 17 artículos.

*“Cuando denuncio lo hago en nombre de mi sexo y no en el mío propio. Desde hace tiempo vengo considerando que la independencia es la suprema bendición de la vida y ésta sólo se alcanza a través del ejercicio de la razón [...] En mi lucha por los derechos de las mujeres, mi argumento principal se basa sobre el principio elemental de que, si la mujer no está preparada, mediante la educación, para convertirse en compañera del hombre⁴⁸, será ella quien frenará el progreso del saber y de la virtud, pues la verdad debe ser siempre patrimonio de todos y si no, no tendrá influencia en la vida”. “Pero si las mujeres deben ser excluidas sin tener voz ni participación en los derechos naturales de la humanidad, demostrad primero, para así refutar la acusación de injusticia y falta de lógica, que ellas están desprovistas de inteligencia; si no, este fallo en vuestra Nueva Constitución pondrá de manifiesto que el hombre se comporta inevitablemente como un tirano”. *Vindicación de los Derechos de la Mujer* **Mary Wollstonecraft**⁴⁹*

⁴⁷ Véase en línea en inglés, consultado en noviembre de 2007: <http://www.bartleby.com/144/>

⁴⁸ Una referencia obligada por su claridad y radicalismo, aunque reproductora de una visión absolutamente heterocentrista.

⁴⁹ Escritora inglesa, en 1790 escribió: *A Vindication of the Rights of Men*. En 1792 escribió *A Vindication of the Rights of Woman With Strictures on Political and Moral Subjects*, un libro de 200 páginas, el más importante para la causa femenina de entonces. Aún es actual, confronta fuertemente el contenido



En el campo educativo, la nueva pedagogía, es la que continúa hasta el siguiente siglo, promoviendo un modelo que integre una formación integral, conformada por teórica y práctica. La idea educativa es adquirir un conocimiento enciclopédico, entendido como el conocimiento de las cosas mismas y no de los libros.⁵⁰

En el contexto latinoamericano, “los movimientos independentistas contaron la presencia decisiva de mujeres para lograr su objetivo. En ese sentido, en México participaron Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario; en Cuba, Rosa Castellanos “La Bayamesa”; en Puerto Rico María de las Mercedes Barbudo y, en Ecuador, Lorenza Avenamay, las hermanas Miraval en Santo Domingo, entre otras muchas mujeres revolucionarias”.⁵¹

Comenius defiende que la educación no debe confinarse a la adolescencia, sino abarcar toda la vida del individuo⁵², concibe al estudio como algo completamente práctico, completamente grato, de tal manera que hiciera de la escuela una auténtica diversión, es decir, “un agradable preludio de nuestra vida”. Considera que la escuela debe centrarse no sólo en la formación de la mente, sino de la persona como un todo, lo que incluiría la instrucción moral y espiritual. Sin embargo, a la mujer se le seguía considerando como un ser emotivo y no racional y los preceptos indicados por el *Emilio* de J.J. Rousseau y continuaban vigente, convertidas en mujeres sometidas al *Código Napoleónico* que impedía a las mujeres gozar de capacidad económica propia.

misógino del *Emilio* de Rousseau. En esta Vindicación Wollstonecraft exige una educación nacional y gratuita para mujeres y hombres en su cap. XXII, véase en: <http://www.bartleby.com/144/>

⁵⁰ Debemos tener claro que cualquier conocimiento referido es androcéntrico, de infravaloración y desprecio a la mujer y todo lo que se considera/ba femenino.

⁵¹ Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, en *Teoría de Género*, material de la especialidad de *Psicología y Género, Procuración de justicia con perspectiva de género*, Módulo I La Perspectiva de Género en la violencia contra las mujeres, Unidad Temática 2: Teoría de Género, UNAM-FEVIM, 2006, p.9.

⁵² Es interesante que el proyecto mundial de la educación y la calidad pensada para el siglo XXI, tenga como uno de sus principios la educación para la vida y a lo largo de la vida.



Estas situaciones, entre muchas más, favorecen el desarrollo de una educación pensada, dirigida y organizada por los varones y para los varones y una simbolización y trato de inferioridad en todo lo relacionado a los asuntos y quehaceres considerados como de responsabilidad femenina. Sin embargo, la grandeza femenina y su lucha por acceder a todos los campos siempre han estado presentes aunque poco se registre o sencillamente se omita mencionar en las historias oficiales por tomar a los hombres y la clase hegemónica como el universal y mejor referente, así, la polémica de la ilustración sobre la igualdad y la diferencia de los sexos recibe del feminismo su primera corrección fuerte y significativa al democratismo ilustrado⁵³

Aquellas mujeres que lograron ser autodidactas, se descubre a su lado a otra mujer quien era su maestra, generalmente semi-analfabeta. Las maestras – cuidaban y aseaban a los niños- casi al mismo tiempo que aprendían juntas en el hogar a leer y escribir, realizando “funciones” que simplemente eran la extensión de las actividades domésticas del hogar.⁵⁴

1.1.6. GLOBALIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La existencia de la educación universitaria parte desde sus orígenes desde una visión patriarcal, androcéntrica, católica –según la zona geográfica-, heterocentrista, excluyendo a grandes sectores de la población por cuestiones de clase, raza, sexo, orientación sexual, entre otras. Estos valores fueron perfeccionando un entramado discriminatorio, desde un panorama de influencia ideológica, de las metrópolis a sus colonias. El desarrollo del proceso del conocimiento siguió alejándose de lo personal, de lo privado y lo doméstico.

⁵³ UNAM-FEVIM, *Origen del feminismo como filosofía política*, documentos de estudio, 2007.

⁵⁴ La autora Sonsoles San Román Gago elabora un extraordinario análisis sociológico sobre una tipología histórica con tres modelos de maestras: *la maestra analfabeta, la maternal y la racional intuitiva*, análisis de género, en España sobre la profesión magisterial, puede consultarse en línea:

<http://epaa.asu.edu/epaa/v9n19.html>



Culturalmente esa separación del mundo público se había consumado y fue así, expandiéndose hasta transformarse en una experiencia de orden global.

Hoy en día, las características educativas se han modificado en muchos sentidos. Sin embargo, ninguna de esas transformaciones ha alcanzado la unificación de las esferas privada y pública, personal y político.

De acuerdo a Jocelyne Gacel-Ávila, especialista en procesos de internacionalización educativa superior, “La internacionalización de la educación superior se refiere a un proceso de transformación institucional que tiene como estrategia la integración de la dimensión internacional e intercultural en la misión, cultura, planes de desarrollo y políticas generales de las Instituciones de Educación Superior (IES). Para ello, es preciso diseñar e implantar, con la participación de los diferentes actores de la comunidad universitaria, una política de internacionalización explícita, centrada en el interés institucional, instaurada por medio de estructuras -organizacional y programática- adecuadas y profesionales para asegurar su institucionalización y sustentabilidad. Esta definición centrada en la vida institucional se construyó a partir del concepto de universalidad de las funciones de las IES. La palabra “intercultural” ha sido agregada para subrayar el hecho que la internacionalización no se refiere únicamente a países o naciones, sino que también debe incluir a los diferentes grupos culturales y étnicos representados al interior de un país.”⁵⁵

La globalización según Held, “puede ser pensada como la ampliación, profundización y aceleración de la interconexión mundial en todos los aspectos

⁵⁵ Gacel-Ávila, Jocelyne, *La dimensión internacional de las universidades mexicanas*, consultado en noviembre de 2007: http://www.anui.es.mx/servicios/p_anui.es/publicaciones/revsup/res115/txt6.htm



de la vida social contemporánea, desde lo cultural hasta lo criminal, desde lo financiero hasta lo espiritual”⁵⁶.

El orden mundial y sus soluciones provienen de la interrelación de todos los países. Por ello, especialistas en la globalización, aseguran que sólo a través de la cooperación y de los compromisos mundiales obtendremos los recursos para la solución de problemas globales de la discriminación por género, orientación sexual, salud pública, pobreza, contaminación, racismo, analfabetismo, xenofobia, etcétera.

La globalización ha generado niveles de bienestar y riqueza, fenómeno que también interviene en el campo del conocimiento y la información, por lo que, según Jocelyne Gacel-Ávila también autoridad en el área de estudios para extranjeras y extranjeros, asegura que los cambios más profundos de esta inédita mutación cultural, que hemos llamado globalización, se están operando en el campo del conocimiento y la información; de ahí que las estructuras dinámicas educativas sean de los ámbitos sociales que enfrentan mayores desafíos.

“En el contexto de la globalización, la internalización de la educación es un proceso de transformación institucional integral que tiene como objetivo principal inscribir una dimensión internacional e intercultural en la misión y funciones de las instituciones educativas superiores, haciendo inseparable su identidad y cultura”.⁵⁷

Este proceso está acompañado por una política que claramente se refleja en sus planes de desarrollo, planeación estratégica y políticas generales de las

⁵⁶ Crock, David, Universidad de Maryland, en “*Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas*”, en línea: http://www.iadb.org/etica/documentos/ve_cro_probl.htm

⁵⁷ Ocegüera Rodríguez, Alma Margarita, en “*La función educativa frente a algunos dilemas socioculturales*”, tesina de maestría en Enseñanza y Aprendizajes Abiertos y a Distancia, de la Facultad de Educación de la UNED, España, 2003, p. 31.



instituciones de educación superior. Hoy en día, los centros de estudios superiores pretenden y apuestan todo para ser internacionales y en especial, aquellos que se desarrollan en ambientes de campus virtuales.

Los centros universitarios han buscado siempre una movilidad de su cuerpo académico y estudiantes. En la época llamada de tiempos modernos y hasta la segunda mitad del siglo XX, la educación superior en Occidente, de acuerdo a Knight y De Wit, es un sistema fragmentado, que se enfoca fundamentalmente sobre sí mismo: movilidad de individuos pertenecientes a grupos de élite, económica y académica, hacia centros de educación de excelencia; exportación de sistemas académicos de países colonialistas europeos hacia el mundo entero; y la cooperación e intercambio académicos en áreas concretas de investigación.

Según estos autores, lo más destacable de esta época es esta exportación de modelos universitarios de las naciones más industrializadas hacia sus colonias en primera instancia y posteriormente se dirige la atención hacia los países que empiezan a adquirir su independencia. La exportación de los modelos europeos hacia las colonias en las diversas regiones del mundo se extendió hacia todas las zonas colonizadas de Asia, África y América.

La especialista en el campo de la internacionalización, Gacel-Ávila sostiene que la internacionalización en los años sesenta y setenta, no existía en sentido estricto, en cambio si había un intercambio y movilidad no organizada fundamentalmente de “sur-norte”. La transformación se da en los años ochentas con la reafirmación de la Unión Europea y la importancia económica de Japón. El modelo capitalista en la escena mundial se impone con la caída del Muro de Berlín en 1989 y con la desaparición de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, en 1991: el mundo bipolar terminaba.



Según el análisis de Gacel-Ávila, el tiempo actual se caracteriza por la presencia de argumentos económicos que promueven la cooperación internacional de la educación superior y la reafirmación de identidades regionales, comunitarias y convergentes. Gacel-Ávila menciona como ejemplo de esto a la Unión Europea que dirige sus esfuerzos en la construcción de la nueva *dimensión europea* en la educación superior. Mientras en otras regiones del mundo se pretende una integración académica y programas de movilidad académica como en América del Norte a través del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos; en América del Sur con el Grupo Montevideo en el Mercosur y en las regiones asiáticas, entre otras. En este renglón, deseo destacar que también está presente la huella permanente del patriarcado, como un obstáculo para la calidad y el avance democrático en la ciencia y las relaciones humanas entre mujeres y hombres.

1.2. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Los movimientos sociales feministas y el avance del proceso del conocimiento en el siglo XX dieron a luz a la teoría de género y su marco conceptual (interdisciplinario⁵⁸, multi,⁵⁹ y transdisciplinario⁶⁰) llamado por algunas especialistas como *perspectiva de género*.

“La perspectiva de género es una visión científica sobre la sociedad, a partir de la cual es posible observar las diferencias y las semejanzas entre mujeres y hombres, así como la desigualdad prevaleciente entre ambos (Lagarde, 2003).

⁵⁸ Desde una disciplina, se fusionan conocimientos y experiencias de otras ciencias para el análisis de un mismo objeto de estudio.

⁵⁹ Desde sus propias ciencias, diversos ámbitos científicos utiliza la epistemología del género como categoría conceptual para el análisis de un mismo objeto de estudio para la comprensión de las relaciones entre mujeres y hombres.

⁶⁰ Establece puentes entre diversas disciplinas como parte de la propia, actuando entre las disciplinas, a través de las diferentes disciplinas para ir más allá de la disciplina, ya que el fin último es la comprensión del mundo: la unidad del conocimiento.



El análisis de cualquier problemática social, económica, cultural, jurídica o política cambia si en vez de suponer un homogéneo, de seres humanos idénticos, aplicamos la *perspectiva de género*. Con ésta se evidencia que, además de necesidades universales, hay un conjunto de necesidades específicas de las mujeres, distintas de otras necesidades de los hombres.

Se sostiene que al aplicar la perspectiva de género a la sociedad y al Estado, resulta claro que la sociedad no sólo está organizada en clases sociales, grupos de edad, étnicos y otros, sino también en géneros. Las relaciones conyugales, de parentesco, escolares, laborales, sociales y políticas son relaciones de género, normadas como tales, y las prácticas sociales de género (trabajo, creación, política) son signadas de manera específica para las mujeres o para los hombres (Op. Cit.)⁶¹

Alda Facio, eminente jurista feminista, en una de sus más difundidas obras, explica en torno al abordaje de la jurisprudencia con *perspectiva de género*: “desde mi experiencia y desde mi conciencia, deseo mostrar una forma de ver el mundo que es parcial, arriesgándome a que por esto se me acuse de subjetiva. Los hombres siempre han escrito pensando desde y para ellos sin que nadie los acuse de parciales y subjetivos, pero cuando una mujer lo hace desde su perspectiva por las razones que ya expliqué, tanto hombres como mujeres lo sienten insuficiente, emocional y subjetivo o peor aún, "específico". Creo que es tiempo de que las mujeres y los hombres aprendamos a leer y escuchar planteamientos y reflexiones que parten desde las mujeres, sin que por ello sean entendidos como juicios totalmente desprovistos de objetividad (en la medida en que ésta es posible) o como análisis demasiado "específicos" para ser estudiados por ejemplo, en cursos "generales" como Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho, etc. Quiero enfatizar aquí que no sólo los estudios sobre

⁶¹ Bustos Romero, Olga, *¿Cómo Incorporar la perspectiva de género en la comunicación*, Instituto Jalisciense de las Mujeres e Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2005, p.21.



las mujeres son "específicos", sino que también lo son los de los hombres (a pesar de que los de ellos se presentan como "universales", "humanos", etc.). Es mi convicción que la objetividad consiste en conscientizarse del yo en un esfuerzo por excluirlo y no en partir de que el o la autora o investigadora no debe estar presente en lo escrito o investigado. La diferencia con este planteamiento [*la perspectiva de género*] y el tradicional patriarcal es que, mientras que en éste se parte de que la perspectiva masculina es inmediatamente objetiva y absoluta porque el yo masculino es tan presente que pasa inadvertido, el primero parte de que el conocimiento sólo es posible desde alguien".⁶²

Desde la *perspectiva de género*, creada por el feminismo y elaborada por las diversas corrientes académicas feministas, podemos hacer visible los múltiples elementos que participan en el proceso de aprendizaje y la influencia de éste en la elaboración del conocimiento.

La *perspectiva de género*, permite observar los diversos mecanismos por los se nos han impuesto estilos de vida, normas, formas de comportamiento, creencias, costumbres, valores, etc., mediante el *análisis de género*, que es definida como "Herramienta teórica-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar como se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros. [...] debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y preferencia sexual, para evitar hacer

⁶² Facio Montejo, Alda, *op. cit.*, p.9.



generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género”.⁶³

El feminismo ha existido siempre, ya que en toda época ha habido mujeres que se han revelado a través de actos individuales y colectivos al papel de sumisión que la sociedad les ha impuesto.⁶⁴ La *perspectiva de género* tiene su origen en los movimientos de reivindicación de las mujeres iniciados desde el siglo XVII y que tendrá un período de gran fuerza en los años sesentas del siglo pasado con la aparición de múltiples movimientos políticos, sexopolíticos, culturales, multiculturales, teóricos, sociales, etcétera, que vinieron a cuestionar la práctica cotidiana de los modelos de comportamiento, partiendo de un marco conceptual incluyente, distinto a todo lo antes utilizado por la ciencia androcéntrica. Ofrece una serie de propuestas sobre la reestructuración de las relaciones entre los sexos, en todos los espacios y niveles, integra postulados de los movimientos más sobresalientes de las últimas décadas, desde la crítica marxista, el estructuralismo, la pedagogía, el postmodernismo, tocando los confines del psicoanálisis, la lingüística hasta abarcar el análisis de minorías étnicas y sexuales, por mencionar algunas.

Uno de los conceptos rectores de la teoría feminista es el *género*, el cual surge en 1955 cuando el investigador John Money utiliza *papel de género* (gender role), para describir el conjunto de conductas atribuidas a mujeres y hombres. Posteriormente, este concepto volverá a ser utilizado “dentro del ámbito de la Psicología en su corriente médica, para destacar un acontecimiento hasta entonces no valorado: existía algo fuera del sexo biológico que determinaba la identidad y el comportamiento. Tal fue el hallazgo de Rober Stoller (1964) quien estudiaba los trastornos de la identidad sexual en aquellas personas en las que

⁶³ INMUJERES, en *Glosario de Género*, 2007, p.20.

⁶⁴ Pueden consultarse las obras de Alison Jaggar, Katharine Barlett, Alda Facio, Esther Vicente, entre otras.



la asignación del sexo falló, dada la confusión que los aspectos externos de sus genitales producían. Los casos estudiados condujeron a Stoller a suponer que el peso y la influencia de las asignaciones socioculturales a los hombres y las mujeres, a través de, entre otros, los ritos y las costumbres, así como la experiencia personal, constituían los factores que determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino y no el sexo biológico. [...] Stoller y Money proponen una distinción conceptual entre “sexo” y “género”.⁶⁵

A partir de entonces, el término fue retomado por las feministas académicas estadounidenses hasta extenderse hoy al resto del mundo, introduciendo un marco propio de análisis conceptual para el estudio de las relaciones entre la mujer y el hombre y aportando una explicación a las problemáticas e identidades sociales e individuales.

Desde este enfoque, queda clara la relación de explotación que se ejerce sobre la mujer como productora y reproductora de la célula familiar en el sistema androcéntrico y la imposición a la sociedad de la *heterosexualidad obligatoria*. Con este último término, introducido por Adrienne Rich se explica como el patriarcado impone, reconoce, acepta y perpetúa arbitrariamente una única sexualidad que se vuelve norma y obligación que legitima jurídica y socialmente la orientación sexual de las personas: la heterosexualidad.

Este apartado sólo clarifica los principios del marco conceptual y la importancia de su utilización y el resultado de la misma. En este apartado no defino ni enumero al gran número de vertientes teóricas y políticas importantes que existen en el mundo. Me remito a mencionar que existen múltiples corrientes de teoría feminista, según se trate, incorpora otras categorías como heterosexismo, clase, etnia, raza, capacidades físicas, edad, ecología, cultura, nacionalidad, etcétera, categorías que analizan las realidades de las distintas

⁶⁵ Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, *op. cit.*, p.14-15



mujeres que hay en el planeta, presenta otras formas de entender a las relaciones e interrelaciones, a la socialización, la familia, la educación, la ética, la igualdad, la justicia, etcétera. Jane Freedman, profesora de Política Europea en la Universidad Southampton Reino Unido, afirma que no se puede dar una única definición del feminismo, sino tan sólo caracterizar sus corrientes y que cada una de las distintas corrientes teóricas y políticas, desde una visión particular, con distintas recomendaciones, comparten los mismos principios que sintetiza, en general, en terminar con la opresión de la mujer y el aparato patriarcal que lo sustenta, de igual modo, exige cambios en las áreas económica, política, social y cultural.⁶⁶ El feminismo es la herramienta analítica profesional que ha desmantelado a las relaciones de poder, demostrando lo social y no natural de dichas dinámicas que se concretan en sistemas internacionales políticos y culturales, por ello, la politóloga australiana, Carole Pateman afirmaba en un artículo: “No es posible en un corto ensayo como éste destruir el supuesto aceptado durante dos mil años por el cual no existe incompatibilidad entre la *democracia* y la subyugación de las mujeres o su exclusión de una participación plena e igualitaria en la vida política [...] ofrece a la democracia [...] su desafío más importante y su crítica más exhaustiva.”⁶⁷

1.2.1. EL SISTEMA DE VALORES Y CREENCIAS

“Un grupo de científicos colocó cinco monos en una jaula, en cuyo centro colocaron una escalera y, sobre ella, un montón de bananas.

Cuando un mono subía la escalera para agarrar las bananas, los científicos lanzaban un chorro de agua fría sobre los que quedaban en el suelo.

Después de algún tiempo, cuando un mono iba a subir la escalera, los otros lo agarraban a palos. Pasado algún tiempo más, ningún mono subía la escalera, a pesar de la tentación de las bananas. Entonces, los científicos sustituyeron uno de los monos.

La primera cosa que hizo fue subir la escalera, siendo rápidamente bajado por los

⁶⁶ Freedman, Jane, *Feminism* –en introduktion, Edit. Liber, 2003, pp. 155.

⁶⁷ Navarro y Stimpson, compiladoras, *Cambios Sociales, Económicos y Culturales*, en *Feminismo y Democracia* por Carole Pateman, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000, p.189.



otros, quienes le pegaron. Después de algunas palizas, el nuevo integrante del grupo ya no subió más la escalera.

Un segundo mono fue sustituido, y ocurrió lo mismo. El primer sustituto participó con entusiasmo de la paliza al novato.

Un tercero fue cambiado, y se repitió el hecho. El cuarto y finalmente, el último de los veteranos fue sustituido.

Los científicos quedaron, entonces, con un grupo de cinco monos que, aun cuando nunca recibieron un baño de agua fría, continuaban golpeando a aquel que intentase llegar a las bananas.

Si fuese posible preguntar a algunos de ellos por qué le pegaban a quien intentase subir la escalera, con certeza la respuesta sería: "No sé, las cosas siempre se han hecho así aquí...".

El sistema de valores y creencias constituye parte del marco conceptual de la perspectiva de género que nos permite acercarnos desde una comprensión analítica sobre la forma de relacionarse las mujeres y hombres y cómo esa misma condición se traduce en desigualdad y desventaja para las mujeres.

A través del ese sistema de valores y creencias identificamos los orígenes que influyen en los aspectos sociales y en la determinación de nuestra conducta y la manera en que las percibimos.

Las personas hemos crecido y elaborado modelos mentales, es decir, supuestos, creencias e historias. "Los modelos mentales son como cristales o lentes que determinan lo que vemos, con ellos interpretamos todo lo que ocurre."⁶⁸ En el campo académico, sucede lo mismo, como cualquier otro espacio, "El científico tiene que reducir el problema a una escala operable, y para ello se rige con el principal paradigma vigente. Por consiguiente, el científico no puede evitar la introducción de un sistema de creencias en su área de estudio."⁶⁹ Los paradigmas vigentes son los paradigmas androcéntricos

⁶⁸ Nieto Cater, Carolina, en "Sistema de Valores y Creencias", material de la especialidad de Psicología y Género, aplicación de justicia con perspectiva de género, UNAM-FEVIM, 2006, p.6.

⁶⁹ Grof, Stanislav, *Psicología Transpersonal: Nacimiento, muerte y trascendencia en psicoterapia*, Editorial Kairós, 1988, p. 21



porque siguen partiendo del punto de vista de los varones y la exclusión de la perspectiva de la mujer en la mayoría de las ciencias, aunque las mujeres hemos hecho aportaciones en todas ellas, aún no han sido incorporadas.

Las creencias personales y colectivas refuerzan prejuicios, creencias sobre ser mujer, joven, divorciada, vieja, casada, soltera, viuda; o ser hombre, joven, divorciado, viejo, casado, soltero, viudo, etc. Nuestras creencias no son elecciones personales conscientes, surgen en el espacio colectivo, son herencias familiares, sociales que construyen nuestras identidades.

A mujeres y hombres, niñas y niños se les educa de manera diferenciada y creando expectativas sobre su futuro como mujer o como hombre. A las actividades femeninas y todo lo relacionado con lo femenino (cocinar, limpiar, lavar, planchar, amamantar, hacer el aseo, etcétera), se les consideran actividades de poco valor, no se les da el reconocimiento ni social, legal, económico, familiar, etcétera. Estas diferencias por el simple hecho de ser mujer o de ser hombre, y que según el sexo, sean actividades desvalorizadas es la base para la subordinación de las mujeres con respecto a los varones.

Las creencias extendidas, son las normas y actitudes no escritas, pero socialmente asumidas como “un deber” de comportamiento para cada sexo, determinándosele conductas y estilos “femeninos” o “masculinos”. Toda la vida escuchamos afirmaciones como: *las mujeres deben ser vírgenes antes de casarse, el matrimonio es para toda la vida*⁷⁰, *los hombres no deben llorar, ser hombre es tener muchas viejas, una buena madre no abandona a sus hijos, es obligación atender al marido*, etcétera. Concebido como modelo único de relación humana, la heterosexualidad, excluyendo automáticamente cualquier otra expresión sexual.

⁷⁰ La creencia del casarse para toda la vida es una de las más arraigadas y difíciles de superar cuando se trata de mujeres víctimas de violencia, ya que les parece incorrecto separarse si crecieron pensando que *se casaron para toda la vida*.



Se cree que las mujeres deben recibir todo por parte de los varones, y cuando trabaja se considera que es “una ayuda”, es decir, el trabajo profesional de las mujeres se convierte en algo que no es valorado ni considerado como importante, de igual modo, no se reconocen los significados social y económico del trabajo doméstico.

Las diferencias biológicas se han constituido como la base de una serie de creencias sobre las características y comportamientos de mujeres y hombres que a su vez son reproducidas en las instituciones sociales como la familia, los grupos de amigas/os, la escuela, los medios de comunicación, la iglesia, la oficina, el partido político, la organización social, etcétera.

Las creencias colectivas históricas, permiten el funcionamiento del patriarcado, el cual se da a partir de ciertas reglas y normas que supone deben ser cumplidas por cada una de las personas de una sociedad. La base de las diferencias sociales conforma el *sistema de género*, que son las reglas y lineamientos de comportamiento para mujeres y hombres, específicamente. Esas conductas sociales sexuales esperadas se identifican como *normas sexuales*.

Desde el nacimiento hasta la muerte recibimos mensajes claros sobre nuestro futuro comportamiento, primero en la familia y luego la escuela, la universidad, el trabajo, los medios masivos de información, la iglesia, etcétera.

Mientras más rígidas son las normas sexuales mayor severidad va en la sanción. Por ello, podemos observar como las *normas sexuales* varían de país a país.



1.3. LAS HUELLAS DEL PATRIARCADO⁷¹ EN LA ACADEMIA

El arribo de la mujer mexicana a la universidad en el siglo XIX es un ingreso exclusivo para quienes pertenecen a la clase social hegemónica. Su ingreso se ve afectado por el rechazo social y su desarrollo limitado no sólo por la visión androcéntrica, sino también porque eran educadas de acuerdo a la “naturaleza femenina” obstaculizando su acceso a los conocimientos del mundo masculino. Las escasísimas mujeres que se atrevieron a ejercer su derecho de ingreso a la educación superior generalmente el entorno académico las desmotivaba, aunado a ello, al concluir su formación profesional no recibían un trato igualitario en su estatuto académico ni en su ingreso económico.

En algunos casos la currícula profesional se modificaba por tratarse de mujeres pese a existir por ley la obligatoriedad de una educación única para ambos sexos. En la mentalidad masculina imperaba la idea de que a las mujeres no les correspondían aprender los mismos tópicos ni oficios que realizaban los varones y se les debía seguir fomentando lo que consideraban como sus *obligaciones maternas y naturales* que eran el cuidado de la casa, la familia, el esposo, la servidumbre y las mascotas. Por ello, durante mucho tiempo, solía educársele en otros espacios o bien se le impide asistir a la misma formación.

En el ámbito universitario, al egresar de idéntica carrera en currícula a la de sus compañeros, en la práctica no podía ejercer las mismas funciones que ellos. Abundan los ejemplos en los cuales las mujeres eran contratadas como maestras subordinadas, asistentes del profesor, destinadas a atender a las y los infantes, cuidarlos a la hora del recreo y verificar que tomaran sus alimentos, contarles historias, jugar con las y los infantes. Es decir, la propuesta educativa

⁷¹ El Patriarcado es un sistema de dominación por parte de los hombres sobre las mujeres. Ese poder somete a las mujeres a la maternidad, a la represión de su sexualidad y la apropiación de su fuerza de trabajo aplicada a sus hijas e hijos, esposo, ancianas y adultos mayores, cuando los hay.



del Estado⁷² promueve una extensión de labores domésticas, prolongándola al interior de las aulas educativas. La propuesta para la educación femenina por parte del Estado partía desde una visión patriarcal, fortaleciendo la idea binaria, (femenino/mujer, /masculino/hombre) atribución que el entorno y las diversas instituciones promovían, haciéndose extensiva a cada espacio de las relaciones y vida humana.

En un interesante estudio sobre la profesionalización de las maestras españolas, modelo que siguió el Estado mexicano, se afirma que: "..., allá por 1834, un modelo social patriarcal dominado por la iglesia y un estado autoritario, demandaba la presencia en el aula de una maestra, "esposa, criada o hija del maestro", al que acompañaba en sus clases para crear un ambiente familiar y cálido y ayudar en tareas subordinadas."⁷³

La influencia y poder político e ideológico del clero junto con las ideas de los destacados ilustrados fueron determinantes para impedir la igualdad de trato a las mujeres y su acceso a las universidades durante varios siglos.

La iglesia católica sostenía que si la mujer estudiaba era como *privar a una flor de su perfume*.⁷⁴ Igualmente, para impedir su paso a la universidad de medicina argumentó que su presencia provocaría pensamientos pecaminosos en los varones, ya que se estudiaban los cuerpos desnudos. Es apenas a mediados del siglo pasado que en México en las escuelas privadas y públicas se permitió a las mujeres ingresar a dicha carrera. Quienes desearon ser médicas debieron elegir enfermería. La mayoría de las profesiones, les estaban vetadas.

⁷² El estado vigoroso del *Estado Mundial Patriarcal* tuvo la capacidad de articular a través de la internalización de la educación en sus colonias, un modelo androcéntrico que ha sido casi superado en muy pocos países del mundo.

⁷³ San Román Gago, Sonsoles, *Género y construcción de identidad profesional*, en línea consultado en noviembre 2007: <http://epaa.asu.edu/epaa/v9n19.html>

⁷⁴ Fernández Aceves, Ma. Teresa, *Debate sobre el ingreso de las mujeres a la universidad y las primeras graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1914-1933*, 2005, p.4, consultado en octubre de 2007: <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana21/90-106.pdf>



En 1867 se establece en México la educación “gratuita para los pobres y obligatoria” y “en 1917 [se] elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica, gratuita y obligatoria. [se prohibió] al Clero y a las asociaciones religiosas de organizar o dirigir escuelas de educación primaria...”.⁷⁵

Las mujeres mexicanas aparecen en los registros de los Anuarios Estadísticos de la *Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*, durante la década de 1940 a 1950 y conforman un 20.73% en 1940; el 18.26% en 1950 y el 17.62% en 1960: “En términos de porcentaje respecto a la población total hagamos el siguiente ejercicio mental: si en 1940 México tenía 19, 653 722 habitantes (Sexto Censo de Población 1940 –1943, Dirección General de Estadística, México), y estudiantes en la UNAM eran 13,547 ¿qué proporción del total formaban parte? La respuesta es después de algunos cálculos el 0.06% (ni siquiera el 1%). Es importante señalar que este 0.06% es el total de estudiantes tanto hombres como mujeres inscritos en la universidad del total de la población, de este 0.06% la quinta parte eran mujeres, es decir, el 0.012%. En términos prácticos, aproximadamente las mujeres que asistían a la UNAM era una mujer por cada 10,000 habitantes.”⁷⁶

Sin embargo, esta inequidad universal se registra también casi un siglo antes en las primeras universidades europeas que son: la suiza en 1860; en Inglaterra en 1870; en Francia en 1880 y en Alemania en 1900. De norte a sur y de este a oeste, esta generación de mujeres, experimenta también el sexismo institucionalizado en un patriarcado académico y la infravaloración de la mujer. Incluso, posterior a esas fechas, algunas universidades mundialmente conocidas por su excelencia académica mantenían cerradas sus puertas a las mujeres aún

⁷⁵ SEP y OEI, Sistemas Educativos Nacionales, en *Evolución del Sistema Educativo Mexicano*, consultado en octubre de 2007: <http://www.campus-oei.org/quipu/mexico/index.html>

⁷⁶ Córdova Osnaya, Martha, en *Ingreso de la Mujer a la Educación Superior*, documento presentado en el II Encuentro Participación de la Mujer en la Ciencia, 2005.



en pleno siglo XX y se extendía a la imposibilidad de ejercer un puesto de primer nivel en la dirección. “En la Conmemoración del 50 aniversario de la plena admisión de las mujeres en la Universidad de Cambridge, en 1999, se incluyó una ceremonia en el Senado de la Universidad en la que participaron las mujeres que habían asistido a dicha universidad antes del 1949. Cuando estudiaban no se les permitió tomar parte en las ceremonias de graduación. 1000 mujeres, que para entonces contaban ya con más de 70 años de edad, participaron en ella.”⁷⁷

No obstante, en el mundo contemporáneo, desde hace dos décadas, finales del siglo XX y principios del XXI, el aumento de mujeres en las universidades es un record histórico, en todas las regiones del mundo, a excepción de Asia, África y escasas regiones centroamericanas que presentan todavía una grave situación de sexismo y brutal maltrato a niñas y mujeres. Según informes especializados sobre educación de la Unión Europea y de datos de los Informes de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas de 2001 al 2005, las mujeres actualmente tienen una presencia mayoritaria en las aulas y con mejor desempeño que los varones. Sin embargo, más del 96 por ciento de las mujeres europeas preparadas, siguen ocupando puestos secundarios lo que ha generado que se apliquen políticas más drásticas sobre la igualdad.

Las mujeres en la vida académica han pasado de la exclusión a la segregación en ciertas disciplinas y niveles. A principios del siglo XX se le prohibía a la mujer estudiar ciertas ciencias porque no pertenecían ni se relacionaban con las actividades de su sexo.

⁷⁷ Comisión Europea, *Informe Política Científica de la Unión Europea, Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*, 2001, p.22



En un estudio gubernamental pionero en el mundo en aplicar la *perspectiva de género* para medir los resultados⁷⁸, sobre lo que significa una política pública en la ciencia y la investigación, en la promoción de la excelencia mediante la integración de la igualdad entre los géneros en la academia, la Comisión Europea analizó los porcentajes de los puestos docentes universitarios ocupados por mujeres en el conjunto de todas las disciplinas, los tomó como indicadores y después de elaborar las correspondientes mediciones concluyó sobre el caso de las y los catedráticos: "la comparación presenta una triste imagen, pues las mujeres no superan el 13%-18% ni siquiera en los Estados miembros situados en los niveles superiores, como Finlandia, Francia y España. En otros Estados, como Austria, Bélgica, Irlanda, los Países Bajos, Alemania y Dinamarca, alcanzan como máximo el 7%. Su número es superior entre los profesores asociados y titulares, aunque en casi todos los Estados miembros siguen constituyendo una pequeña proporción del profesorado de dichas categorías", concluye el informe.⁷⁹

Esto tiene un fuerte impacto en la ocupación laboral, como podemos ver, en España que es uno de los países donde el profesorado femenino ocupa niveles altos, es decir un 13,2 %, en comparación con el casi nulo del resto del mundo. En la nación española, según un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, (INE), "el mercado de trabajo está profundamente sesgado por la variable de género. Esa es la principal conclusión de la monografía sobre hombres y mujeres [...] apenas una tercera parte de los empresarios, diputados o profesores universitarios son mujeres. Además, mientras los hombres copan el 66% de los trabajos a jornada completa *ellas ocupan el 80% de los empleos a tiempo parcial*. Los porcentajes de hombres son mayores en las categorías de

⁷⁸ Utilizo este informe porque en México a nivel gubernamental todavía no existen, aunque ya se han hecho avances aislados a nivel oficial. Este documento muestra hallazgos que podrían ser guía para líneas de investigación tanto de grupos académicos como de la propia universidad y del gobierno mexicano.

⁷⁹ Comisión Europea, *op. cit.*, p.10.



activos, ocupados y asalariados (60,61%), mientras que entre los inactivos y parados hay muchas más mujeres.

Entre los ocupados según su condición socioeconómica es donde mejor se aprecia la desigualdad de género. En concreto sólo el 26% de los empresarios, el 28% de los diputados y el 34% de los profesores de universidad son mujeres. En el ámbito del poder judicial la representación femenina (39,71%) también es inferior a su proporción demográfica, situación que se acentúa en los tramos superiores de la escala (34,77%). La tendencia se repite en la mayoría de los trabajos más cualificados, donde la proporción de población femenina es menor a la que, por su proporción demográfica y cualificación, le correspondería.

El fracaso escolar, sin embargo, es mayor entre los hombres. [...] Por otro lado, se ha producido un lento ascenso del porcentaje de mujeres funcionarias en los últimos años, hasta superar la cuota del 50% en el año 2002. Esto supone que, globalmente, las mujeres están adecuadamente representadas en las Administraciones Públicas en relación con su peso demográfico. Sin embargo, la participación de la mujer en los altos cargos de la Administración Pública es muy escasa (16,03%)".⁸⁰

En otro estudio de estadísticas recolectadas en el 2001, sobre los ingresos de las mujeres en la industria y servicios en los países miembros europeos durante los años 1995 y 1999, se observan diferencias mínimas y hasta retroceso.⁸¹

Las cifras obtenidas muestra el porcentaje de ingreso en los trabajos de menor calificación, labores consideradas tradicionalmente como "trabajos femeninos", aún en dichos sectores, en comparación con los varones ganan

⁸⁰ El País, 1 de octubre de 2003 (la cursiva es nuestra).

⁸¹ Le Magazine, nr. 11: http://europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/gender/mag11-en.pdf



menos las mujeres. Los datos provienen de sectores de los servicios en el sector financiero, en hoteles, restaurantes y comercios.

Un dato sorprendente, es el que ciertos países del tercer mundo superaron a los países más industrializados al lograr una menor desigualdad entre la participación política y económica de las mujeres, lo que lleva a demostrar que no es necesario tener un ingreso alto nacional para crear la igualdad del género en porcentajes numéricos. Estos casos son excepcionales e interesantes de analizar, por ejemplo en Cuba, la isla caribeña, un 65% de fiscales son mujeres; representan a un 47% de las y los miembros del Tribunal Supremo y a un 49% en cargos de dirección en el ámbito jurídico. Asimismo en el sector educativo “El 60% de la matrícula de la Educación Superior, es femenina y la presencia de la mujer en las diversas especialidades o carreras se presenta de la siguiente forma: Pedagogía 75%; Ciencias Médicas, 71%; Ciencias Sociales y Humanas, 67%; Ciencias Económicas, 60%, Ciencias Naturales y Matemáticas, 60% [...] graduados universitarios [...] 56% [...] mujeres [...] De los investigadores el 58% son mujeres así como el 45% de los que dirigen este sector”⁸²

Otro país es Colombia donde un 29% de la dirección de grupo la tienen las mujeres. A nivel de investigación, una gran cantidad de grupos tiene bastantes auxiliares que son mujeres aunque pocas y en la mayoría de las áreas ninguna investigadora. Dentro del total de grupos de investigación, un 4% son exclusivamente de mujeres y sólo se encuentran en las áreas de ciencias exactas y naturales, ciencias médicas y ciencias sociales y humanas. Del personal colombiano dedicado a la Investigación y Desarrollo, I+D, un 37% son mujeres frente a un 63% de hombres; dentro de las áreas de especialización predominantes en las mujeres que hacen doctorados se encuentran las ciencias

⁸² Fernández Ruis, Lourdes, en *Roles de Género –Mujeres Académicas - ¿Conflictos?*, consultado en octubre 2007: www.campus-oei.org/salactsi/lourdes.htm



médicas donde el número de proyectos según el género, es casi el mismo porcentaje. Durante el período de 1996 a 2000 la producción de artículos de revistas indexadas en SCI y SSCI, fue casi un 4% mayor. Sin embargo, "no hay ninguna tesis de doctorado dirigida por una mujer en ninguna área".⁸³

Doris Olaya, investigadora colombiana concluye que en general se da "una buena participación de las mujeres en la investigación en los inicios de su vida profesional, pero en cargos directivos el porcentaje es aún desnivelado con respecto a los hombre, sólo en ciencias médicas parece que puede llegar a ser equitativo en el futuro cercano. La presencia de las mujeres es escasa en ingeniería y en ciencias agropecuarias [...] Su participación es más representativa en tanto que (sean) auxiliares de investigación y jóvenes investigadoras. Un buen número de mujeres alcanza el nivel de maestría pero muy pocas el de doctorado."⁸⁴

La discriminación y la huella del patriarcado mundial tiene diversos alcances en todos los ámbitos sociales. En México, es hasta finales del siglo pasado cuando la Secretaría de Educación Pública, en su respuesta al pliego petitorio de 1999, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en el apartado IX relativo a equidad y género, establece: "1.- El certificado de no gravidez deja de ser requisito para la contratación de personal femenino en los servicios educativos...[y]...2.- Mediante los contenidos de la educación básica, se fortalecerá la equidad y se revalorará el papel de la mujer [...] Esto significa que hasta el año pasado, una mujer embarazada no podía ser contratada como trabajadora de la SEP o de SEIEM. Dicha situación injusta, representaba una doble discriminación: por género (sexo) y por maternidad (a los hombres no se

⁸³ Olaya, Doris L., en *Ciencia y Tecnología en perspectiva de género en Colombia*, consultado en octubre de 2007: www.campus-oei.org/ctsi/genero1.htm

⁸⁴ *Ibíd*



les ha discriminado por paternidad cuando está por nacer alguno de sus hijos)...”⁸⁵

En relación a la eficiencia terminal mexicana, las diferencias entre mujeres y hombres se dan a la inversa, los niños, varones adolescentes y adultos terminan sus estudios hasta determinada etapa en menor proporción; desertan y reprueban más. Sin embargo, aunque la lógica indicaría que quienes reprueben y desertan menos, o sea las mujeres, tendrían mayor absorción laboral, no es así. Las chicas terminan sus ciclos de estudios con mayor brevedad que los hombres pero no continúan la mayoría de ellas hasta los últimos grados; aquellas que sí lo hacen, ocupan la mayor eficiencia terminal, sin embargo, por razones de trato diferenciado a los géneros, las mujeres terminan con profesiones consideradas como femeninas, con menores sueldos, menores posibilidades de incorporarse al mercado y de ocupar puestos de liderazgo. Esta realidad no es sólo de México sino del mundo entero. En las sociedades más avanzadas en sus planes de desarrollo, leyes, servicios sociales, asistenciales, educativos, culturales, etcétera, estas circunstancias han variado poco a poco al introducir políticas públicas y educativas de equidad de género, de justicia social, programas nacionales articulados y coordinados interinstitucionalmente y con la incorporación de la sociedad organizada así como leyes que tutelan el vivir una vida libre de violencia, por la erradicación de la discriminación y por el respeto a la diversidad sexual, etcétera.

Aunque el rezago educativo en las instituciones mexicanas ha disminuido, según informaciones oficiales del gobierno, aún persiste una diferencia desfavorable hacia mujeres en los totales de los porcentajes. La tasa de analfabetismo la tienen las mujeres en todas las edades –y en todo el mundo. Ahora bien, lo contradictorio que salta a la vista de todo esto, es que si bien las

⁸⁵ *Magisterio en el Estado de México*, consultado en octubre de 2007:
<http://www.angelfire.com/va/velisnolis/finalcam.html#equi>



mujeres tienen mejor eficiencia terminal, menor deserción y reprobación, en el futuro serán las que tendrán el óptimo nivel de instrucción; sin embargo, cabe cuestionarnos ¿por qué aún hoy en día esta lógica no se refleja en una sociedad equitativa y en igualdad de oportunidades?, y si permanecen y terminan con mejores calificaciones, ¿por qué reciben sueldos inferiores?⁸⁶

En todos los países del mundo, con porcentajes diferentes, las mujeres califican mejor en la comprensión de la lectura pero en los exámenes internacionales para medir el grado de preparación para la vida laboral demuestran un menor desempeño al de los hombres.

1.3.1. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMO ORGANIZACIÓN HUMANA

La institución educativa es ante todo una *organización humana*, comprometida con una serie de leyes y valores éticos, además de la búsqueda de un balance económico que le permita existir. Analizar bajo la lente empresarial a la enseñanza, significa también profundizar en la manera en que logra sus metas y resultados determinados.

Debe partirse de que en toda organización existen tres organizaciones simultáneas, que se producen como producto de las interacciones. Las variables son la *organización formal e informal*, y el resultado de estas dos es la *organización real*.

Se asume a la *organización real*, como aquella que integra una *organización formal e informal*. La *organización formal*, la definen García Aretio y Ruíz

⁸⁶ Ocegüera Rodríguez, Alma Margarita, *Educación y Género*, documento presentado en BCS., en el I Congreso Internacional sobre Calidad Educativa, *Educación y Género*, 2006, p.3.



Corbella⁸⁷, como los recursos y las estructuras que se establecen formalmente para el funcionamiento de una institución educativa, es decir, organigrama, distribución de funciones, objetivos marcados, etcétera. Así, la *organización informal*, es el conjunto de interacciones que se dan entre las personas que trabajan en esa institución y que crean la auténtica estructura de funcionamiento en una red de relaciones entre los *recursos humanos, materiales y funcionales*. “A través de los *recursos humanos* se encarna la organización y distribución de las funciones, tareas y responsabilidades, la estructura de los mecanismos de apoyo y los canales de comunicación. Es decir, la organización de funciones y tareas nos dirige directamente a los puestos de trabajo, la creación de determinados departamentos, unidades, etc., concretándose en un organigrama donde se encuentran delimitados los procesos de responsabilidades, autoridad, delegación, participación, entre otros.

Por su parte, los *recursos materiales* nos permiten hacer una realista ordenación tanto de los elementos externos (relacionados con la ubicación, el espacio necesario para un buen funcionamiento, distribución, “diseño espacial”, etc.) como de los internos (equipamiento necesarios, materiales, herramientas, mobiliario etc.).

Un diseño adecuado, consideran Gairín y Fernández, contribuyen a configurar un espacio vital en el que se desenvuelva un trabajo formativo, que permite obtener los medios para su realización. Este diseño adecuado, apoya la creación de ambientes ricos en estímulos que favorecen y refuerzan procesos informativos y formativos que se efectúan dentro de las instituciones educativas. Cada centro, dependiendo de su definición, tendrá una distribución de espacios determinada por su propio diseño de necesidades condicionadas

⁸⁷García Aretio y Ruíz Corbella nos remiten a Vázquez en *La organización de instituciones educativas a distancia*, UNED, España; Plan de Estudios del Título de Postgrado Máster en EAAD, curso 2002/2003; Módulo VIII, Unidad Didáctica 50, p.30.



por las exigencias materiales, es decir, un cierto tipo de "proyecto espacial" deberá de responder tanto a su *misión* como a una búsqueda de calidad de formación.

Los *recursos funcionales*, constituyen todos aquellos elementos dirigidos a la estructuración adecuada de la relación entre los *recursos humanos* y los *materiales*, concretándose en documentos de planificación, presupuesto y tiempo. Estos documentos dirigen y establecen de forma normativa el criterio de funcionamiento, estructura y organización de toda empresa educativa, tanto en el ámbito organizativo, curricular así como de normas de funcionamiento interno.⁸⁸

Aunque existen otras piezas importantes (misión, visión, objetivos, planes, programas, etcétera), me enfocaré a las antes mencionadas con el fin de identificar los mecanismos y elementos de reproducción del patriarcado al interior de la academia. Para ello, retomaré como apoyo resultados de otra fuente extranjera de investigaciones realizadas por los gobiernos de países nórdicos ya que tampoco el gobierno mexicano ha incursionado en el análisis nacional oficial de las relaciones laborales, presupuestos, políticas educativas, contenidos de las instituciones educativas de nuestro país desde la *perspectiva de género*.

A principios del año 2000, los gobiernos nórdicos (Dinamarca, Noruega, Suecia, Finlandia e Islandia) firmaron un convenio de investigación sobre *el poder y la democracia en la sociedad*, como eje rector a desarrollarlo en un periodo de cerca de 5 años. Algunos de esos países previamente incluyeron como condición la utilización del análisis de la *perspectiva feminista*, otros, como Noruega y Dinamarca, sólo lo sugieren, sin hacerlo obligatorio.

⁸⁸ Ocegüera Rodríguez, Alma Margarita, *op. cit.*, p. 117.



Las investigadoras y académicas, contratadas de tiempo completo para la realización de dicho estudio, al concluir publicaron una serie de libros abordando ámbitos públicos y privados. Entre los analizados, uno de ellos fue el educativo. Incluyo algunos de los resultados que sorprendieron porque aparentemente pareciera tratarse de cualquier otro país del mundo al que se están refiriendo.⁸⁹

“Universitetsverdenen er som andre samfundsmæssige organisationer karakteriseret af en række særegne træk, når det gælder praksisformer, kulturelle mønstre, betydningssystemer og selvforståelse. Skal man diskutere kønnede magtformer i akademia, er det således væsentligt at være opmærksom på, at det akademiske system i sin egen selvforståelse, med Sharon Traweeks ord, udgør en “Culture of no culture” en kultur, der fungerer i objektivitet: “Uden løse ender, uden temperament, køn, nationalisme eller andre kilder til uordenen verden uden for menneskelig (t) tid og rum”

[El mundo universitario es como cualquier otra organización social, caracterizada por una serie de rasgos propios y particulares cuando se trata de las formas prácticas, los patrones culturales, las significaciones del sistema y de la comprensión de una/o misma/o. En la discusión sobre los modelos de poder de los géneros, por consiguiente resulta indispensable observar con suma atención al sistema académico en su propia comprensión, con las palabras expresadas por Sharon Traweeds, una “cultura de ninguna cultura”, una cultura que ejerce sus funciones en la objetividad: “Sin llegar al final de las soluciones”, sin temperamento, sexo, nacionalismo, u otras fuentes de confusión –un mundo fuera del tiempo y espacio humanos...].⁹⁰

⁸⁹ Las referencias serán siempre mis traducciones del danés y sueco al español.

⁹⁰ Borchostrst, Anette coordinadora, Hasse, Henningsen y Søndergaard, *Kønsmagt under forandring*, en *Køn og magt i akademia*, 2002, p. 110.



Por un lado, los *recursos humanos* de la estructura académica está caracterizada por una presencia predominante masculina que los convierten en una problemática, en términos conceptuales, dado que no se observa en las estadísticas el reclutamiento de las mujeres en las contrataciones de los puestos de primer nivel. Lo que sorprende es que, aún cuando las mujeres han estado en los últimos años en los países nórdicos -y del mundo entero- en cantidad mayoritaria, con mejores calificaciones como estudiantes universitarias, constituyen porcentajes muy bajos quienes logran colocarse en el mundo académico y mientras más alto sea el puesto, menor las posibilidades de encontrar mujeres y más inalcanzable se vuelven dichos cargos.

“Det vækker med mellemrum bekymring, at er så vigtig område som den højere uddannelse og forskningen ikke synes at være i stand til at rekruttere et tilstrækkeligt antal kvinder og der har i de sidste 10-15 år været udfoldet betydelige anstrengelser for at afdække baggrunden for problematikken med henblik på at rette op på ubalancen. Konklusionerne på disse undersøgelser har imidlertid i høj grad været negative [...] Hvis kvinder i højere grad end mænd giver udtryk for, at de ikke regner med at have chance fx for at få et ph.d. –stipendium, så må dette imidlertid fortolkes som en realistisk vurdering snarere end som mangel på selvtillid eller ambition. ”

[Despierta un área de preocupación, que en un campo tan importante como la investigación y la educación superior no se considere estar en condiciones de reclutar una cantidad suficiente de mujeres, por ello, en los últimos 10-15 años se ha desarrollado un notable esfuerzo por revelar el fondo de esta problemática con el objetivo de corregir el desequilibrio. Las conclusiones de estas investigaciones, sin embargo, son en gran escala negativas. No se ha encontrado razón alguna entre las capacidades y ambiciones académicas de mujeres y hombres que puedan explicar la



contratación desigual [...] Si las mujeres tienen la idea de que no cuentan con posibilidad por ejemplo para obtener una beca de doctorado, entonces, esto debe interpretarse como una apreciación correcta más que en una falta de autoestima o ambición].⁹¹

Por otro lado, es común una ausencia total de sentimientos, de expresiones personales, de afectos personales, donde la *jerarquía del conocimiento* exige dejarlos fuera, pretendiéndose mover dentro de un universo de la objetividad, dejando fuera a todo aquello que en otro contexto organizacional se define simplemente como *factores humanos*.

Las estructuras organizativas, su influencia directa en las interrelaciones académicas y en lo que es la *organización real* de las estructuras del mundo universitario están conformadas por mecanismos sutiles que reproducen las divergencias de las realidades encontradas en mujeres y hombres. Esta reproducción se traslada a todas las capas y departamentos del mundo universitario. Tal es la *organización espacial* de los centros, con las oficinas, departamentos, los letreros con lenguaje sexista,⁹² las distintas necesidades de las y los empleados, los horarios de jornadas laborales, los códigos de comportamiento y actitudes estereotipadas, acoso sexual, todo ello fluye cotidianamente en las interrelaciones personales del profesorado y estudiantes, fenómeno que en su desarrollo es aceptado como natural. En la literatura actual de las jóvenes danesas, en las noticias de radio y televisión se denuncia el sexismo de sus parejas, sin embargo, las estructuras culturales de participación, siguen estando sobre una base de conceptualización social distinta.

⁹¹ *Ibíd.*, p.110-112.

⁹² Sorprende exista aún en pleno siglo XXI el *sexismo lingüístico* en áreas oficiales universitarias. En los espacios y la papelería de la UNAM, desde un simple oficio, convocatoria, forma de llenado, documento dirigido a su personal, rótulos de Salas, Coordinaciones de carreras, recintos del profesorado, etc., está presente esa sutil omisión que utiliza el masculino como referente de mujeres y hombres y con ello fortalece un mensaje de abierta discriminación hacia las mujeres, dirigido al profesorado y a la comunidad estudiantil.



En ese sentido, de igual modo lo considera Victoria Camps, doctora en filosofía, española, académica desde hace tres décadas y ex senadora. Camps afirma que, “la violencia sexual sigue siendo una constante que afecta a las mujeres y que no mejora con los años. Las violaciones, los acosos sexuales, los malos tratos muestran de hecho, la mujer sigue siendo vista más como objeto que como sujeto, más como un medio que como un fin en sí.”⁹³ Su posición coincide con la opinión de otras investigadoras danesas:

“nogle kvinder i akademia oplever at blive udsat for sexual chikane i varierende grad, hører trods alt til hverdagens sjældenheder.”

[algunas mujeres en la academia experimentan sentirse expuestas al acoso sexual en diferentes grados, apesar de todo pertenece a las peculiaridades de la cotidianidad]⁹⁴.

Los modelos de actitudes consideradas como profesionalmente académicas en las instituciones universitarias son formas y estilos que favorecen la imagen de líderes o jefes masculinos. El asunto es que las mismas expresiones utilizadas por varones, son símbolos que se rechazan en las mujeres o bien, el sexismo entre mujeres, es que cuando un hombre reacciona “como una mujer” se les alaban.⁹⁵ Es decir, se reproduce una identificación de los roles de género: el mundo masculino en la dirección del mando y las mujeres en un trabajo de segundo o tercer nivel, asistiendo y asumiendo actitudes amables, serviciales, atentas, “*mientras más calladitas más bonitas*”.

⁹³ Camps, Victoria, *El siglo de las mujeres*, Ediciones Cátedra, S.A., 1998. p.15.

⁹⁴ Borchorst, Anette coordinadora, Hasse, Henningsen y Søndergaard, *op. cit.*, p. 117.

⁹⁵ Por ejemplo después de que George Bush dejó ver sus lágrimas el 11 de septiembre, aumento el índice de su popularidad, lo mismo sucedió con Gordon Brown cuando habló de la salud de su hijo, sin embargo, a Hillary Clinton en su campaña como candidata demócrata se le valoró diferente cuando lloró. Otro ejemplo del campo doméstico es, cuando el varón “solidariamente” decide un día preparar la comida, se le aplaude.



De acuerdo a investigaciones hechas por grupos feministas de países de diversas regiones del mundo, sostienen, que la institución universitaria, su estructura, modelo, relaciones interpersonales, dinámicas de trabajo, etcétera, son una reproducción de los modelos y formas de expresión de los patrones de los varones y coinciden con las maneras en como se desenvuelven en la vida cotidiana íntima y pública. A los varones se les enseña a no expresar los sentimientos, a no compartir emociones, “*los hombres no lloran*”, a comprarles coches, y aprenden a “*apropiarse del coche familiar*”,⁹⁶ en la academia no se muestran los sentimientos, se dan órdenes, se pronuncian discursos para que se les escuche, se deciden estrategias sobre un todo, no se acostumbra la disculpa, los varones no respetan los turnos, interrumpen, etcétera.

Otra manera de interrumpir es no dar continuidad del mismo discurso, es decir, dirigir la atención del mismo hacia otras áreas más interesantes para los varones asumidas como de interés general.

En un reciente estudio realizado por la académica de la Universidad Pedagógica de Dinamarca, Susanne V. Knudsen quien crea una taxonomía donde denomina a estas características dentro del ambiente educativo como “*la dramática construcción*”. Knudsen enumera las características de esos patrones de comunicación entre los géneros dentro de un ambiente académico de grados de maestría y doctorado, patrones estereotipados que han coincidido en los países de los distintos continentes en donde se han realizado este tipo de estudios, concordando de manera unánime en que en el aula los hombres se destacan por interrumpir continuamente, defenderse de la crítica cuando opinan o contraargumentan, con una comunicación directa, sin preocupación del tiempo

⁹⁶ Christine Ockrent, periodista belga radicada en Francia, coordinadora del libro *El libro negro de la condición de la mujer* afirma: “La mujer es el porvenir del hombre, pero los hombres no quieren admitir este porvenir. La prueba de ello es que a la hora de conducir, raro es el hombre que confía a su mujer el volante del coche familiar, que él monopoliza como su automóvil particular. Ella sabe que ésta es la peor manera de viajar por la vida juntos”, entrevista en línea:
<http://blogs.periodistadigital.com/aeu.php/2007/07/09/la-mujer-porvenir-del-hombre>



utilizado o espacio escrito para su exposición. Por su parte las mujeres suelen escuchar, preguntar, opinar apoyando y asociando argumentaciones o confirmándolas. El profesorado por su parte, cede en mayor cantidad la palabra a los varones, les responde motivándolos mayormente que a las mujeres, se concede un tiempo superior de atención a los varones, a sus intervenciones, se les anima más a participar además de apoyarles y enriquecerles sus puntos de vista. Sin embargo suele reaccionarse totalmente diferente cuando de mujeres se trata, generalmente se le rebaten sus ideas, se les cuestiona, se les interrumpe, se les comenta un “si pero...”, etcétera, independiente de si es una mujer o un hombre el profesorado y esto es conocido como “sexismo en el aula”⁹⁷

En otro estudio elaborado por Kirsten Gomard y Kirsten Reisby, dentro de cuatro institutos de tres diferentes universidades danesas, con estudiantes de doctorado, también llegaron a iguales conclusiones sobre las actitudes femeninas y masculinas del estudiantado. Estas investigadoras incorporan el elemento de los sentimientos y afirman que juega un papel enormemente favorable cuando se trata de directoras de tesis, ya que “muestran mayor escucha, interés y respeto sobre las aportaciones particulares de sus estudiantes”.

Los profesores, de acuerdo a las respuestas de sus estudiantes, en casi su totalidad, suelen revisar los trabajos universitarios y no generar una retroalimentación que la mujer está acostumbrada hacer de manera espontánea y natural. Estas habilidades particulares del profesorado se convierten en grandes desventajas para las mujeres estudiantes, ya que a la cabeza de la academia, en porcentajes apabullantes, se encuentran los varones.

Las mujeres están acostumbradas a hablar entre sí, sobre los sentimientos con suma facilidad. Los varones no verbalizan su problemas, los ignoran, el

⁹⁷ Knudsen, Susanne, Kontur Nr. 6, Dinamarca, 2002, en *Undervisningsrummets stemmer*.



lenguaje es para ellos para ser concisos y concretos y no para hablar de sentimientos.⁹⁸

Martha Lamas, antropóloga feminista mexicana, afirma que en la situación laboral, uno de los aspectos que acompañan a todas las mujeres es el hostigamiento sexual y la desvaloraización de sus habilidades, entre otras.⁹⁹

Por otro lado, las mujeres, según dichas investigaciones, se viven dentro de la academia como personas extrañas, desarrollando un quehacer dificultoso, en un ambiente vigorosamente favorable para el desarrollo de vida profesional masculina tradicional.

1.3.1.2. EL TECHO DE CRISTAL

Dentro de las estructuras desfavorables para las mujeres se encuentran la propia delimitación de los tiempos que inciden de manera discriminatoria y que está articulado en la propia dinámica de las estructuras laborales y que es una de las dinámicas que provocan el “techo de cristal”.

Este término aparece en los setentas del siglo xx para referirse a las barreras a las que las mujeres se enfrentan en todo el mundo, conocidas como barreras invisibles o artificiales. El Informe de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, *Breaking the glass ceiling: women in managment*, lo define como “muro sólido y transparente”.

Expertos en administración empresarial afirman que las mujeres jamás podrán competir con los varones en áreas laborales ni por los puestos más altos porque no pueden adaptarse a la *cultura empresarial* dominante: horarios

⁹⁸ Pilar García Mouton, doctora en Filología Romántica por la Universidad Complutense de Madrid, hace un análisis extraordinario sobre la comunicación de las mujeres y los hombres y sus razones socioculturales véase: *¿Cómo hablan las mujeres?*, cuadernos de la lengua española, Edit. Arco/libros, S.L. pp. 96.

⁹⁹ Lamas, Martha, *La perspectiva de género*: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>



vespertinos o nocturnos establecidos desde un universo masculino donde la paternidad no se ejerce y la mujer asume roles tradicionales como esposa y madre, mujeres que no acuden a citas nocturnas y que sus esposos asumen como ineludibles con naturalidad absoluta; estilos y formas lingüísticas autoritarias para dirigir la empresa y en el mundo académico, por ejemplo se les asume como características de la objetividad de la ciencia, donde la disculpa no existe en el intercambio académico; las comidas y cenas de compromisos laborales que habitualmente crean lazos afectivos o de convenciencia para apoyos posteriores en las candidaturas o recomendaciones para escalar; trabajos inevitables a altas horas de la noche, etcétera.¹⁰⁰

Mabel Burin, psicóloga argentina una de las expertas del tema más conocidas en el mundo, afirma que estas barreras son internas y externas y de orden sociocultural, aparecen desde que nacemos y se expanden en el entramado político, social, económico y cultural, parten desde como se vive culturalmente la educación, la maternidad responsable, la paternidad ausente, el apoyo a la carrera profesional y laboral de manera diferenciada en la pareja, etc.. Por otra parte, Meta Krüger, autoridad alemana en estudios de pedagogía, docencia y en el tema del *techo de cristal* afirma que mujeres y hombres funcionan de manera inarmónica en esta cultura estereotipada, aunque sean beneficiados con privilegios los hombres, cuando el varón se encuentra representado en proporción dominante, emergen interpretaciones equívocas de patrones culturales de comportamiento aprendido, ejemplos identificables son: Las mujeres se disculpan incluso cuando no tienen la culpa; son frases hechas interiorizadas, costumbre repetida de forma casi automática, aunque no significa decir “ha sido mi culpa” y sólo implique que les disgusta lo que haya ocurrido. Las mujeres preguntan por interés, no por ignorancia o inseguridad; cuentan sus problemas, no para pedir soluciones sino, para descargarse; hacen

¹⁰⁰ Estos estilos culturales en el mundo, son cruciales en ascensos, afirman expertas europeas.



bromas sobre sí mismas, no porque se sientan inferiores, sino para acentuar igualdad con su interlocutor/a; o para romper el hielo. Sin embargo, los patrones de comportamiento aprendidos por la mayoría, hace que todos los ejemplos anteriores sean mal comprendidos con demasiada frecuencia, ya que - en el liderazgo y la academia- se toman como signos de inseguridad o de incompetencia -por mujeres y hombres. Esto explica, en parte, frecuentes problemas con los que se encuentran muchas mujeres para avanzar en su carrera profesional.¹⁰¹ La experta alemana en política y economía, Gertrud Höhler, concluye que “los hombres se comunican por motivos estratégicos; las mujeres, para establecer confianza”.¹⁰²

Lo expuesto permite comprender algunas de las graves implicaciones e implacables contextos de relaciones de poder en la academia con sus consecuencias en diferentes ámbitos. La infra representación de mujeres al más alto nivel cosifica una forma única de estructuras sociales y perjudica la excelencia científica. Es urgente la transformación del espacio universitario, la garantía y vigilancia de la equidad e igualdad, de respeto a las diferencias y el fomento de una inteligencia humanizada en su producción científica. Educar mujeres para no contratarlas en los puestos más altos, cuando cubren el perfil es un derroche que representa renunciar a sus capacidades y se promueve la desigualdad, la especialización e improductividad científica y perpetuación de modelos estructurales inequitativos y discriminatorios hacia las mujeres, trasladando interpretaciones acríicas a temáticas que involucran estas variables en los análisis sociales de las propias investigaciones.¹⁰³

¹⁰¹ Krüger, Meta, en *Techo de Cristal*: <http://singenerodedudas.com/Archivos/139/el-techo-de-cristal>

¹⁰² Deutschland, en *¿Las mujeres dirigen diferente?* : <http://www.magazine-deutschaland.de/spanish.html>

¹⁰³ El escaso manejo de la teoría feminista en la FCPyS de la UNAM –y el casi inexistente en el resto de las otras lo confirma. Más aún, la insuficiente participación femenina en los medios de comunicación deja ver, una de las tantas consecuencias del dominio varonil en los medios y su influencia en los contenidos consúltense a Elvira Hernández Carballido, en *Las Primeras Reporteras*, tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM y a Josefina Hernández Téllez en *Tras la huella del género en el discurso periodístico de opinión. El debate sobre el aborto (agosto 2000)*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.



LOS USOS DEL LENGUAJE REVELAN UNIVERSOS

*“Nadie puede tener más seguridad en la fuerza de la palabra
precisamente que quienes hacen del periodismo su profesión.”*

Mercedes Bengoechea



CAPITULO 2

LOS USOS DEL LENGUAJE REVELAN UNIVERSOS

El lenguaje no es neutral, por si mismo expresa algo más que las ideas dichas en una frase, revela creencias y prácticas culturales hegemónicas.

En este capítulo expongo la importancia del lenguaje y su uso. Muestro como las personas reimprimos en el lenguaje valores culturales y como, a través de ese impacto, nutrimos y reproducimos a las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales, sexo-genéricas y patriarcales.

Pretendo tres objetivos, en primer lugar, compartir algunas de las más conocidas aportaciones de la academia feminista internacional al análisis textual, al currículo y algunas propuestas de *lenguaje no sexista e incluyente*. Su conocimiento y manejo es imprescindible para quienes trabajan en cualquier nivel y área de la educación, de la función pública y/o de los medios masivos de información.

En segundo lugar, incitar con esos elementos a comprender su trascendencia y con ello despertar el interés por profundizar en el conocimiento del feminismo¹⁰⁴ y sus contribuciones al mundo.

En tercer lugar, favorecer la percepción y toma de conciencia de las interconexiones entre el lenguaje y las estructuras socioeconómicas del patriarcado, evidenciando como todas éstas alimentan la perpetuación de relaciones, ideas, imágenes, prácticas y formas de intercambios discriminatorios, excluyentes, sexistas que se convierte en violencia simbólica, que se vive como algo natural. Mención especial merecen los cambios de legislación como otra consecuencia de la aplicación de una metodología feminista en el análisis textual de las leyes.

¹⁰⁴ Mi abordaje del feminismo se limita a una parte de su aportación académica en el lenguaje, no presento su incidencia como movimiento político, social y cultural ni expongo sus corrientes múltiples.



Al final de este apartado, integro algunas de las propuestas de corrección para el desequilibrio e impacto discriminatorio, guía útil para la academia, estudiantes, profesionales de los medios, la jurisprudencia, entre otros.

2.1. EL LENGUAJE Y SUS UNIVERSOS

El lenguaje es un instrumento humano de valor inestimable y el elemento fundamental para la comunicación, la educación, la cultura y la transmisión de valores. En el plano académico, este instrumento base es esencial en los procesos cognoscitivos superiores, con él nos enseñan a pensar, se convierte en la herramienta primordial para la construcción del conocimiento así como para el análisis, la preservación de la historia y el desarrollo de los pueblos. Su estudio supone la comprensión de aprendizajes significativos de lo que implica la formación de ideas, conceptos, referencias, asociaciones hasta su estructuración misma: “La capacidad de inventar y adquirir un lenguaje constituye uno de los rasgos distintivos del desarrollo humano. Es, indudablemente, tanto un prerrequisito para el desarrollo original de la cultura como una condición necesaria para la adquisición posterior, por parte del individuo, de los complejos productos cognoscitivos sociales y morales de la cultura en que vive. Sin lenguaje, el desarrollo y la transmisión de significados, valores y tradiciones compartidos sería imposible.”¹⁰⁵

Es vital en el proceso educativo. En la vida cotidiana y el desarrollo social, el lenguaje también se transforma, camina de la mano con los procesos internos y externos del planeta y de la humanidad, acompaña y se suma a cada uno de los cambios y eventos científicos, culturales, espirituales, económicos, históricos y sociales de los pueblos del mundo y de la persona como ser único e irrepetible.

¹⁰⁵ Ausubel, Novak y Hanesian, *Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo*, Edit. Trillas, 1983, p. 100.



Para abordar la lengua en cualquiera de sus expresiones -oral, escrita, comunicativa, imagen gráfica y acústica de la palabra-¹⁰⁶, es necesario un análisis desde distintas disciplinas aunque, es conveniente decirlo, hay especialistas que no reconocen esa necesidad.

Desde los años sesentas el movimiento feminista internacional buscó en todas las lenguas cambiar los términos androcéntricos con los que se nombraba, relacionaba o integraba a las mujeres. Algunos sectores lo hicieron de manera intuitiva, después de la mano de una teoría, ya que el lenguaje ha sido uno de los principales temas de investigación de casi todas las corrientes feministas y es el enfoque feminista el que puso al lenguaje como tema de actualidad y controversia.¹⁰⁷

La teoría feminista y la *perspectiva de género*, para sus análisis, utilizan al género y las variables que le permitan la diversidad de mujeres, (clase, raza, edad, escolaridad, orientación sexual, etnia, credo, discapacidad, profesión, estado civil, nacionalidad, etc.) desde un marco multi, interdisciplinario y transdisciplinario. Por un lado, integra el *análisis feminista* desde múltiples disciplinas y por el otro incorpora sus visiones y conclusiones interdisciplinarias transversalizándolas en un mismo análisis, usando al género y la crítica al patriarcado y sus instituciones como eje rector. Así, involucra a todos los ámbitos de las relaciones humanas, convertidas en un primer acercamiento en relaciones de poder entre mujeres y hombres, y en lo específico, como relaciones de poder entre sectores o grupos políticos y sociales.

Derivado de ello, se han aportado numerosas investigaciones sobre el lenguaje, desde múltiples disciplinas, en las que se exhibe el reflejo de las relaciones de poder, a través de las palabras y la simbología que éstas expresan.

¹⁰⁶ Ferdinand de Saussure defiende que el carácter físico de nuestras imágenes acústicas aparece claramente cuando observamos nuestro propio lenguaje.

¹⁰⁷ García Mouton, Pilar, *op. cit.*, 1999, p.37.



Las áreas científicas involucradas se han originado en la lingüística, la psicología, la fonética, la medicina, la pedagogía, la sociología, la antropología, la historia, la filología y muchas otras, todas determinantes para la constitución de una teoría y epistemología feministas.

Por ello, un/a especialista y/o especialidad no es suficiente en el análisis del lenguaje, ya que un gran número de áreas y de relaciones humanas se encuentran involucradas. Su importancia en la sociedad y la cultura es irrefutable y en mayor medida en el área de la educación y el conocimiento humano.

Ferdinand de Saussure afirmaba desde una visión lingüista sobre los vastos vínculos con otras ciencias, "...las cuestiones lingüísticas interesan a cuantos tienen que manejar textos: historiadores, filólogos, etc. Más evidente es aún su importancia para la cultura general: en la vida de los individuos y de las sociedades, el lenguaje es un factor más importante que cualquier otro [...] la lengua es una institución social, pero se distingue en muchos rasgos de las demás instituciones políticas, jurídicas [...] es un sistema de signos que expresan ideas, y por tanto, comparable a la escritura, al alfabeto de los sordomudos, a los ritos simbólicos, a las formas de urbanidad, a las señales militares, etc.. Sólo que es el más importante de esos sistemas".¹⁰⁸ Es decir, el lenguaje supone una existencia social mucho más amplia y multidisciplinaria que lo que Saussure defiende, que otras especialistas la conciben bajo la construcción de un proceso de socialización donde se registra y legitima una serie de valores, significados tanto de la cultura dominante como de las subculturas.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Saussure, Ferdinand de, *Curso de Lingüística General*, Ediciones Nuevomar, México, 1982, pp. 32-42.

¹⁰⁹ Mayoral i Arqué, Dolors, *El Lenguaje: diferencias culturales y desigualdades sociales*, Ediciones de la Universidad de Lleida, España, 1998, p.24.



A través de la lengua¹¹⁰ se expresan emociones, sentimientos, ideas y todo tipo de análisis. La experiencia y el talento humanos convierten unas líneas en poesía, otras en un cuento budista, o en una nota periodística informativa, o educativa, política, económica, o de sociales, etc., o hasta en una expresión profundamente orgásmica.¹¹¹

El uso de un tipo de lenguaje (psicológico, matemático, jurídico, etc.) o un estilo de lenguaje (académico, cortés, autoritario, cálido, distante, etc.), es una selección personal, que puede ser consciente o inconsciente¹¹², la lengua reproduce la realidad: "...hay que entenderlo de la manera más literal, la realidad es producida de nuevo por la mediación del lenguaje".¹¹³

Los mensajes de la sociedad patriarcal y neoliberal están presentes en todo lenguaje cotidiano: en melodías, en noticias, en telenovelas, en casi todos los programas de los medios de comunicación con el objetivo de legitimar y reforzar un estilo de ser, una manera de pensar, una visión de ser y hacer en el mundo. Igualmente el lenguaje es capaz de influir en un proceso de empoderamiento, o bien contribuir en fomentar el desarrollo de estilos de intercambio discriminatorios, es decir, el uso que hacemos del lenguaje legitima o avala mucho más de lo que las palabras dicen.

Enviamos y recibimos mensajes a través de los contenidos de textos, de palabras, de ideas y también por medio del fondo¹¹⁴ y la forma¹¹⁵ de las propias palabras. Cada palabra aún encontrándose fuera de un texto y/o contexto,

¹¹⁰ Utilizo las palabras lengua, lenguaje y comunicación como sinónimos, todas ellas en cualquiera de sus expresiones: verbal, escrita, mímica, etcétera. Cuando las aborde desde una significación diferenciada y etimológica lo especificaré.

¹¹¹ Aunque no todas las personas escribimos poesía o cuentos budistas o notas periodísticas, muy probablemente todas hemos vivido algún/os tipo/s de orgasmo/s.

¹¹² La Psicología, la Psiquiatría, la Medicina y la Psicoterapia analizan los mensajes de la comunicación humana desde representaciones e historias personales que muestran su influencia de la vida actual

¹¹³ Serret, Estela, *El género y lo simbólico, la construcción imaginaria de la identidad femenina*, UAM, 2001, p.32.

¹¹⁴ El fondo es la simbología lingüística de las propias palabras (la carga cultural).

¹¹⁵ La forma es el estilo social aplicado antes descrito: estilo académico, formal, cortés, etc.



contiene su propia historia, ritmo, rima, vida y valor social, espiritual, metafísico, cultural, etcétera: “el lenguaje nos permite, pues, expresar nuestra propia experiencia aquí y ahora, como también trascenderla, recuperarla, actualizarla, hablar y participar en cuestiones de las cuales no hemos tenido nunca una experiencia directa. El hecho de que el lenguaje posea una cualidad intersubjetiva implica que nuestras experiencias aparezcan tipificadas, ordenadas en grandes categorías mentales, en esquemas clasificatorios que nos permiten identificar a los otros y a nosotros mismos, redituándonos en un punto del espacio y del tiempo.”¹¹⁶

Las palabras influyen en la salud emocional.¹¹⁷ Escuchar, ver o leer determinado tipo de contenidos y palabra, provoca una reacción física, bioquímica y emocional en nuestro cuerpo.¹¹⁸ La carga cultural que contiene socialmente cada una de las acepciones de nuestra lengua es capaz de provocar una reacción determinada física y/o emocional, o psicológica, energética, etc.¹¹⁹ Los vocablos violentos y/o con carga violenta, repetidos constantemente

¹¹⁶ Mayoral I Arqué, Dolors, *op. cit.*, p.29.

¹¹⁷ Actualmente se sabe que la respuesta del sistema inmune está condicionada por los pensamientos y las palabras de cada día, es capaz de monitorear todos los monólogos internos y estos tienen consecuencias físicas a través del cerebro que genera una sustancia llamada: neuropéptidos.

¹¹⁸ El Dr. Juan Hitzig, médico argentino, catedrático de la Universidad de Maimonides, estudió las características de algunos longevos saludables y concluyó que existe un *Alfabeto Emocional* que influye: “el denominador común de todos ellos radicaba en sus conductas y actitudes. Cada pensamiento genera una emoción y cada emoción moviliza un circuito hormonal que tendrá impacto en los 5 trillones de células que forman un organismo. Las conductas “S”: serenidad, silencio, sabiduría, sabor, sexo, sueño, sonrisa, promueven secreción de Serotonina, mientras que las conductas “R”: resentimiento, rabia, rencor, reproche, resistencias, represión, facilitan la secreción de cortisol, una hormona corrosiva para las células, que acelera el envejecimiento. Las conductas “S” generan actitudes “A”: ánimo, amor, aprecio, amistad, acercamiento. Las conductas “R” por el contrario generan actitudes “D”: depresión, desánimo, desesperación, desolación. Con solo aprender este alfabeto emocional, lograremos vivir más tiempo y mejor, porque la “mala sangre” (mucho cortisol y poca serotonina) deterioran la salud, posibilitan la enfermedad y aceleran el envejecimiento. El buen humor, en cambio, es clave para la longevidad saludable.”, véase en:

<http://mialmaltaire.blogspot.com/2008/01/alfabeto-emocional-del-dr-juan-hitzig.html>

¹¹⁹ El término energía involucra ámbitos relacionados con la espiritualidad, el desarrollo humano y los estados de conciencia.



impactan la salud¹²⁰, y de acuerdo a ello, según sea el caso, así será la reacción.¹²¹

“Cuando el lenguaje es capaz de trascender, atravesando de una esfera de realidad a otra, aparece el plano de lo simbólico, hecho que se da en las formas más abstractas, en la religión, la filosofía, el arte y la ciencia, construyendo multitud de representaciones simbólicas distantes que pueden ser recuperadas dentro de la vida cotidiana como elementos objetivos y reales. De este modo el lenguaje constituye el instrumento básico de socialización a través del cual todos los conceptos que hemos enumerado al principio –cultura, conocimiento, objetificación, objetivación- son transmitidos.”¹²²

Desde la crítica feminista se han potenciado los análisis de la vertiente de la crítica literaria, los estudios sobre el lenguaje escrito por mujeres, los estudios sobre actitudes hacia el lenguaje de la mujer como base sociológica de los tópicos existentes y especialmente los estudios sobre el sexismo, clase, etnia y raza en la lengua.

Especialmente en Estados Unidos y Europa las teóricas feministas han hecho permanentes revisiones para combatir el sexismo y los reflejos de trato diferenciado por condiciones de orientación sexual, credo, posición política,

¹²⁰ En situaciones de maltrato verbal y violencia las palabras y/o frases agresivas y ofensivas son una expresión más de la propia violencia. Esas palabras aunadas a conductas y actitudes que produzcan daño emocional se le interpreta como *violencia psicológica* y legalmente se castiga y eso fue también una aportación de la jurisprudencia legal feminista. Por otro lado, las palabras armónicas, cálidas, socialmente consideradas como gratas y amorosas, producen bienestar interno, nos abrazan y favorecen una salud emocional.

¹²¹ En el Reportaje de Masaru Emoto, “*Los mensajes ocultos del Agua*”, puede observarse que utilizando concretamente tan sólo la palabra escrita –sin carga personal pero con la carga social y cultural- tiene un efecto definitivo en las personas, las plantas, el agua y los objetos mismos. Este tipo de experimentos pone frente a la universidad fascinantes aspectos de los mundos científico, social y espiritual para investigaciones de cualquier área, normalmente dimensiones separadas o ignoradas que de manera lógica, desde un marco transdisciplinario podrían abordarse. En especial –aunque no exclusivamente- deseo referirme a la propia carrera de Ciencias de la Comunicación, como medio para demostrar a sus estudiantes el poder de las palabras, su uso y la influencia que tiene el manejo de éstas de una o de otra forma en su propia y la vida cotidiana del resto del mundo. Como afirma Emoto: “*La vida que llevas y el mundo en que vives, depende de tí*”.

¹²² Mayoral i Arqué, Dolors, *op. cit.*, p.29.



edad, etcétera. En general, se parte fundamentalmente de marcos sociolingüísticos, antropológicos, políticos, pedagógicos y psicológicos, aunque no exclusivamente.

Se ha logrado identificar formas y estilos distintos entre mujeres y hombres, entre las clases sociales (me refiero como reflejo de un lenguaje permeado por la subordinación que se considera existe en una relación humana entre distinta clase económica), en los cuales se encuentran esas estructuras marcadas por el patriarcado y cada una de sus instituciones.

La Dra. Josefina Hernández Téllez catedrática especialista en comunicación y género, afirma que: “En los estudios de comunicación los paradigmas dominantes han pasado por diferentes momentos y siempre han respondido a interrogantes establecidas por quienes detentan el poder económico o político. [...] los enfoques y perspectivas no han incorporado la visión de género. Un repaso general por sus objetos de estudio y resultados nos confirma el carácter pragmático que priva en la investigación en comunicación. Las mujeres, por tanto, no son incluidas como emisoras o productoras [...]

En la investigación en comunicación existe una enorme laguna o carencia respecto del lugar que guardan las mujeres como emisoras y productoras. Existe un claro rezago en investigación y generación de conocimiento teórico en comunicación en general, con perspectiva de género en particular. [...]

Esta insuficiencia quizá no debiera ponderarse siquiera en los estudios de comunicación porque es una disciplina relativamente joven, con múltiples carencias y encrucijadas, sin embargo, no acaba de ser una disculpa porque pese a todo “se mueve” y se consolida a partir de su autorrevisión crítica y el enfoque genérico sigue quedando marginado. [...] se hace cada vez más patente la urgencia de explicar características comunicativas complejas de problemas y hechos sociales. Asimismo, se refrenda y confirma el carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario de la investigación en comunicación, lo



que favorece la explicación y el conocimiento de los diversos fenómenos comunicativos.”¹²³

2.2. EL LENGUAJE NO ES NEUTRAL

La importancia y utilización concreta que se hace del lenguaje corresponde a un aspecto cultural de las personas y las naciones, con él se forman identidades. La lengua y escritura son dos sistemas distintos donde el segundo representa al primero “[...] el objeto lingüístico no es definido por la combinación de la palabra escrita y de la palabra hablada; esta última constituye por sí sola ese objeto. Pero la palabra escrita se mezcla tan íntimamente a la palabra hablada que es imagen, que termina por usurpar el papel principal; y se llega a dar a la representación del signo vocal tanta y más importancia que al signo mismo. Es como si se creyese que para conocer a alguien vale más mirar su fotografía que su rostro [...] Las costumbres de una nación tienen repercusión en su lengua y, por otro lado, en gran medida es la lengua la que hace la nación”¹²⁴

Partiendo de esa consideración, se puede concluir que el lenguaje es un instrumento con sus propias reglas y sistemas y en la utilización androcéntrica que hacemos de él, las mujeres y hombres, fortalecemos a una construcción cultural específica, a un engranaje de hábitos, ideas, usos, costumbres y valores hegemónicos con los que se conforman nuestras identidades y se fortalecen a determinadas concepciones del mundo.

Todas las personas hemos experimentado y observado desde distintos lugares el uso de determinadas palabras, tonos, adjetivos, es decir, existe una determinada manera de abordarnos por el *simple hecho* de ser mujer u hombre;

¹²³ Hernández Téllez, Josefina, *Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión. El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM., 2006, p. 35

¹²⁴ Saussure, Ferdinand de, *op. cit.*, 1982, pp. 49-53.



lesbiana, homosexual, heterosexual, bisexual, transexual o transgénero, feminista, no feminista, machista o apolítica/o; estudiante o profesor/a; abogada/o o veterinaria/o, u otra profesión; estatus social de jefa o jefe; de raza morena, negra, trigueña, blanca, amarilla, etcétera, por vestir de manera sobria o escandalosa, o desaliñada, etcétera, es decir recibimos un trato de acuerdo a un estereotipo asociado a través de las imágenes tan sólo por poseer determinadas características o determinadas identidades.¹²⁵

Calero Fernández, experta en lingüística, desde la perspectiva de género afirma que «Las lenguas son sistemas de comunicación creados por los seres humanos a su imagen y semejanza; por ello, en sociedades en las que se establece una diferencia social entre los sexos, existen divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de las mujeres y la de los varones, y la lengua creada por pueblos así caracterizados recoge y transmite una manera distinta de ver a *unas* y a *otros*».¹²⁶

En los procesos de adquisición de la lengua y del conocimiento humano, el lenguaje desempeña un papel facilitador en la apropiación, formación y transformación de conceptos, así, “el lenguaje contribuye a asegurar una cierta

¹²⁵ En el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004*, se analiza la complejidad del tema de la/s identidad/es y se mencionan las distintas teorías sobre éstas desde el ámbito cultural, como ejemplo agrego el siguiente párrafo que lo ilustra: “...la comunidad no describe tan sólo lo que los ciudadanos tienen, sino también lo que son. No se trata de una relación que hayan escogido (como una asociación voluntaria), sino de un apego que descubren, no sólo de un atributo, sino de un componente de su propia identidad”. “El ser resulta”, como agrega Michel Sandel, “no de una elección, sino de una reflexión, de sujeto que se reconoce (o interroga) a objeto de (auto) comprensión” [...] cada individuo suele identificarse con muchos grupos distintos. Una persona puede tener la identidad que le otorga su ciudadanía (como ser francesa), género (ser mujer), raza (tener origen chino), ascendencia regional (haber llegado de Tailandia), lengua (dominar el taí, chino e inglés, además del francés), afiliación política (ser de orientación izquierdista), religión (ser budista), profesión (ser abogada), ubicación (ser parisina), afiliación deportiva (ser jugadora de bádmiton y fanática del golf), preferencias musicales (gustar del jaza y el hip-hop) y literarias (entretenerse con novelas policiales), hábitos alimentarios (ser vegetariana), entre otros [...] es muy importante recordar siempre que no somos simplemente negros, blancos, amarillos o morenos, gay, heterosexuales o bisexuales, judíos, cristianos, musulmanes, budistas o confucianos. También somos hermanos y hermanas, padres e hijos, liberales, conservadores e izquierdistas, maestros y abogados, fabricantes de automóviles y hortelanos, hinchas de los Padres y de los Bruin, aficionados al rock [...] estudiantes y profesores, amigos y amantes.”, en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano 2004, La libertad Cultural en el Mundo Diverso de Hoy* Ediciones Mundi-prensa, 2004, p. 17-18.

¹²⁶ Calero Fernández, M. Ángeles, en *Sexismo Lingüístico*, p. 9.



cantidad de uniformidad cultural en el contenido genérico de los conceptos, con lo que se facilita la comunicación cognoscitiva entre las personas.”¹²⁷

Vigotsky, psicólogo ruso, afirma que el desarrollo humano sólo es explicable a partir de la interacción social y que el desarrollo consiste en la interiorización de instrumentos culturales (como el lenguaje).¹²⁸ Maroyar I Arqué retoma otro presupuesto teórico de Vigotsky sobre la naturaleza social del lenguaje, y señala que esta naturaleza debe entenderse de una doble manera, “significando en primer lugar que el lenguaje es producto de una sociedad y expresión de una cultura, pero significando también que el lenguaje se adquiere en la comunicación y en el diálogo con los demás. Pero al mismo tiempo que social, el lenguaje tiene una naturaleza intelectual y abstracta”.¹²⁹

De ahí la trascendencia del lenguaje...”, la significación lingüística es la que más contribuye a preservar las objetivaciones básicas de la vida cotidiana. La vida cotidiana es, sobre todo, vida con el lenguaje y por el lenguaje que comparto con otros. En este sentido, la comprensión del lenguaje es fundamental para toda la comprensión de la realidad de la vida cotidiana”¹³⁰

Por tanto, los modelos lingüísticos se aprenden fundamentalmente en la familia y la escuela. Aprendemos a reproducir a través del lenguaje las relaciones de poder de predominio de varones y la infravaloración femenina y la violencia hacia las mujeres y los grupos históricamente discriminados y ésta se convierte en una violencia simbólica¹³¹. Desde un punto de vista sociológico, los roles se ven influidos por variables que dependen de la posición que ocupa

¹²⁷ Mayoral I Arqué, Dolors, *op.cit.*, p.36.

¹²⁸ Wikipedia, la Enciclopedia Libre, en línea, http://es.wikipedia.org/wiki/Lev_Vigotsky

¹²⁹ Mayoral I Arqué, *op. cit.*, p.42.

¹³⁰ *Ibid.*, 29.

¹³¹ La violencia simbólica es la imposición y reproducción de la lógica de dominación masculina sobre lo femenino y lo feminizante en el orden de las representaciones simbólicas culturales, que a fuerza de repetirse se reproduce y establece como el orden simbólico único, normal y legítimo. El símbolo tiene una carga valorativa, el significado de los signos está en lo que designan y en hacer que signifique lo que designan. Lo simbólico se emparenta con las representaciones culturales y la problemática del lenguaje.



una persona con respecto a la división social del trabajo. Desde la lingüística los roles se transmiten a través de la comunicación.¹³²

2.2.1. EL ANDROCENTRISMO ES EL GUIÓN DEL LENGUAJE Y DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los varones han tenido el poder de la palabra, del discurso, de la nota de primera plana, de la escritura internacional convertida en prosa, cuento, cine o literatura; la conducción de los programas televisivos locales y mundiales en todas las secciones; han controlado el conocimiento y la elaboración de su ciencia. Aún cuando la mujer se ha sumado a las filas de los espacios públicos de las sociedades modernas, el lenguaje sexista y discriminatorio a grupos sociales permanece como poderoso bastión de una cultura profundamente discriminatoria hacia las mujeres y sectores históricamente vulnerabilizados por razones de étnia, clase, orientación sexual, edad, nacionalidad, etcétera. Actualmente, desde distintos sectores, especialistas feministas han elaborados propuestas para el cambio urgente, tanto en el habla cotidiana, la academia, los medios, las leyes, etcétera, con repercusiones importantes. En algunos ámbitos con resultados inmediatos y en otros como lo es en la academia, aún muy lentos.

En la revisión de documentos por especialistas sobre el lenguaje desde la teoría feminista destaca un grupo de mujeres españolas. Es un equipo de trabajo multidisciplinario, que funciona como un grupo que marca directrices nacionales y hacen señalamientos puntuales a quien este grupo considere corresponda dirigirlos. Ha hecho señalamientos a la Institución de la Real Academia Española, como a revistas y hasta al gobierno sobre el contenido de algunas leyes. Este grupo es conocido como *Comisión Asesora para el Lenguaje del Instituto de la Mujer*, se llaman: *NOMBRA*. Constituido por académicas destacadas, decanas, investigadoras etcétera, cada una es experta en áreas como

¹³² Mayoral I Arqué, Dolores, *op. cit.*, p.133.



la lingüística, la historia, la sociología, la lengua, la filosofía, etcétera. Estas sobresalientes científicas laboran e investigan como grupo asesor desde 1994, tanto en la academia como con el Instituto de la Mujer. Tienen como objetivo único conseguir que la realidad de las distintas mujeres del mundo y su existencia se nombre.

Esta colectiva ha realizado un considerable número de trabajos, cuyos resultados, conclusiones y sugerencias se han implementado en los diferentes niveles académicos, logrando sensibilizar a amplios sectores de la población social, estudiantil y académica. Por cuestiones de espacio sólo mencionaré algunos de los aportes de tres de las integrantes de esta comisión asesora.

Una de las aportaciones y críticas consideradas como de las más trascendentes son las que han hecho al Diccionario de la Real Academia Española. La metodología de análisis textual de esta colectiva, parte desde la perspectiva feminista y obtiene claras y brillantes conclusiones que permiten acercarnos y observar de manera diferente cualquier discurso, mensaje escrito, hablado, ilustrado, animado, musicalizado, etcétera.

Mercedes Mediavilla Calleja, catedrática de Lengua y Literatura, del *Instituto Superior Español*, integrante de NOMBRA concluye, entre otras cosas, que a las mujeres se nos nombra poco. Debo subrayar que a las lesbianas en algunos diccionarios no existimos!!!.

En sus conclusiones la especialista afirma que el diccionario sólo asocia a las mujeres con un número pobre de espacios relacionados con lo doméstico, la familia, la descendencia, las responsabilidades familiares, etc., que dejan ver y no casualmente “la sospecha de que quienes a lo largo de sucesivas ediciones



han redactado encabezamientos, definiciones, ejemplos, frases hechas...no han pensado, mientras escribían en hacer visibles a las mujeres...".¹³³

Todas las referencias filosóficas, científicas, artísticas, doctrinas religiosas, movimientos políticos o sociales, o bien referencias las obras iniciadas o continuadas por otras personas, todos esos ejemplos y representaciones son abundantes y de predominio masculino. La mujer está ausente al igual que sus aportaciones, especialmente las poco conocidas. Cuando se les menciona a los varones se les acompaña con breves descripciones, no así en el caso de las poquísimas mujeres que aparecen.¹³⁴

Por otro lado, en el diccionario sobre el mundo laboral y las profesiones, se siguen enviando imágenes que excluyen la participación de las mujeres con un trasfondo de las relaciones de poder que en el mercado laboral ahora es diferente.

En el análisis al diccionario se identifican las influencias extra lingüística en las orientaciones de las palabras, influencias ideológicas, de censura política y eclesiástica, orientaciones de la filología, cánones socioculturales de cada época, gustos, modas, nuevos descubrimientos, inventos, etcétera.¹³⁵

Esto es así porque nos han enseñado desde la ciencia androcéntrica que la ciencia es objetiva, sin embargo, esto jamás ha sido así, por ello, cualquier diccionario, de cualquier área ha sido la interpretación de la lengua, la realidad

¹³³ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, *En femenino y en masculino*, España, 1999, p.34.

¹³⁴ Cabe recordar que hasta hace recientemente habían sido sólo varones en la Real Academia de la Lengua Española, actualmente hay tan sólo dos mujeres en respuesta a críticas severas, académicas que son invisibilizadas con el masculino neutro que sigue reivindicando esta institución, hoy considerada por la mayoría de las y los españoles como una instancia atrasada que se niega a la modernidad cultural de las relaciones sociales.

¹³⁵ Justamente, como ejercicio científico fui a unas librerías en La Paz, B.C.S., y busqué en todos los diccionarios estudiantiles a mi acceso, en línea y en papel y descubrí que las palabras de lesbiana y homosexual sencillamente están omitidas en todos los diccionarios para nivel básico, SIC!!!



de su contexto, la significación de los objetos y las valoraciones culturales hegemónicas.

“Un diccionario es el resultado de las condiciones en que se ha elaborado y de la ideología y actitud de quienes han participado en su redacción: lleva consigo una determinada visión del mundo y contribuye además a forjar la visión del mundo de quienes lo leen. Leer, por tanto, los diccionarios desde este punto de vista no ha de ser una actividad ajena a una clase de Lengua y a un sistema educativo que tiene como objetivo desarrollar el espíritu crítico del alumnado. Realizar el análisis de cómo se ha tratado un tema concreto en un diccionario o comparar cómo se ha presentado el mismo tema en distintos diccionarios puede llevar a interesantes conclusiones, al tiempo que a ampliar los conocimientos de Lexicología, Lexicografía, Ortografía, Gramática... [...] la diferencia sexual es una realidad constante en nuestras aulas, en nuestras vidas y en los diversos tipos de textos, y ha de estar presente en nuestros análisis de lengua, en nuestros análisis de los contenidos que se transmiten en cualquier materia y del modo en que se establece la interacción didáctica.”¹³⁶

Otro dato que muestra Mediavilla Calleja, es que prevalece la asimetría en las definiciones y la identificación de lo masculino como lo universal y lo femenino como lo específico. Por ejemplo:

Cacica, f. Mujer del cacique// 2. Señora de vasallos en alguna provincia o pueblo de indios.

Cacique. (De or. caribe). m. Señor de vasallos o superior en alguna provincia o pueblo de indios. // 2. fig, y fam. Persona que en un pueblo o comarca ejerce excesiva influencia en asuntos políticos o administrativos // 3. Por ext., persona que en una colectividad o grupo ejerce un poder abusivo.

¹³⁶ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, *op. cit.*, p.32.



En este ejemplo de definición, como en la mayoría que contiene el diccionario, la identidad de las mujeres se da respecto al varón, a lo que hacen o son los hombres. Actualmente las relaciones familiares, económicas y sociales han cambiado. Continuar con estas formas y definiciones, contribuyen a perpetuar una realidad falsa y de infravaloración sobre el papel de las mujeres y dicha perpetuidad ha sido y es esencial para sobrevivencia de la sociedad patriarcal.

Otro aspecto interesante que se aborda en dicha investigación son las referencias históricas a los tejidos, prendas de vestir, adornos u objetos que usan las mujeres y los hombres. En éstas se continúa prolongando el androcentrismo: lo masculino como lo universal y el valor adjudicado a lo masculino como sinónimo de estatus social. Las vestimentas femeninas sólo son eso, prendas que adornan, mientras las de ellos son referencias de prestigio. Ejemplo:

Echarpe. M. Chal prenda femenina de vestir que cubre hombros y espalda.

Dalmática. F. Túnica blanca con mangas anchas y cortas y adornadas de púrpura, que tomaron de los dálmatas los antiguos romanos. // 2. Vestidura sagrada que se pone encima del alba, cubre el cuerpo por delante y detrás, y lleva para tapar los brazos una especie de mangas anchas y abiertas. // 3. Túnica abierta por los lados, usada antiguamente por la gente de guerra, por los reyes de armas y ahora por los maceros.

Sobre lo anterior señala que: “Las mujeres de DRAE usan tejidos [...] En todos los casos se dice (únicamente) “que usan o usaban las mujeres”, en algún caso “las aldeanas” o “las señoras” con lo que se establece una diferencia de nivel social entre los significados de “mujeres” y de “señoras” y aparte de un



hábito, no he encontrado en la muestra ninguna asociación entre la indumentaria y el desempeño de profesiones o cargos por mujeres”.¹³⁷

Respecto al tratamiento de las relaciones humanas, también refleja las relaciones de poder entre mujeres y hombres: “la abrumadora presencia masculina y la ausencia o difuminada presencia femenina en el DRAE, [...] refleja una situación histórica en la que las leyes, los sistemas políticos, económicos y religiosos han apartado a las mujeres de las áreas de desarrollo del conocimiento “académico” y de los puestos de poder, y una situación en que gran parte de la creación o aportación de las mujeres ha sido anónima o efímera [...] la contribución a este tipo de saber de mujeres [...] tiende a ser silenciada por los discursos más difundidos de las disciplinas...”.¹³⁸ Con esto nos enfrentamos a que, por un lado, la pluma masculina borró a las mujeres de la historia, por otra, las nombra, las describe y define conforme a la imagen de sus necesidades. La identidad real de la mujer es una vivencia de muchas rutas y formas distantes de aquél prototipo creado en el que sólo era ornato doméstico o de servicio doméstico y se insiste en mantenerla en ese rol o regresar a él.

Las referencias a **madre** / **padre** son extensas, pues ambas voces, además de tener varias acepciones, se utilizan en sentido figurado y en formas complejas. Nuevamente se repite el patrón de la asimetría de valoración social y numérica. Ejemplo:

Madre. F. Hembra que ha parido. // 2. Hembra respecto de su hijo o hijos. // 3. Título que se da a ciertas religiosas. // 4. En los hospitales y casas de recogimiento, mujer a cuyo cargo está el gobierno en todo o en parte. // 5. fam. Mujer anciana del pueblo.

¹³⁷ *Ibíd.*, p.38.

¹³⁸ *Ibíd.*, p. 35



Padre. M. Varón o macho que ha engendrado. // 2. Varón o macho, respecto de sus hijos. // 3. V. **hermano de padre.** // 4. Macho en el ganado destinado a la procreación. // 5. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo.

“En las primeras acepciones de madre sólo aparece la palabra “hembra”, no se menciona “mujer”. En padre, “varón” aparece en las dos acepciones en primer lugar. La diferencia en estas definiciones es que, mientras en madre se alude al sexo, a la biología (“hembra”) y no al género, a la dimensión socio-cultural (“mujer”), en la entrada **padre** se ha dado primacía a la dimensión social (“varón”), que se ha antepuesto a la biología (“macho”). Así, en **madre** no se ha establecido la diferencia entre la especie humana y el resto de los animales que se ha establecido en **padre**, es decir, las hembras de la especie humana no han dispuesto de un nombre y de una consideración independiente como han tenido los machos de la especie humana en estas acepciones, que, por su sexismo, ha de considerarse inadecuadas”.¹³⁹

Respecto al papel activo y pasivo de los géneros, se reproduce también la idea de que ellas son las pasivas mientras ellos los activos, igualmente la imagen de que ellas son cortejadas y ellos son los que cortejan, es decir la mujer como objeto y el varón como sujeto, al igual que en los medios masivos de comunicación. En cuanto a imágenes, en todas las referencias antes mencionadas igualmente predominan las de los varones. Ejemplo de rol activo y pasivo en adjetivos o los usos asignados culturalmente con sentido diferente: peyorativo y/o negativo para las mujeres.

Ventanero, ra adj. Dícese del hombre que mira con descaro a las ventanas en que hay mujeres. Ú.t.c.s. // 2. Dícese de la mujer ociosa muy aficionada a asomarse a la ventana para ver y ser vista. Ú.t.c.s. // 3. m. El que hace ventanas.

¹³⁹ *Ibíd.*, p.39.



Algunas de las conclusiones generales sobre este estudio sobre el Diccionario de la Real Academia Española son:

Zorro

Zorra

Hombre público

Mujer pública

Marina Yaguello señala; “el lenguaje de la ocultación y del desprecio” ha de desaparecer también de los diccionarios, pus éstos, y el DRAE, en especial, no sólo fijan la lengua, sino también la ideología”¹⁴⁰

Por su parte, Eulalia Lledó Cunill, académica de la Lengua y filósofa, señala tres puntos sobre el lenguaje y la elaboración del diccionario.

En primer lugar, hoy en día la dinámica social de la participación de las mujeres en el mercado laboral ha cambiado, por tanto, hay oficios y cargos ocupados por mujeres pero que no se refleja aún en el lenguaje androcéntrico.

En segundo lugar, la mayoría de las personas cambia una profesión en femenino por sentido común, sin embargo, se interpone un impedimento pseudonatural gramatical, este obstáculo es de índole ideológica no de índole científica. En la historia de las palabras, cuando se realizaban labores exclusivas de mujeres y que se integraron en algún momento los hombres, se cambió en automático sin cuestionárselo, ejemplo: costurera/costurero, cocinera/cocinero. Estas palabras, considerados por algunos como oficios poco valorados, no les importa pero aún así el cambio a masculino se realizó. Por otro lado, cuando se trata de actividades masculinas con prestigio social, como académicos, la Real Academia se negó a ponerlo en femenino. Lledó Cunill afirma se da un trato diferenciado cuando debe nombrarse a mujeres poderosas, prefieren que sean los varones quienes ocupan dichos cargos e invisibilizar a las mujeres -cuando

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p.40.



existen- a través de nombrarlas en masculino. No se utilizan los mismos argumentos para decidir las denominaciones en femenino y masculino. En tercer lugar, tampoco es válida la posible confusión con objetos (argumento para no utilizar femeninos aunque existan miles de ejemplos de estos en casos masculinos). Ejemplo: monedero (sustantivo y persona), basurero (sustantivo y persona), etc. Con ello se logra nuevamente: invisibilizar a las mujeres, su historia, presentar cuando un caso sucede como algo excepción (enviando el mensaje de que no deberían o no podrían hacer lo mismo las mujeres). Por todo lo anterior, debe quedar claro que cuando se dirime una cuestión sobre sexo, género (construcción social), género lingüístico **no se habla sólo de lengua**.

Finalmente la tercera especialista que elegí de este grupo es Mercedes Bengoechea, Doctora en Sociolingüística, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá de Henares desde hace 18 años. Bengoechea propone un *Manual de Crítica Textual desde la Lingüística Feminista* con el fin de desfamiliarizar los rasgos lingüísticos androcéntricos que afectan la vida de mujeres y hombres y que se utilizan todos los días en todas las redacciones de noticias de los espacios públicos o privados.

Bengoechea reivindica la interdisciplinariedad del feminismo, los trabajos multidisciplinarios y cuestiona las teorías monolíticas, característica de la construcción científica androcéntrica. Tanto la ciencia como la sociedad necesitan un lenguaje que parta desde las realidades sociales, en plural, como de la valoración de lo femenino y las mujeres y el lenguaje es un medio que favorece el camino hacia ese cambio.

La propuesta de al Dra. Bengoechea huelga decir, no obedece a los preceptos de la Real Academia Española, como podemos deducir por lo anteriormente expuesto. Todo lo contrario, es una propuesta alternativa, abierta y no está cerrada ni terminada.



Su propuesta se basa en que, en palabras de Deborah Cameron: “Una ataca los discursos androcéntricos y sexistas fundamentalmente haciéndose consciente de su existencia y desarrollando otros discursos y formas de representación alternativas que la gente pueda con el tiempo incorporar a su propio método de entender la realidad...”.¹⁴¹

Bengoechea subraya la importancia de los análisis textuales para destapar la forma en que se manipula al pensamiento y las actitudes, considera fundamental proporcionar estrategias analíticas que puedan emplearse en todo tipo de textos: políticos, sociales, religiosos, etcétera, con el fin de que el aprendizaje, cualquiera que éste fuese, fuera crítico, ya que la ideología dominante no solamente se impone desde arriba, como generalmente se cree.

La ideología dominante “opera no como una serie coherente de afirmaciones impuestas desde arriba a una población, sino mediante una serie de mecanismos a través de los cuales el significado se moviliza en las prácticas discursivas diarias para mantener las relaciones de dominación. Pero para poder hacer entender a nuestro alumnado que la ideología no es una filosofía, sino una serie de prácticas, entre las cuales figuran por su especial importancia las discursivas, resulta fundamental buscar modos de unir la teoría de la ideología con los métodos de análisis de las formas discursivas a través de las que se expresa la ideología. La crítica textual que propongo puede proporcionar a mujeres y hombres una útil herramienta metodológica capaz de exponer los componentes culturales e ideológicos que construyen hoy en día el significado de MUJER y LO FEMENINO”.¹⁴²

Bengoechea propone emplear tres niveles textuales. El primero, un examen del vocabulario, las metáforas y las combinaciones léxicas empleadas

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 62.

¹⁴² *Ibíd.*, p. 64.



(como en los ejemplos que anteriormente mencioné), referencias obligadas para identificar las representaciones sexistas y estereotipadas de mujeres y hombres.

Personalmente al primer nivel de análisis de Bengoechea agregaría cuatro referencias más, en relación a los prejuicios preconcebidos respecto a la orientación sexual, raza, credo y edad, entre otras, ya que en general, simbólicamente se maneja una persona –mujer u hombre- joven o de “edad madura”, blanca, católica, heterosexual, etc. Es interesante que de antemano se asuma que todo el mundo profesa el catolicismo. Paradójicamente, aunque vivimos en un país laico, la misma UNAM atiende vacaciones en “Semana Santa”, navidad, etcétera. No se respeta el Estado laico aunado a que se enseña a la comunidad estudiantil a tener esas fechas como celebraciones nacionales.

El segundo nivel de análisis de la propuesta de Bengoechea es, examinar *el sujeto activo* y podemos identificarlo preguntándonos: ¿cuándo son las mujeres sujetos de la oración?, ¿cuándo aparecen como receptoras?, ¿hacen ellas o se les hace?, ¿sacan ellas a sus novios a cenar o son ellos los que “las” sacan? Sabemos en los estereotipos es el varón el activo pero en la realidad hace mucho que no sucede así, en diversos países del mundo. Esta realidad está vinculada a los discursos sexuales oficiales y no oficiales.

El tercer y último nivel es el análisis del discurso desde la perspectiva de género. Debemos partir de que no existe un discurso asexuado y a través de este análisis se indaga también presuposiciones androcéntricas, condiciones de recepción de quien recibe la información, lugar del discurso y de quien lo emite (si tiene o no autoridad científica para afirmar algo),¹⁴³ para ayudar a producir nuevos espacios, estilos, contenidos y acuñaciones de significados distintos.

¹⁴³ Este punto de Bengoechea es de importancia vital en las discusiones feministas y de grupos vulnerabilizados. En los países nórdicos esto se conoce muy bien. Algunas teóricas suecas cuestionaron a conductores daneses por conceder los espacios de estas temáticas a hombres que desconocían las bases mínimas del feminismo y en una actitud a la defensiva, manejado en público por su sentido común, provocaron resultados contrarios.



Bengoechea identifica y denuncia algunas formas sexistas que son permanentes en los medios masivos.

Homogenización femenina por su sexo. En los análisis de los medios internacionales, -no sólo de habla hispana- Bengoechea señala que el trato a los varones es a partir de lo que hacen, mientras a las mujeres es a partir de su sexo.

Frente a las referencias que se escriben o se hablan de las mujeres, les anteceden apelativos o bien, pierden hasta su título, jerarquía o nacionalidad mientras a los varones se les infiere con apelativos respetuosos, por ejemplo:

- “Una mujer y dos portugueses”. Debemos asumir que la mujer también es portuguesa, pero no se dice, se menciona su sexo.
- “Abordo viajaban diez hombres y una embarazada”. Nuevamente se hace referencia al sexo y a su estado. ¿Y el hombre embarazado, compañero de ella dónde quedó?
- “Cada vez más mujeres ingenieras...”. Primero se refiere a su sexo y después a lo que es importante destacarse, su profesión: son ingenieras. Nunca se dice un “hombre ingeniero”.

Condescendiente familiar. La utilización del “la” para referirse a mujeres destacadas en el periódico no se utiliza hacia los varones. Por ejemplo: “la Bachelet que ha llegado a la presidencia...”, “la Clinton...”, nadie dice “el Calderón de México...”, o “el Bush...”.

Uso diminutivo. El diminutivo infantiliza a las mujeres y eso no se aplica para referirse a los varones. Las mujeres se siguen viendo desde la perspectiva androcéntrica, desde los ojos de los varones, incluso algunos intelectuales llegan a referirse hasta como “las niñas”.



Informaciones androcéntricas. La información, los acontecimientos importantes siguen siendo lo que ellos juzgan importantes, lo que a ellos les importa. Por ejemplo, el mayor tiempo al aire durante los fines de semana son numerosos programas de partidos de fútbol, eventos deportivos de luchas que apasionan principalmente a los varones, de la mano con los anuncios de bebidas alcohólicas con mujeres de belleza estereotipada.

Orden parcial de personas, sustantivos y cargos. Aunque no existen reglas, normalmente se habla de hombres y mujeres y no al revés. Es un orden simbólico patriarcal, igual de padres y madres y no nos acostumbramos a decir madres y padres, nos parece se “escucha raro”, y eso se supera simplemente a base de aplicarlo de esa manera. Se escucha diferente y tampoco tendría porque ser así, pero se escucha así porque es definido por la relación de poder social, por lo que se llama *lingüística simbólica*: la ideología hegemónica.

El orden que tenemos en la sociedad patriarcal las mujeres, las madres, las hijas, las profesionistas es al que responde el habla androcéntrica. Por orden alfabético corresponde primero a *madre* que *padre*, igual debería ser antes *hija* que *hijo*, sin embargo, lo decimos en el orden invertido. Nadie dice abiertamente que debe ser en ese orden invertido, simplemente nos lo enseñaron así, lo aprendimos y a su vez lo seguimos enseñando a nuestras/os estudiantes, lo repetimos con el profesorado, lo reproducimos en la familia, con las amistades, en la calle, lo repiten en los medios, etcétera. Es decir, en los países católicos es la reproducción del mito de que las mujeres somos hechas de la costilla de Adán y esa versión se reproduce en la lingüística simbólica. Un ejemplo de jerarquía no respetada: “el presidente municipal y directora estatal...”, cualquier manual de estilo indica el respeto a las jerarquías lo que supondría: “la directora estatal y el presidente municipal...”, sin embargo



aparece mucho en la prensa, un tratamiento incorrecto a los títulos y cargos, cuando hay mujeres con cargos más altos.

En el diccionario, los sustantivos no se especifican correctamente deliberadamente, por ejemplo encontramos: *hijo, hija*

La desinencia¹⁴⁴ de **hij**, es (o), (a), (os) y (as), por lo tanto, debe aparecer: hij (a), (as), (o), (os). En orden gramatical, corresponde primero a la a. Sin embargo es regla –cultural, de costumbre- presentar en su lugar a la palabra hijo, como raíz y desinencia, lo cual es gramaticalmente incorrecto: hijo no es raíz, ni hija deriva de hijo. Mercedes Bengoechea considera que en el fondo de la construcción patriarcal del castellano se encuentra la versión lingüística simbólica del mito de la *costilla de Adán*.¹⁴⁵

Principio de la especificidad. Normalmente se asevera que no se recurre a la especificidad por cuestiones de alteración de los géneros gramaticales en las profesiones. Lo cual es falso. La palabra modisto deriva de modista. La terminación **isto** fue defendida por los varones que les parecía indispensable diferenciar su *especificidad* como profesionales de la moda, atentaba contra su masculinidad y no debían confundirse con las mujeres, de ahí que modisto deriva de modista y no al revés.

Por tanto, cuando las mujeres defendemos nuestra especificidad se argumenta que “no se puede cambiar el lenguaje”, o que “se atenta contra el lenguaje”, ello resulta un falso argumento dado que las leyes cambian, la

¹⁴⁴ La palabra “desinencia” proviene del latín, *desinere*, que significa finalizar, terminar, cuya función es conjugar las terminaciones (subfijos/morfemas) de las palabras, por ejemplo de amar: am (ar); am (o); am (as), etc.

¹⁴⁵ Algunas especialistas afirman que actualmente los criterios de validación científico se expresan con: “está comprobado científicamente...”, “las estadísticas señalan...”. En otras épocas, la otrora sustitución del discurso científico era: “dice la biblia...” Bengoechea argumenta que este mito de que la mujer es la *costilla de Adán* se cruza y sigue presente.



economía cambia, el conocimiento cambia, ¿por qué no puede cambiar la lengua cuando no está reflejando a la realidad?

El principio de la economía lingüística. Uno de los argumentos más utilizados para rechazar al lenguaje no sexista es afirmar que es repetitivo, tedioso, redundante y que reduplica. Todo lo contrario, el redundante y duplicativo es el sexista. El lenguaje incluyente es preciso y concreto.

Normalmente los diarios utilizan: “las mujeres escritoras...”, en lugar de “escritoras”; “mujer obispa”, en lugar de “obispa”; “la mujer panameña”, en lugar de panameña; “las mujeres árabes”, en lugar de “las árabes”, etc. Entonces, por ejemplo, cuando se utiliza “mujer escritora”, *mujer* está duplicando el sentido femenino y al mismo tiempo minimiza el adjetivo central que es *escritora*. De esto se descubre que a lo que recurre la construcción gramatical androcéntrica es a la *pertenencia del sexo* de las mujeres. Es decir, lo importante a resaltar de la oración debiera ser lo que la hace distinta y es noticia: es *escritora*. Este adjetivo, queda en segundo plano por la referencia reiterada de *mujer* que de antemano queda clara con *escritora* y al agregarla – según la mirada androcéntrica para aclarar- se duplica la palabra y se cambia la función gramatical y la importancia simbólica del mensaje: un quehacer de la mujer en lo público y no en lo privado.

En el caso del varón, primeramente, no se reproduce la misma lógica, jamás se duplica su sexo, ya que no importa en esta sociedad, dado que es referente de universal, entonces se dice: escritor. Sin embargo, cuando se habla de los hombres que escriben, o sea “los escritores varones...”, se coloca primero el referente profesional distinguiéndole del resto de varones que no escribe.

“Amalia Valcárcel hace un análisis parecido al de Mac Kinnon cuando afirma – con menos recovecos que ésta- que “pensar el sexo es pensar el poder”. Es así –



sigue diciendo- porque el varón no se concibe a sí mismo como sexo. Nunca tuvo que hacerlo. El sexo son ellas. Lo propio de la especie humana es lo masculino, mientras lo femenino siempre se construye”,¹⁴⁶ así comprobamos como la referencia hacia el sexo masculino jamás aparece en primer lugar, como sucede en el caso de las mujeres: la pertenencia de sexo.

Otro variante: “...el premio Palmarez se lo han llevado dos mujeres arquitectas: Ana María González y Ma. Gonzáles Vives, que pese a su juventud...”. La edad en la mujer es motivo de comentario: o eres muy joven, o eres demasiado mayor para.... Es decir, la mirada androcéntrica, sea de mujer o de hombre, opina sobre lo que se supone que puede o no ser capaz de hacer la mujer.

Por otra parte, el tratamiento específico de profesiones en masculino no se reproduce en lo femenino. Por ejemplo: “Los estudios de los arquitectos...”, se reconoce la especificidad de ser arquitectos varones. Sin embargo, en mujeres no se trata de igual modo la especificidad, se recurre primero a la pertenencia de sexo y luego a la especificidad: *mujeres arquitectas*. Es decir, el mundo público y todo lo que supone se insiste en no destacarlo en la mujer y en usar un lenguaje sexista, un lenguaje que aleja a las mujeres de lo que hacen.

Por todo lo anterior, coincidiendo con la experta Mercedes Bengoechea, se puede concluir que el lenguaje incluyente y no sexista es preciso y concreto y el sexista redundante y duplica. El lenguaje androcéntrico es una institución del patriarcado que ha entretejido mecanismos simbólicos en el orden de las palabras, en el énfasis de la pertenencia de sexo, en el subrayado de un adjetivo por otro, todo ello aprendido por mujeres y hombres de *manera* deliberada y de apariencia *natural*. En la sociedad patriarcal el lenguaje sexista invisibiliza, excluye, arrincona, denigra, infravalora a las mujeres y a los grupos sociales

¹⁴⁶ Camps, Victoria, *El siglo de las mujeres*, Ediciones Cátedra, S.A., 1998, p.62.



marginados. Por tanto, un lenguaje incluyente y no sexista es aquel que tiene un trato igual en diferentes, aquel que utiliza un sistema de referencia a mujeres y hombres de manera idéntica: no insulta, no subordina, no denigra, no humilla a ninguno de los sexos ni a la diversidad de grupos sociales. El lenguaje no cambia las estructuras de las otras instituciones patriarcales, sin embargo, el uso adecuado del lenguaje incluyente y no sexista si logra modificar actitudes, simbologías, mensajes y va transformando nuestras referencias y representaciones y los contenidos de nuestros mensajes acordes a la realidad de una construcción de identidades múltiples, diferentes, concretas y no reproduce una falsa realidad estereotipada, conforme a los intereses de quienes detentan el poder.

2.3. GUÍAS PARA UN LENGUAJE INCLUYENTE

Es indiscutible la importancia de contar con una muestra de lo que se ha avanzado en el análisis y su crítica al lenguaje desde la teoría feminista, hasta llegar a propuestas de corrección para erradicar el desequilibrio e impacto de dichos usos.

A continuación, presento una selección base tomada de distintas investigaciones, trabajos, manuales y guías que proponen el uso de un *lenguaje no sexista* o *lenguaje incluyente*. Dichas propuestas fueron elaboradas en los últimos 20 años en distintos países tanto de habla hispana como extranjera por grupos de mujeres feministas. Igualmente tomé en consideración documentos oficiales que tenían mandato normativo como reglas internas en los organismos públicos. Algunos se han implementado en países con idioma distinto al castellano que sirvieron de guía incluso al castellano, dado que no es una cuestión de sentido gramatical sino de invisibilización, exclusión y discriminación.



Estas reglas fueron incorporadas de diversa forma en cada país, dado que su importancia y trascendencia ha sido internacionalmente probada, incluso en nuestro propio país, en el ámbito jurídico, a través de la aplicación de justicia con *perspectiva de género*, se han logrado avances, antecedente que retomaré más adelante.

La experiencia de esos países que tomo como base –seguramente existen muchos más-, han orientado algunos de estos avances, tanto a nivel de investigación y propuesta teórica, como en la estructura oficial por medio de la implementación gubernamental, o incluso en varias instituciones. Unos de estos países son: Costa Rica, España, Francia, Estados Unidos, México y Puerto Rico.

Inicio por la propuesta puertorriqueña, la cual, incluye todo un amplio abanico de variables posibles de discriminación, opresión, exclusión e invisibilización en razón de sexo, edad, raza, orientación sexual, clase, edad, etcétera.

En Puerto Rico, en 1992, la *Comisión para Asuntos de la Mujer, Oficina del Gobernador*, presentó un documento que debía ser la guía para todos los niveles del sector educativo de ese país, producto de 4 años de trabajo colectivo de feministas especializadas en distintas áreas, con el fin de obtener una propuesta que lograra garantizar un lenguaje para una educación libre de sexismo, equidad de género, respeto por la paz y justicia social para los distintos sectores sociales invisibilizados y discriminados históricamente. El grupo académico de feministas se conformó de pedagogas, sociólogas, politólogas, abogadas, entre otras. En este estudio se rescataron a su vez aportaciones de feministas de diversos países y razas. El documento cuestiona los postulados culturales, que son la base central a trabajar y que se propone modificar como es el reconocimiento del poder y aportes de grupos oprimidos (etnias, grupos de la diversidad sexual, mujeres, razas distintas a la blanca, entre otros) y las



aportaciones de las mujeres a los diferentes campos de los ámbitos económico, social, cultural, científico, etcétera.

En dicho análisis se parte de la existencia de una diversidad de lenguajes en el mundo y de su crítica a la sumisión como una forma única de expresarse, entendida como “la correcta”, con valores “correctos”, etcétera.

En las recomendaciones sobre el tipo de material educativo para la erradicación de la violencia se proponen los siguientes lineamientos para la elaboración de currículos científicos que fomenten el respeto a la diversidad y multiculturalidad.

Basándose en un estudio realizado por Gollnick, Sadker y Sadker¹⁴⁷ identifican en los currículos oficiales formas concretas comunes, visibles y simbólicas, donde se presenta el sexismo ejerciendo diversos tipos y niveles de discriminación, por medio de textos, sonidos, imágenes o contenidos donde se presenta la *estereotipación*, la *invisibilidad* u *omisión*, el *prejuicio lingüístico*, la *selectividad* o *desbalance* y la *segregación de sexo* y otros tipos de *segregación*, entre otros.

Los lineamientos desde la teoría curricular a considerar son:

I. Los *estereotipos* son ideas generalizadas sobre roles, valores, cualidades y adjetivos que se usan o promueven como características de un género, desconociendo las particularidades individuales, pretendiendo normativizar esquemas y preferencias tradicionales en función del sexo, raza, nación, cultura, orientación sexual, credo, clase social, nacionalidad, edad, etcétera.

¹⁴⁷ Comisión para los Asuntos de la Mujer Oficina del Gobernador de Puerto Rico, *Hacia la equidad para las mujeres y las niñas en la educación*, 1992, pp. 47.



II. La *segregación por sexo, raza, color, edad, nación, orientación sexual*, etcétera, se basa tanto en la estereotipación sexual como en la supremacía masculina, los conflictos raciales, nacionales e internacionales, concepciones de la familia heterosexual, reflejando valoraciones de medición diferenciada entre las conductas y privilegios de hombres y mujeres, de naciones pobres y ricas, de comunidades de sexualidad diversa, de grupos étnicos diferentes, etcétera. El uso de estos valores es comparado a un proceso obligatorio de asimilación impuesta.

III. La *invisibilidad u omisión* se promueve por medio del acto de negar, ignorar u omitir las aportaciones culturales, científicas, sociales, históricas, filosóficas, etcétera de la mujer y de grupos sociales usualmente definidos como “minoritarios”, especialmente en los centros educativos es donde de manera más abierta y a veces totalmente inconsciente se fomenta sin imaginar su gravedad y consecuencias.

De acuerdo a los grupos internacionales encargados de la formación de género, es una de las categorías sexistas más extendidas en todo el mundo académico, en todos los niveles y en especial en el superior, ya que no existen planes nacionales o internacionales oficiales que sean consecuentes en términos de la inclusión de la simple presencia de sectores ignorados (las lesbianas, las negras, las mestizas, etc.); y por otra parte, la invisibilidad u omisión se da cuando no se incorporan los aportes en los distintos renglones científicos hechos por mujeres o por los grupos sociales calificados como grupos discriminados y “minorías”. Esta actitud es una de las que más fortalecen los diversos tipos de discriminación: sexismo, colonialismo, xenofobia, homofobia, lesbofobia, racismo, clasismo, entre otros.

Sólo cuando el profesorado de la propia institución tiene la capacidad personal y política de reconocer e identificar el sexismo y las diversas formas de



discriminación y segregación dentro del currículo, es posible retomar su análisis de género y de las diversas opresiones y trabajar en función de evitarlo conscientemente tanto dentro y fuera del aula como en la elaboración del propio conocimiento.

IV. La *irrealidad* es otra manera en que las universidades promueven estas formas de exclusión, marginación, rechazo y odio inconsciente, es cuando en la bibliografía y temáticas obligatorias no se integra la presencia de sectores discriminados o estigmatizados, logrando con ello negar su existencia, es decir, se cae en la *irrealidad*. Esta orientación se presenta de variadas formas, por ejemplo, cuando se utiliza el término del “neutro masculino” como representante de una situación generalizada, es decir, la historia y el futuro de la humanidad en los contenidos educativos pareciera todavía en la actualidad que la hicieron y harán solamente los hombres.

Otro modo es cuando se analizan económica, social o culturalmente a las personas y sus entornos, sin considerar la distinción de sus experiencias particulares, dándose por hecho una familia heterosexual, raza blanca, de clase social burguesa o clase media, etcétera. Las ausencias visuales de las mujeres en los textos, o bien, mujeres en labores típicamente femeninas o la ausencia de mujeres en labores típicamente masculinas. También la *irrealidad* surge con la omisión de la historia de aquellas naciones o razas que no son la superpotencia o los héroes blancos, es decir, el 99% de la historia del mundo queda confinada al anonimato.

Uno de los temas más complejos de abordar sigue siendo el de la sexualidad desde un punto de vista político y económico. La sexualidad se maneja y enseña de manera totalmente despolitizada, lo cual trae consigo el



silencio ante temas tabú que suelen calificarse de estar “fuera del currículo”.¹⁴⁸ Los cambios sociales no se pueden dar bajo los mismos paradigmas que presentan invariablemente la *heterosexualidad obligatoria* para mujeres y hombres y sus respectivos roles sexuales y sociales y la relación del poder varonil sobre la mujer.

De igual modo, se perpetúa la actitud acrítica a través de la ausencia de temas controversiales o problemáticas sociales relacionados con la pobreza, el prejuicio y la discriminación. Con frecuencia, cuando se presentan “discusiones complejas” se ignora o se da un seguimiento en términos abstractos que impide el encuentro de las realidades dispares en los análisis sociales globales.

V. El *prejuicio lingüístico* en sus diversas dimensiones, como sexismos, racismo, xenofobia, lesbofobia, homofobia, clasismo, etnocentrismo, es expresado por cada idioma y nación de manera particular y según las expertas, la lengua cuenta con variadas formas, recursos y expresiones que culturalmente se van construyendo y fortaleciendo en el inconsciente colectivo aceptándose como verdaderas, creando identidades y valoraciones e implícitos cómplices sociales: las *alianzas invisibles*. Por ello precisamente considero que la discusión tanto del “neutro masculino”, como de las diversas formas discriminatorias de la lengua en el castellano, no se dirime ni en un debate semántico o lingüístico sino en una reflexión de perfil filosófico, antropológico, ético y feminista.

Desde esa perspectiva se pueden reconocer fundamentalmente tres formas de *prejuicio lingüístico*: la primera, cuando se omite a la voz femenina del texto, la segunda es con respecto a la utilización selectiva del masculino

¹⁴⁸ Åse Røthing, investigador noruego, analiza el manejo de la sexualidad en el modelo educativo noruego y describe como existen cambios en la educación cuando se generan cambios políticos en la constitución del país. Sin embargo critica el que algunos temas aún siguen siendo difíciles de introducirlos en los debates, como son la sexualidad y cuestiona que al lesbianismo y la homosexualidad se les vincule todavía con temáticas ajenas a la familia, en Nordisk Institutt for Kvinne –og kjønnsforskning, *Hvem er klasserommets vinnere og tapere?*, 2003. No.2, p. 25-27.



genérico, es decir, con connotaciones positivas en menoscabo de lo femenino; y la tercera cuando se utilizan expresiones peyorativas que agreden a la dignidad de la mujer. En este apartado, personalmente agregaría un *cuarto prejuicio lingüístico* cuando se omite la voz lésbica, que no es la del homosexual (varón) ni de la mujer heterosexual. Esta presencia disidente por si misma atenta a la institución de la *heterosexualidad obligatoria*, lo cual significa, que las mujeres lesbianas tenemos historias, motivaciones, experiencias y estilos de vida muy diferentes a los de las mujeres heterosexuales, bisexuales y transexuales y al omitir esta diversidad de la comunidad sexual, por un lado se mantiene un manejo de la idea de una mujer única concebida desde la mente heterosexual androcéntrica y por otra se borra la historia de un sector social disidente. Por otro lado, cuando se utiliza el vocablo de homosexual, nuevamente se invisibiliza a las mujeres y su experiencia lésbica.¹⁴⁹

VI. El *desbalance o selectividad* es común encontrarlo en las diversas fuentes de estudio o referencias de investigación del currículo oficial. Generalmente los materiales de estudios de las distintas áreas científicas excluyen o carecen de referencias o investigaciones que se ocupan o profundizan en temas y problemáticas relacionadas con la mujer,¹⁵⁰ o bien,

¹⁴⁹ Desde el feminismo lésbico, una relación amorosa no se circunscribe a una cuestión de ámbito privado sino que arriba hasta la palestra política porque atenta contra las estructuras patriarcales y subvierte el rol sexual impuesto a las mujeres. Igualmente, la existencia lesbiana conlleva la misoginia, la que ningún varón jamás experimenta. Alguna ocasión una amiga transexual danesa me confió después de su operación de reasignación de sexo: “Jamás me sentí discriminada hasta que he vivido como mujer”, es decir, ni siquiera por su orientación homosexual o su travestismo, sino por su identidad como mujer.

¹⁵⁰ En los países nórdicos se afirma que un debate complejo es el ejercicio práctico de la paternidad y las estrategias gubernamentales para enfrentar la dificultad de involucrar a los padres de familia con las labores domésticas de la casa y el cuidado de sus hijas/os. Las comisiones nórdicas de investigación especializada sobre género y poder afirman que ese es un tema de debate verdaderamente candente. Por otro lado, como consecuencia de la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, se elaboró una estrategia educativa que se enfoca en desarrollar en el profesorado la conciencia sobre sus actos en el trato con sus estudiantes para no caer en los estereotipos del género. Consideran necesario enseñar a los varones el cuidado a menores, fortalecer el deporte en las mujeres para modificar patrones culturales e incentivar a los estudiantes para obtener un mayor número de enfermeros y profesores en las escuelas básicas, entre otras muchas acciones. Este proyecto noruego, ha generado que un grupo de varones se organice, explicando que sólo serán varones los integrantes porque ellos deben opinar también desde un punto de vista del hombre SIC!!! El controversial proyecto político y educativo se pretende presentar en el otoño del 2008. En 1993 Noruega fue el primer país que obligó a los padres de familia a



temas de interés social debido a conflictos actuales entre las naciones, o asuntos de identidad y cultura. Es un lugar común, leer el pensamiento masculino androcéntrico incluyendo a la mujer como un simple dato o cifra sin análisis de fondo, ocasionado por el desinterés o desconocimiento total, por parte de los expertos, de la teoría de género que le aborda desde una gama enorme de corrientes y de puntos de vista.

En síntesis, puede afirmarse que a través del lenguaje se refleja una realidad y una serie de ideas específicas; nuestro discurso cotidiano, sea desde cualquier espacio público o privado, en este caso, el espacio académico, va más allá de un simple intercambio, consciente o inconscientemente y puede ser utilizado de diversas formas, como para liberar, neutralizar o para oprimir, para empoderar, simular o maltratar, para concientizar, confundir o enajenar, para incluir, discriminar o excluir, para confrontar o para ocultar, para transformar o reproducir valores y connotaciones de segregación y discriminación, es decir, nuestro discurso o silencio expresa una posición ante el mundo y nuestro entorno.

Por otro lado, en México, el *Grupo de Información y Reproducción Asistida, GIRE* elaboró un pequeño folleto con 8 puntos sobre lenguaje no sexista, desarrollados escuetamente. Recientemente en otro manual dirigido a la función pública, estos mismos puntos se retomaron en el contenido de manera amplia y con ejemplos en el manual denominado: *“10 Criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública federal”*, fue elaborado por el *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED* y difundido en el 2007. En 22 páginas, este manual desarrolla los argumentos y los mecanismos de los 10 criterios que contemplan:

tomar un mes para el cuidado de sus hijas/os, sin posibilidad de negociar cambiárselo a su esposa, como comúnmente sucede cuando se da la opción de negociarlo entre la pareja, termina siendo la mujer la que toma esas licencias, véase: NIKK, *Gender and Parenthood*, 2007,



I. El uso de genéricos. II. El uso de abstractos. III. El uso de pronombres. IV. El uso de diagonales y paréntesis. V. El uso de títulos académicos y ocupaciones. VI. El uso de los tratamientos de cortesía. VII. El androcentrismo. VIII. El uso de la arroba. IX. Los grupos en situación de exclusión. X. El uso de diminutivos.

Ejemplos de ellos:

I. Uso de genéricos

Expresión sexista: los usuarios promedio tienen como hábito...

Alternativa no sexista: Usuarías y usuarios promedio tienen como hábito...

Expresión sexista: El hombre ha creado sistemas...

Alternativa no sexista: La humanidad ha creado...

Expresión sexista: Emprendedor

Alternativa no sexista: Persona emprendedora

II. Uso de abstractos

Expresión sexista: Enviéanse los documentos a los coordinadores...

Alternativa no sexista: Enviéanse los documentos a las coordinaciones...

Expresión sexista: Será el juez el que determine...

Alternativa no sexista: Quien juzgue determinará...

Expresión sexista: El supervisor emitirá su opinión:

Alternativa no sexista: Quien supervise emitirá su opinión...

III. Uso de pronombres

Expresión sexista: Los trabajadores deben permanecer en su sitio de trabajo...

Alternativa no sexista: Los y las trabajadoras deben permanecer en su sitio de trabajo...

IV. El uso de diagonales

Expresión sexista: Estimado: Interesado:

Alternativa no sexista: Estimada/o Interesada (o)

V. El uso de títulos académicos y ocupaciones

Expresión sexista: La médico Teresa Peralta...

Alternativa no sexista: La médica Teresa Peralta...

VI. El uso de los tratamientos de cortesía

Elimine el término "señorita" ya que denota un estado civil y no existe palabra homóloga para varones.



VII. El androcentrismo

Expresión sexista: Los altos funcionarios y sus esposas...

Alternativa no sexista: Altos funcionarios y sus cónyuges...

Expresión sexista: Los directores y sus acompañantes...

Alternativa no sexista: Los y las titulares de las direcciones y sus acompañantes...

VIII. El uso de la arroba

Uso incorrecto: Funcionari@s...

Director@s...

Maestr@s...

Alternativa no sexista:

Funcionarias y funcionarios

Cuerpo Directivo

Las y los maestros

IX. Los grupos en situación de exclusión

En este apartado tan sólo enumera los grupos en situación de exclusión y afirma que el lenguaje sexista también discrimina a los grupos en situación de exclusión, sin dar mayores aclaraciones y considera los siguientes: grupos étnicos, mujeres, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas que viven con VIH-sida, adultos mayores, migrantes, desplazados y refugiados, niñas y niños, jóvenes, grupos religiosos y personas con discapacidad. A continuación presentamos los errores más comunes y los términos adecuados:

X. Uso de los diminutivos

Error más común: Los inditos

Término políticamente correcto: Los y las indígenas, los pueblos indígenas.

Error más común: Las mujercitas...

Término políticamente correcto: Las mujeres...

Error más común: Los jotitos...

Término políticamente correcto: Las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual...

2.3.1. EJEMPLOS DE CAMBIOS: MEDIOS MASIVOS Y LAS LEYES

Para destacar la importancia de abordar un objeto de estudio desde el marco conceptual feminista y la *perspectiva de género* rescato al lenguaje jurídico y su trascendencia así como el papel de los medios masivos de información. Por un lado, porque nos demuestra la importancia de la visión incluyente del



pensamiento feminista, ya que al visibilizar las diferentes realidades –las de las mujeres y grupos marginados- ha sido capaz de empezar a cambiar los marcos de la aplicación de la justicia, la desconstrucción y conceptualización de la realidad y los fenómenos políticos y sociales, indispensables para la construcción del conocimiento humano y la transformación social.

Un compromiso social y ético, indispensable en el avance de una sociedad democrática, es el soporte de los medios a espacios y a las voces ciudadanas. El caso español, en relación al tratamiento de la violencia contra las mujeres es substancial de referir para la toma de conciencia sobre problemáticas sociales paralelas en relación a la cuestión de las mujeres, inmigrantes y grupos de la diversidad sexual. Sus estrategias de información, formación y difusión sobre temáticas poco abordadas con respeto y naturalidad, -primer síntoma de salud social-; igualmente su amplia y permanente difusión, fueron partícipes definitivos para impulsar el debate de manera seria, cotidiana y profesional.¹⁵¹

Por otra parte, mención especial merecen los cambios legislativos en todo el mundo, incluyendo a nuestro país, en relación al tratamiento de los casos de violencia familiar. En muchos estados de la república mexicana, las legislaciones siguen permeadas por los valores patriarcales culturales sexistas, católicos, heterocentristas, lesbo-homfóbicos, entre otros.

Desde un marco multidisciplinario se han hecho identificaciones sobre el uso y abuso de un lenguaje sexista, clasista, heterocentrista, etnocentrista y sus aportaciones han sido innumerables en diversas áreas del conocimiento y en la jurídica ha permitido no sólo reformar la normatividad constitucional y la de sus códigos civiles y penales y de procedimientos. La trascendencia de estos

¹⁵¹ Independientemente de estar o no de acuerdo con los planteamientos políticos gubernamentales de ese país, es innegable el papel determinante de los medios. La difusión y el abordaje comprometido y analítico en las noticias, fueron la clave que contribuyó en una sensibilización sobre problemáticas relacionadas con grupos de la diversidad sexual, inmigrantes y mujeres víctimas de violencia de género. A nivel mundial son referencia obligada sus leyes y su abordaje en los medios.



cambios y/o reformas en la aplicación de las vidas de las mujeres es histórica. A través del análisis de la jurisprudencia con lentes de género se ha llegado hasta cambiar el contenido de la conceptualización de un delito o la responsabilidad a mayor o menor grado del mismo.¹⁵²

En los últimos años se han realizado foros regionales para la homologación de las leyes en concordancia con las convenciones internacionales con las que México está comprometido a cumplir.

Los cambios a los códigos legales están vinculados por un lado con la obligatoriedad de la homologación jurídica antes mencionada y por el otro, con la aplicación de la perspectiva de género en las nuevas reformas a los códigos. En México, esta estrategia fue implementada por la administración de la Dra. Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña¹⁵³, (2005-2008), al frente de la *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres, FEVIM, hoy FEVIMTRA*. De igual modo, cabe destacar la participación de la *Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM*, en la formación al poder judicial del país, a través de capacitaciones y formación en especialidades y diplomados sobre *Género y Psicología, aplicación de justicia con perspectiva de género*.

Alda Facio, autoridad feminista costarricense en materia jurídica, desarrolló una metodología feminista para configurar las leyes con perspectiva de género: “Esta conceptualización ampliada del fenómeno jurídico es especialmente importante para las mujeres, porque incluye el mundo “privado” de las leyes no formalmente promulgadas por el Estado, que es el mundo al cual hemos sido relegadas las mujeres. El hacer de lo cultural un componente

¹⁵² Por razones de espacios y de especialidad de la materia que me ocupa, no abordo en profundidad el tema, aunque sí comparto una de las principales herramientas feministas que se utilizan en estas, que también pueden aplicarse a cualquier tipo de texto.

¹⁵³ La Dra. Pérez Duarte renuncia a su cargo por vergüenza e indignación ante el fallo de la Suprema Corte de Justicia que no consideró graves las violaciones a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho.



del fenómeno jurídico, nos permite a las mujeres desarticular el discurso jurídico, ver sus mistificaciones y hacer propuestas que nos permitan un día gozar de un verdadero trato humano. Considero que comprender lo jurídico desde sus tres componentes es un proceso de conscientización más que un proceso de aprendizaje porque implica, además de entender las relaciones entre los componentes, valorar lo que significan para la eliminación de la discriminación que existe contra el sexo femenino.”¹⁵⁴

Su propuesta se compone de seis pasos, pueden tener ese orden o momentos distintos. Incluso pueden no llevarse a cabo todos. A continuación incluyo sus puntos:

“PASO 1: Tomar conciencia de la subordinación del sexo femenino en forma personal.

PASO 2: Identificar las distintas formas en que se manifiesta el sexismo en el texto, tales como el androcentrismo, el dicotomismo sexual, la insensibilidad al género, la sobregeneralización, la sobrespecificidad, el doble parámetro, el familismo, etc.

PASO 3: Identificar cuál es la mujer que en forma visible o invisible está en el texto: si es la mujer blanca, la mujer casada, la mujer pobre, etc., es decir, cuál es la mujer que se está contemplando como paradigma de ser humano y desde ahí, analizar cuál o cuáles son sus efectos en las mujeres de distintos sectores, clases, razas, etnias, creencias, orientaciones sexuales, etc.

PASO 4: Identificar cuál es la concepción de mujer que sirve de sustento al texto, es decir, si es sólo la mujer-madre, o la mujer-familia o la mujer sólo en cuanto se asemeja al hombre, etc.

PASO 5: Analizar el texto tomando en cuenta la influencia de y los efectos en los otros componentes del fenómeno legal.

¹⁵⁴ Facio, Alda, *Cuando el género suena, cambios trae*, ILANUD, 1992, p.75.



PASO 6: Ampliar la toma de conciencia de lo que es el sexismo y colectivizarla. Este es también el primer paso, porque para interesarse en esta metodología primero hay que tomar conciencia del sexismo.”¹⁵⁵

El lenguaje, es un medio e integrador para la construcción de ideas y valores sociales y con su influencia en el bagaje cultural social se realiza una elaboración no neutral en los propios procesos de construcción del conocimiento, “Ningún lenguaje es neutral. El lenguaje nombra el mundo y en este sentido lo configura. Al mismo tiempo, [...] las condiciones concretas del mundo en que se vive y habla condicionan el discurso. En tanto sistemas de sentido, los discursos tienen ciertas reglas e imponen ciertos límites. Siguiendo a Foucault, discurso y poder van juntos: el poder se manifiesta y constituye en el discurso; el poder es productivo: forma conocimiento y produce discurso. Los discursos producen sujetos y los objetos que conocemos. En este sentido, los sujetos se crean en el discurso”.¹⁵⁶

El uso adecuado¹⁵⁷ es indispensable. Las palabras y las ideas tienen ascendencia en todos los procesos de comunicación formal, informal, entre familiares o personas extrañas, en ambientes educativos, en los medios masivos de información¹⁵⁸, etcétera. Los lenguajes involucran *valores y creencias*. Somos lo que nos nombramos y no somos lo que no decimos y no todo lo que decimos somos.

Como sociedad destinamos un valor simbólico y cultural a cada significado y palabra y Mercedes Bengoechea, con doctorado en sociolingüística lo expresa de la siguiente manera: “Pensamos con palabras, conceptualizamos a

¹⁵⁵ Facio Montejo, *op. cit.*, p.12-13

¹⁵⁶ Melgar, Lucía, *Los usos de la voz: aproximaciones al análisis del discurso desde una perspectiva de género*, Colegio de México, en línea: http://generomexico.colmex.mx/Discurso_Melgar.jsp

¹⁵⁷ Entiendo por *adecuado* una utilización incluyente, consciente y responsable.

¹⁵⁸ Coral López de la Cerda, profundiza en la reconstrucción de las representaciones mediáticas de la ideología patriarcal y convoca también al estudio de los medios bajo el marco de la perspectiva de género, véase: *Mujeres y hombres: por valorar el trabajo en el hogar y en la crianza de l@s hij@s. Propuesta de campaña de publicidad social*, tesis de maestría, 2004, p.35.



los seres humanos, les imaginamos a los seres humanos, a las sociedades y al mundo con los lenguajes que pensamos para representarlos....”.¹⁵⁹

Uno de los grandes retos en el lenguaje educativo (particularmente en el universitario), y en la construcción del conocimiento es la desconstrucción y eliminación del marco androcéntrico y del género masculino asumido como neutral y la incorporación del enfoque de género. El hacerlo significa apego científico, enriquecimiento académico, enfoques inter, multi y transdisciplinarios en la construcción del conocimiento, reconceptualización de la humanidad como seres integrales, con claro respaldo a las relaciones humanas críticas, maduras, justas, respetuosas y solidarias, sean laborales, científicas o amorosas.

Es tiempo de concebir, desde la perspectiva de género, nuevas metodologías educativas de enseñanza y aprendizaje y como institución y profesorado responsabilizarnos de éstas y futuras generaciones que puedan llegar a ser referente de la opinión pública en los medios masivos de información. En caso contrario, la universidad estará manteniendo una producción científica androcéntrica y patriarcal incurriendo en *irrealidad científica*. Asimismo, como repercusión de lo anterior, se vigoriza una *invisibilidad* y la imprecisión de la aportación de los diversos grupos sociales, lo que conlleva a una interpretación efectuada con *selectividad y desbalance* de los fenómenos sociales, económicos, políticos, culturales y espirituales, es decir, *currículos con múltiples prejuicios*.

Los límites gramaticales, la estereotipación, la omisión de realidades y el rechazo al lenguaje incluyente no sexista, no están por encima del derecho a la igualdad, la equidad y el avance de un desarrollo integral científico, humano y

¹⁵⁹ Bengoechea, Mercedes, en “*El reto de los medios de comunicación en la ley de Igualdad*”, conferencia presentada el 20 de junio del 2007 en España, en línea: <http://www.archive.org/details/LenguajeNoSexistaEnLosMediosDeComunicacin-MercedesBengoechea>



democrático. El sexismo lingüístico y excluyente produce violencia simbólica y es sinónimo de ocultamiento de las mujeres, de su infravaloración y de los grupos invisibilizados. La insistente utilización del lenguaje patriarcal y una producción acientífica contribuye a perpetuar la degradación y una nueva –o vieja- sutil degradación y exclusión, es decir al no desconstruir el lenguaje y el androcentrismo se garantiza perder la posibilidad de edificar un mundo en armonía.

Por medio del enfoque de la perspectiva feminista y del análisis textual del lenguaje utilizado entre el profesorado y sus estudiantes, el que se usa en las relaciones interpersonales del personal académico y administrativo, aquel que se identifica a través y del examen de los contenidos de la currícula es posible identificar qué tipo de mensajes y modelo educativo se brindan a la generación en turno. Cuando la científicidad y la ética evidencian diversos tipos y niveles de discriminación, es obligación jurídica y compromiso educativo corregir y transformar el conocimiento, la actitud y lo que corresponda. El lenguaje es poder y quien lo utiliza desde cualquier espacio hegemónico, impone las reglas y sus valores. Quien lo fortalece se convierte en la principal alianza discursiva que sostiene al androcentrismo.



LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HUMANAS

“...la realidad es que la mayoría de las personas que trabajan en el campo de los derechos humanos todavía no hace las conexiones entre sexismo y violación generalizada de los derechos humanos porque no ha interiorizado que los derechos humanos son indivisibles. Hasta que las necesidades de las mujeres sean entendidas como necesidades aceptables y traducidas a derechos humanos, las violaciones más comunes a los derechos humanos de hombres y mujeres de todas las clases, edades, religiones, colores de piel, etc., seguirán a la orden del día...”.

Alda Facio



CAPITULO 3

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS HUMANAS

Reflexionar y acudir al derecho, las convenciones, los tratados internacionales, etcétera, no remite únicamente a artículos, normativas y sanciones, lleva a conocer, comprender y analizar aquellos procesos y causas sociales, políticas, económicas y culturales que le dieron origen. En este capítulo abordaré los antecedentes fundamentales que dieron origen a las leyes locales y los instrumentos internacionales que obligan a nuestro país y sus instituciones (públicas y privadas, independientes, ciudadanas o autónomas), a sujetarse a un criterio normativo en relación a los derechos humanos de las humanas y en particular aquello que involucra al ámbito educativo.

¿Por qué debería de ser importante para la *Universidad Nacional Autónoma de México* esta normatividad?, porque, por un lado, apegarse al cumplimiento ético, jurídico y científico de dicha normatividad la colocaría a la vanguardia de un proyecto pro equidad, de igualdad y excelencia científica, como se hace en los países más avanzados del mundo. Por otro lado, contaría con recursos destinados para la elaboración de un conocimiento disciplinario multidisciplinario e interdisciplinario de investigaciones llevadas a cabo desde un marco conceptual incluyente, no androcéntrico.

Retomando las palabras de Alda Facio, autoridad feminista y jurista con prestigio internacional en el tema que nos ocupa: “sin los aportes de las teorías feministas, otro mundo no es posible”.¹⁶⁰

¹⁶⁰ Facio Montejo, Alda, *Sin feminismos, otro mundo no es posible*:
<http://www.justassociates.org/El%20feminismo%20necesario.pdf>



3.1. CAMBIANDO LA HISTORIA DEL MUNDO, DE LA CIENCIA Y DE LAS MUJERES

Desde los años sesenta del siglo pasado, en la época de los movimientos internacionales como el movimiento estudiantil, movimiento chicano, movimiento negro, movimiento feminista, movimiento lésbico-homosexual, movimiento ecologista, movimiento obrero, entre otros, todos esos movimientos sociales, políticos y culturales trastocaron las relaciones humanas y en ciertos países también la relación con nuestro entorno. Destacaron las demandas de más de la mitad de la humanidad: las mujeres. Se escuchaba por doquier la demanda de una equidad e igualdad incluyente que se abanderaba con la voz en la consigna de “*lo personal es político*”, “*libertad sexual*”, “*lo negro es bello*”, etcétera. A partir de entonces, el paradigma de las relaciones humanas sociales, sexuales, culturales, educativas, políticas, etcétera cambió y no volvió a ser el mismo en casi todo el planeta.

Después de décadas de activismo feminista, investigación, producción científica, análisis, trabajo político, institucional, etcétera, las mujeres mexicanas lograron organizarse para enfrentar la inequidad, discriminación y violencia contra las mujeres, asumida como una problemática de causas multifactoriales, por tanto, su abordaje se hizo de forma multifactorial: “el “*ataque*” a las causas tiene que ser multifactorial y desde los distintos poderes y niveles de gobierno; así, se ha trabajado en el impulso y la promoción de reformas legislativas para tener un marco jurídico que refleje las condiciones de mujeres y hombres y que permita la aplicación de la justicia con equidad en este principio del Siglo XXI, pero también en el ámbito de la planeación, programación y ejecución de gasto público para el impulso de políticas públicas diseñadas con *Perspectiva de género*.”¹⁶¹

¹⁶¹ Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, *op. cit.*, p.3.



Los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales)¹⁶², tienen un voto de confianza universal y en las sociedades que se asumen democráticas son considerados herramienta indispensable en la diaria convivencia para el desarrollo equitativo, justo y libertador de todas las personas de los diferentes grupos sociales que la conforman. Los Estados partes del mundo tienen cuatro obligaciones con sus sociedades con respecto a los derechos humanos: respetarlos, protegerlos, cumplirlos y rendir cuentas de ello.

El complejo inicio de un reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de la mujer a nivel internacional, es uno de los cambios más trascendentes de las últimas décadas, semillas sembradas desde siglos atrás y en toda la geografía mundial y reclamada en momentos diversos, por mujeres y hombres y abanderando en los últimos años las demandas de las y los más desamparados, de todas las clases, razas, origen, sexo, generación, idioma, carácter físico, ideología, trabajo o profesión, color de piel, orientación sexual, nacionalidad, entre otros. Las mujeres que se atrevieron a confrontar esto, murieron sentenciadas a la guillotina, en el mejor de los casos.

En el siglo XVIII, se consolidan los principios jurídicos que hoy se conocen como derechos humanos, sin que se reconocieran los mismos derechos para las mujeres. Se les consideraba “seres emocionales” sin capacidad para ser portadoras de derecho: sin facultades para votar, ser electas, ser propietarias, tener un apellido propio y participar en las decisiones del gobierno, “A partir de entonces, las mujeres han tenido que conquistar sus derechos como humanas

¹⁶² Según especialistas juristas existen presupuestos normativos comunes entre todos los derechos humanos: a) son obligaciones justiciables; b) su naturaleza jurídica es la misma; c) difieren en su categoría histórica y d) su frontera tiende a ser cada vez más difusa.



obligando al Estado a asumir normas, leyes y políticas públicas que garanticen el respeto y la vigencia de sus derechos”.¹⁶³

Sin embargo, en México todos los varones alcanzaban la independencia política en 1821, pero las mujeres “... no pueden votar presentarse a elecciones, ocupar cargos públicos; tienen limitaciones económicas (los bienes de la esposa se transfieren al marido al casarse, no pueden comerciar ni ejercer una profesión sin el permiso expreso del marido o de padre, a menos que sean viudas); además, no son ‘personas legales’, es decir, no pueden firmar contratos, detentar la patria potestad sobre sus hijas e hijos, ni atestiguar en un juicio. Igualmente son discriminadas en sus estudios. Como las demás mujeres, las mexicanas de entonces difícilmente se percatan que sus derechos humanos no les son reconocidos y que las leyes y las costumbres las oprimen”.¹⁶⁴

Después de la Primera Guerra Mundial se constituye la Sociedad de las Naciones, cuyo fin era implementar las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales¹⁶⁵ y es precursor de la actual Organización de las Naciones Unidas, ONU. Se instala también la Organización Internacional del Trabajo y de la Corte Internacional de Justicia. Posterior a la Segunda Guerra Mundial, se crea la Organización de las Naciones Unidas, ONU, cuyos principios se resumen en el instrumento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

“Un hecho poco divulgado es la presencia de cuatro mujeres que firmaron la Carta: la dominicana Minerva Bernardino, la brasilera Bertha Lutz, además de Virginia Gildersleeves de Estados Unidos y Wu Yi-Tang de China.

¹⁶³ INMUJERES, *Aprendamos sobre Género: Herramientas didácticas para la igualdad*, material en CD, 2007.

¹⁶⁴ Gargallo, Francesca, *Tan derechas y tan humanas*, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1992, p. 22.

¹⁶⁵ Wikipedia, la Enciclopedia Libre, en línea: http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_de_Naciones



Este célebre cuarteto luchó para que se reconociera a las mujeres en los contenidos de la Carta y por su inclusión en cargos políticos dentro de la ONU".¹⁶⁶

Durante los siglos XVIII y XIX las principales demandas de las mujeres fueron el sufragio y la participación política y sus luchas se manifestaron en Francia, Inglaterra, Estados Unidos y algunos países de Oriente y América Latina. En nuestra región Latinoamericana toma auge en la segunda mitad del siglo XX y logrando en México el voto en 1953.¹⁶⁷

El aporte del pensamiento y la lucha de las mujeres así como sus bases internacionales más sólidas, se encuentran incorporadas en instrumentos internacionales y en documentos emitidos por las conferencias internacionales cumbres organizadas por la ONU y por los grupos de mujeres feministas de la sociedad civil organizada. Entre estos, podemos mencionar, la *Cumbre de la Tierra* (Brasil 1992), la *Primera Campaña Global por los Derechos de las Mujeres*, (1992-1993), la *Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, 1979-1981) y su Protocolo Opcional; la *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos* (Viena, 1993); la *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* (El Cairo, 1994), la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer: "Convención de Belem Do Pará"*, (Brasil, 1994); la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, (Beijing, 1995); *Beijing+5*, (Pekín, 2000); *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* (Durban, 2001); *Beijing+10* (Nueva York, 2005) y todos los *Encuentros Feministas* que han tenido como eje transversal que las mujeres tengan una vida libre de violencia.

¹⁶⁶ Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, *Op.cit.*, p. 10.

¹⁶⁷ Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, *Loc.cit.*



En la *Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena*, cuando la lucha de muchas mujeres de todo el mundo se tradujo en objetivos para lograr conseguir una sociedad más respetuosa, por vez primera la comunidad internacional organizada se vió obligada a reconocer y declarar que los derechos de las mujeres son también derechos humanos, asumiendo que: “los derechos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”.¹⁶⁸

La discriminación y violación sistematizada hacia las mujeres, de estar en un ámbito privado transitó a la palestra pública gracias a la lucha organizada de mujeres, de redes feministas, sociedad civil y de algunos gobiernos. Se empezó a vislumbrar, a “entender y reconocer las necesidades básicas de las mujeres como necesidades aceptables socialmente y que por ende deben ser satisfechas”¹⁶⁹; además de la vivienda, agua, comida y salud reproductiva, se demandaba incluir también la liberación de la violencia doméstica y sexual, la integridad física, la participación política, los derechos sexuales, entre otros.

Sin embargo, desde entonces, dicha igualdad de derecho no se traduce a la realidad en igualdad de hecho. Es por esto que resulta indispensable revisar y evaluar la efectividad de la interpretación y reformulación de las leyes con el fin de no continuar perpetuando actos violatorios a la dignidad humana de la mujer.

La protección de estos derechos es una práctica que se ha venido desarrollando tanto en el plano político como jurídico, en los ámbitos nacional e internacional, en procesos de avance y retroceso que repercuten directamente, por un lado, en la situación de la mujer y sus circunstancias y por otro en el

¹⁶⁸ Naciones Unidas, *Conferencia Mundial de los Derechos Humanos*, 1993, Parte II, Párr. 9.

¹⁶⁹ Facio, Alda, “De las necesidades básicas a los derechos humanos”, en *Derechos Humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales*, por PROFAMILIA, Editado por Rebecca J. Cook, Colombia, 1997, p. 360.



bienestar de aquéllas sociedades que pretenden brindar igualdad a todos sus grupos sociales diversos.

“Las diferencias entre la igualdad de *jure* y la igualdad de *facto* sólo son salvables con programas de educación apropiados, y con una sensibilización de toda la opinión pública y la sociedad civil.”¹⁷⁰

Los derechos humanos de la mujer, desde la teoría y práctica jurídica feminista, se han vuelto un asunto amplio, con una visión inclusiva que parte del respeto a la diversidad de humanas y humanos donde se identifican los diferentes contextos de mujeres y hombres, sin el prototipo del concepto oficial androcéntrico, elitista y excluyente de otrora.

Dentro de la teoría legal feminista, se han elaborado innumerables y profundos cuestionamientos sobre el ejercicio de la jurisprudencia en torno al mantenimiento y perpetuidad del sentido androcéntrico y etnocéntrico de las conceptualizaciones de leyes universales, como la de los derechos humanos y su repercusión negativa hacia las mujeres, cuestionando las bases que utiliza el aparato legislativo garantizando procesos legales donde se ejerce la exclusión de la mujer.¹⁷¹

Como consecuencia de las reflexiones de esta corriente internacional-legal feminista, en las últimas décadas en casi todo el mundo occidental principalmente, se han dado algunos cambios importantes en los fundamentos de la teoría, la práctica legal y la implementación de justicia. Se ha demostrado que la inclusión de las diversas realidades de las mujeres, es lo que puede permitir el ejercicio de unos derechos humanos integrales que abarque la

¹⁷⁰ Durán, Paloma, *Las Naciones Unidas y la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre*, Editado por Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Investigaciones y capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, (INSTRAW), 2005, p.6.

¹⁷¹ Feministas especialistas en derechos humanos han escrito al respecto. Pueden consultarse obras de: Rosalía Camacho, Alda Facio, Liliana Fiol, Esther Vicente, entre otras.



expresión objetiva de las diversidades, reflejadas en las concretas condiciones de vida a las que se enfrenta el género femenino por el hecho de ser mujeres, como ilustran los siguientes ejemplos¹⁷²:

- ✓ Cada año más de 500.000 mujeres mueren como consecuencia del embarazo y el parto, lo que equivale a una muerte por minuto. En el África Subsahariana una mujer embarazada tiene 100 veces más posibilidades de morir durante el embarazo y el parto, que en un país de altos ingresos de la OCDE.
- ✓ En las áreas urbanas, la mayoría de la cabeza familiar es una mujer.
- ✓ La participación de la mujer en el mercado laboral es dentro del sector de servicios donde la mujer se desarrolla en condiciones de seguridad precaria.
- ✓ El desarrollo de la tecnología facilita un crecimiento galopante de redes de traficantes de mujeres del tercer mundo para ejercer la prostitución en los países ricos.
- ✓ El desarrollo de redes de paidófilos que abusan de niñas y niños
- ✓ Una de cada cinco europeas es golpeada en casa. En el mundo, cerca del 60% de los homicidios contra mujeres se realizan en sus hogares y son cometidos por el marido, el novio, el amante o el ex-marido.
- ✓ Hay una muerte materna por cada 100 nacimientos

¹⁷² Datos tomados de los Informes de Desarrollo Humano 2001, 2003 y 2005 y de Comisiones de LA y C., y Europa.



- ✓ Cada minuto hay violaciones a mujeres y un porcentaje de ellas quedan embarazadas.
- ✓ El aborto clandestino es la cuarta tasa más alta de muertes en el mundo. La causa principal es el aborto clandestino realizado en pésimas. En el Caribe, el aborto representa el 30% de las muertes maternas.
- ✓ Se estima que hay entre 250.000 a 500.000 niñas y jóvenes ejerciendo la prostitución en Brasil.
- ✓ En Centroamérica más de dos millones de niñas y niños entre 5 y 15 años trabajan en graves condiciones de explotación.
- ✓ La enfermedad de las y los hijos, la muerte o abandono del marido, el nacimiento de hijos, la violencia doméstica que disminuye rotundamente la autoestima, son algunas de las causas más comunes por las cuales las mujeres abandonan la formación educativa y se retiran del mercado hundiéndose en la pobreza.
- ✓ Las mujeres lesbianas (y homosexuales) en algunos países del mundo son perseguidas, violentadas, reprimidas y en algunos países musulmanes se permite exterminarlas por su orientación sexual al ser consideradas una población "perversa".

Estas dramáticas realidades se han traducido en múltiples diagnósticos, investigaciones y reportes multifactoriales y propuestas legislativas, con el fin de contribuir a la modificación de percepciones tradicionales acerca de la



doctrina de los derechos humanos nacida en 1948 cuando eran inexistentes los planteamientos y leyes para juzgar la violencia doméstica, la discriminación por orientación sexual, compra de mujeres, poligamia, acuerdos de matrimonios entre infantes, aborto, violación multitudinaria, feminicidios, hostigamiento y acoso sexual, crímenes de odio, etcétera. Aún hoy la necesidad de sensibilización y reconocimiento de tales trabas culturales, necesita abordarse desde todos los espacios y niveles ya que "...lo que plantea una perspectiva de género es la consideración del impacto que una decisión puede tener tanto respecto a los hombres como respecto a las mujeres".¹⁷³

En la actualidad, la política y práctica de los derechos humanos de la mujer, no se pueden entender ni concebir sin el empoderamiento de las mujeres, que es uno de los más importantes requerimientos para su ejercicio¹⁷⁴ y en el que hoy, teóricamente coinciden una gran parte de los gobiernos del mundo.¹⁷⁵

"El avance de los derechos de la mujer, entre 1949 y 1967 se aprecia en la adopción de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957), la Convención sobre el Consentimiento al Matrimonio, la edad mínima para el matrimonio y el Registro de Matrimonios (1962) y la Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).¹⁷⁶

El análisis de lo que significó el concepto de igualdad durante siglos, deja en claro que los derechos humanos simplemente fueron: "...derechos diseñados por y para las personas de sexo masculino y reflejan sus formas de moverse por

¹⁷³ Duran, Paloma, *op. cit.*, p.18.

¹⁷⁴ Braig Marianne y Sonja Wölte Coords., *et.al.*, *Common Ground or Mutual Exclusion?*, en "Global Women's Politics", Zed Books, 2002, p. 153.

¹⁷⁵ Ocegüera Rodríguez, Alma Margarita, en *Los Derechos Humanos de las Mujeres*, *op.cit.*, p.4.

¹⁷⁶ Rojas, Christian, "*Manual para promotoras y promotores de los derechos humanos, derechos de la Mujer*", 2003, referido por Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica, *Ibíd.*, p.11.



el mundo y garantizan el respeto a la visión androcéntrica de la individualidad. El hecho de que fuera necesaria, treinta años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una Convención para eliminar las discriminaciones debidas a la pertenencia de un sexo determinado (el femenino), habla de la dificultad real del reconocimiento y la eficacia de los derechos humanos de las mujeres en las esferas social, cultural, política y económica.

En la vida diaria de las mujeres de ayer y de hoy, el peso de la tradición, de la subordinación cultural y de la represión educativa a la sexualidad y a la libertad de expresión, hace que la falta de respeto a nuestros derechos humanos parezca una cosa natural.”¹⁷⁷

Para empezar a modificar tales efectos, en México, en los últimos años se han implementado tres leyes federales, como resultados de los tratados internacionales referidos y firmados por México, muy en especial, la CEDAW y la Convención Belém Do Pará, antes mencionadas¹⁷⁸. Esas leyes mexicanas son:

La Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

¹⁷⁷ Gargallo, Francesca, Op. cit., p. 28.

¹⁷⁸ Aunque en todos los instrumentos internacionales se hace referencia de alguna manera a la igualdad, la libertad, el respeto a la vida, etcétera, es indispensable recordar que a partir de la aparición de la perspectiva de género, desde la jurisprudencia, la comprensión de tales términos conllevan implicaciones de compromiso práctico obligatorio, distintas al que se ejerce previamente a la presencia de la teoría feminista.



3.2. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y LEYES FEDERALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO EN MÉXICO

Como consecuencia y gracias a los esfuerzos coordinados por la comunidad internacional y nacional, de organizaciones feministas de la sociedad civil organizada, gobiernos y personas en lo individual, en México, en los últimos años, se han logrado incorporar algunas normatividades con *perspectiva de género* importantes, que es indispensable destacarlas, porque recogen el sentido del espíritu feminista que lo impulsa: “El feminismo de la diferencia plantea la igualdad entre mujeres y hombres, pero nunca la igualdad con los hombres porque eso implicaría aceptar el modelo. No queremos ser iguales si no se cuestiona el modelo social y cultural androcéntrico, pues entonces la igualdad significaría el triunfo definitivo del paradigma masculino”.¹⁷⁹

Aunque en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos quedó tipificada la igualdad de mujeres y hombres ante la ley desde 1917, además de que los derechos humanos avalan con antelación esa afirmación, la aplicación de justicia en apego a derecho no se ha ejercido con equidad e igualdad entre mujeres y hombres. Tampoco se podía, dado que esos instrumentos contenían, -y aún muchos de nuestros códigos nacionales la conservan-, la visión de justicia androcéntrica, como se sabe, abraza situaciones de infravaloración hacia la mujer y en detrimento de sus propios derechos como seres humanos, situaciones ya ejemplificadas por innumerables investigaciones y diagnósticos internacionales previamente señalados.

Los informes internacionales en materia de derechos humanos realizados por organismos jurídicos e instancias internacionales con observancia

¹⁷⁹ Sendón de León, Victoria, *¿Qué es el feminismo de la diferencia?*, en línea: http://www.creatividadfeminista.org/articulos/diferencia_sendon.htm



especializada como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo, Comisión Interamericana de Mujeres, Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entre otros, han hecho señalamientos y denuncias con base en registros debidamente acreditados sobre las violaciones internas a los derechos humanos en nuestro país. De ahí que, en este apartado, sólo hago su mención, como referencia a la impunidad que se vive en México, conocida ampliamente por la opinión pública nacional y extranjera.

Por otro lado, algunos de los instrumentos internacionales más importantes que fueron promovidos y acompañados por las luchas de los grupos feministas que han propiciado cambios legislativos en el ámbito internacional y nacional a favor de las mujeres son:

En la esfera internacional:

1. La *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres*, (Cedaw)¹⁸⁰ y su protocolo facultativo, (1979-1981).
2. La *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, conocida como la Convención de Belém Do Pará (1994).
3. La *Declaración de Beijín y La Plataforma de Acción*,¹⁸¹ fue aprobada por 184 países miembros de la ONU en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China, en 1995.

¹⁸⁰ *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women:*

http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

¹⁸¹ Este no es un instrumento internacional obligatorio, sin embargo es referencia obligada dado que es el documento guía de medición sobre la situación de las mujeres y considerado como uno de los mejor acabados sobre el camino para el avance de las mujeres. Es un documento extenso que contiene



En la esfera nacional, como consecuencia de las dos convenciones anteriores promovidas por amplios sectores de mujeres de todo el mundo que estas normas se tipificaran en la jurisprudencia mexicana:

4. La *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2003.
5. La *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Agosto de 2006.
6. La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de Febrero de 2007.

3.2.1. OBLIGACIONES EN MATERIA EDUCATIVA

Con base en el papel histórico de la educación, de la lucha de las organizaciones de la sociedad civil, las feministas y los diversos instrumentos internacionales que garantizan el respeto de los derechos humanos de las mujeres resulta una **obligación ineludible, inexcusable e impostergable** implementar estrategias para la erradicación de la discriminación y violencia hacia las mujeres, fomentando la igualdad entre mujeres y hombres en los campos de la investigación y la educación superior. Los objetivos estratégicos para integrar en la práctica un enfoque transversal de la *perspectiva de género* en el campo educativo se encuentran señalados en dichas leyes.

detalladamente 12 esferas de preocupación de la condición de las mujeres del mundo. Propone los objetivos y las medidas para lograrlos.



Los derechos que tutelan la obligatoriedad de las instituciones educativas en relación a la no discriminación, la eliminación de roles estereotipados de los papeles femenino y masculino en todos los niveles y formas de enseñanza es un mandato que toda institución mexicana debe cumplir, no hacerlo significa actuar anticonstitucionalmente.

Desde un marco ético-jurídico, los instrumentos internacionales y las leyes federales anteriormente nombradas constituyen una redefinición del derecho interamericano sobre los derechos humanos en una aplicación desde la *perspectiva de género*. Cada una de las convenciones y leyes anteriormente enunciadas, obligan a la promoción de políticas de igualdad entre las mujeres y hombres, les marcan ejes que deben regular jurídicamente la equidad de género, la eliminación de estereotipos en cualquiera de los ámbitos de la vida: social, sexual, económica, académica, educativa, laboral, en los medios masivos de información, etcétera.

Dichos instrumentos, contienen componentes normativos, estructurales y político-culturales o derecho social, con el fin de incidir en la base de la problemática que genera y reproduce la cultura androcéntrica.¹⁸² Toda la normatividad mencionada contempla una implementación de políticas y programas que promueven el avance de mujeres y hombres y la construcción de una forma de relación basada en el respeto y no en la relación de discriminación, invisibilización, infravaloración, subordinación y control hacia las mujeres que fomenta, en general, la educación.

En su aspecto normativo, sus contenidos clarifican y sancionan cada una de las acciones a seguir, definiendo lo que tal evento significa. Se tipifican actos que otrora no eran considerados como delitos (violar y golpear a la esposa y

¹⁸² Facio Montejó, Alda, *Metodología para el análisis de género de un proyecto de ley*, Otras miradas, 2004: http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/grupos/gigesex/otrasmiradas/rev4_1/articulo_1.pdf.



descendientes, cualquier tipo de discriminación etc.). Estos instrumentos y leyes locales consideran la existencia de un sistema integral que favorezca el cambio y la observancia de dichas conductas. Igualmente, todo este cuerpo de leyes, contienen elementos políticos y culturales, que muestran las guías para los necesarios alcances de cambio de una sociedad

En la *Cedaw* se le atribuye al Estado la responsabilidad para adoptar medidas concretas, en los niveles legislativo, económico, social, cultural, etc., para eliminar la discriminación hacia las mujeres. Todos los artículos están relacionados con la situación de la mujer y su derecho a vivir una vida libre de violencia. Como parte del profesorado y/o parte del sector estudiantil les vinculan diversos derechos contemplados en esas convenciones internacionales y las leyes nacionales. Aunque todos los artículos de esta convención¹⁸³ le competen a la educación, dado que como institución que educa a través de un modelo educativo y desde el modelo de la propia organización como empresa humana.

Un punto importante a resaltar en esta convención es su definición sobre discriminación y que cambia a todo lo antes concebido como igualdad: “En síntesis, lo que la definición de la "CEDAW" nos da es una concepción nueva de la igualdad entre los sexos, que se fundamenta en que mujeres y hombres somos igualmente diferentes. La definición no dice que se debe tratar a la mujer igual que al hombre para eliminar la discriminación. Todo lo contrario, dice que es discriminatorio TODO trato que tenga por RESULTADO la desigualdad, lo que quiere decir que si a una mujer se le da un trato idéntico al del hombre y

¹⁸³ Los artículos de la *Cedaw* son 30: Discriminación: Art.1, Medidas de política: Art.2, Garantía de los derechos humanos y las libertades fundamentales: Art.3, Medidas especiales: Art.4, Funciones estereotipadas y prejuicios: Art.5, Prostitución: Art.6, Vida política y pública: Art.7, Representación: Art.8, Nacionalidad: Art.9, Educación: Artículo 10, Empleo: Art.11, Salud: Art.12, Prestaciones económicas y sociales: Art.13, La mujer rural Art.14, Igualdad ante la ley: Art.15, Matrimonio y familia: Art.16, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: Art.17, Informes nacionales: Art.18, Reglamento: Art.19, Las reuniones del Comité: Art.20, Los informes del Comité: Art.21, El papel de los organismos especializados: Art.22, Efecto sobre otros tratados: Art.23, Compromiso de los Estados Partes: Art.24, Administración de la Convención: Arts.25-30.



ese trato la deja en una posición inferior, ese trato en sí es discriminatorio aunque su objetivo haya sido la igualdad”.¹⁸⁴

Por otra parte, es claro que la influencia de este mandato con su principio de no discriminación y por la igualdad entre mujeres y hombres, conllevan su transversalización a través del modelo organizacional de relaciones y estructuras humanas que sostienen al engranaje de investigación, estudio, selección de temas de investigación, presupuesto destinado, método de contratación de profesorado, entre otros, todos son una parte de lo que se requiere revisar. Por ello, me permito destacar el artículo que le señala de manera directa sus compromisos como sector educativo:

“Artículo 10

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;*
- b) Acceso a los mismos programas de estudios y los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional y locales y equipos escolares de la misma calidad;*
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos en enseñanza.*

¹⁸⁴ Facio Montejo, Alda, *Cuando el género suena, cambios trae*, ILANUD, 1992, p.20.



- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible la diferencia de conocimientos existentes entre el hombre y la mujer;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia.”

Por otro lado, la *Convención Belém Do Pará*, conformada por **25 artículos** que señalan acciones de relevante importancia para obtener el compromiso y la aplicación de mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de la convención, con funciones que promuevan y garanticen la defensa y protección de los derechos humanos de las mujeres mediante políticas públicas en todos los estados parte¹⁸⁵ que busquen un desarrollo social con las mismas oportunidades y derechos sin distinción en razón del sexo. En su **Artículo 8** especifica el mandato que tienen gobierno y servidoras/es públicos para el avance de las mujeres en un marco de respeto e igualdad entre mujeres y hombres:

“Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

a) *fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos;*

¹⁸⁵ Los Estados Partes son los países miembros que firmaron su compromiso para adoptar políticas públicas, leyes y políticas de acción afirmativa necesarias para eliminar disposiciones legales, culturales, sociales o de otro tipo que fomenten la discriminación hacia las mujeres y niñas o sean obstáculos para el avance de las mujeres.



- b) *modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer;*
- c) *fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer;*
- d) *suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, y cuidado y custodia de los menores afectados;*
- e) *fomentar y apoyar programas de educación gubernamentales y del sector privado destinados a concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia contra la mujer, los recursos legales y la reparación que corresponda;*
- f) *ofrecer a la mujer objeto de violencia acceso a programas eficaces de rehabilitación y capacitación que le permitan participar plenamente en la vida pública, privada y social;*
- g) *alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer;*
- h) *garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios, y*
- i) *promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias y la ejecución de programas encaminados a proteger a la mujer objeto de violencia.”*¹⁸⁶

A nivel nacional, la ***Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación***, conformada por **85 Artículos**, enumera los elementos que deberá utilizar el gobierno mexicano, para prevenir y eliminar todas las formas

¹⁸⁶ Convención Belem Do Pará, en línea: <http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>



de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución, de igual modo, le responsabiliza de promover la igualdad de oportunidades y de trato, dándole facultades a los tres poderes para la implementación de programas y la utilización de los recursos que esto devenga.

En su **Artículo 4** define el acto de discriminación como “toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.”

En su **Artículo 9**, fracciones **XV**. Ofender, ridiculizar o promover la violencia en los supuestos a que se refiere el artículo 4 de esta Ley a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación;

XVI. Limitar la libre expresión de las ideas, impedir la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas o costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público;

En todo su contenido, como el resto de los otros instrumentos indicados, parte de una visión de género, lo que significa una serie de medidas para el avance y respeto de todos los grupos y sectores discriminados social y culturalmente. Esta ley es la única que incluye la no discriminación en razón de la orientación sexual.

Por su parte, la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, plasma en su **Artículo 6** que “La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la



vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo". Esta ley establece la promoción de seis ejes en las políticas de igualdad entre mujeres y hombres: la vida económica, la participación y representación política equilibrada; acceso y disfrute de los derechos sociales, vida civil; diversificación de roles y eliminación de estereotipos; derecho a la información y la participación social.

La *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, considerada como una de las más completas del Continente Americano y más avanzada que la de algunos países europeos, está constituida por **59 artículos** que definen y describen los tipos tipificados de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual; señala sus ámbitos en los que se presenta: laboral, docente, comunitario e institucional. Obliga a los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) para su implementación y aplicación. Formula un programa integral y un sistema nacional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y todo ello con la participación de todas las secretarías de Estado.

En la **sección Quinta, Artículo 45** señala a lo largo de **16 fracciones** las acciones que debe tomar la Secretaría de Educación Pública en el país. Acciones de capacitación, sensibilización y políticas educativas de igualdad, equidad y no discriminación, programas en todos los niveles educativos, fomentando a una cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, realización de investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detención de violencia contra las mujeres en los centros educativos, eliminación de materiales que hagan apología o contribuyan a los estereotipos y discriminación de las mujeres. Asimismo, tener como requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres y la obligación de diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de



género orientada a la prevención y erradicación de los estereotipos y delitos violentos contra la mujer.

“**ARTÍCULO 45.-** Corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

I. Definir en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos;

II. Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como el respeto a su dignidad;

III. Garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;

IV. Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones;

V. Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;

VI. Capacitar al personal docente en derechos humanos de las mujeres y las niñas;

VII. Incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;

VIII. Formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, para que se dé una primera respuesta urgente a las alumnas que sufren algún tipo de violencia;

IX. Establecer como un requisito de contratación a todo el personal de no contar con algún antecedente de violencia contra las mujeres;



- X.** Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;
- XI.** Proporcionar acciones formativas a todo el personal de los centros educativos, en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres y políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- XII.** Eliminar de los programas educativos los materiales que hagan apología de la violencia contra las mujeres o contribuyan a la promoción de estereotipos que discriminen y fomenten la desigualdad entre mujeres y hombres;
- XIII.** Establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema y del Programa;
- XIV.** Diseñar, con una visión transversal, la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de los delitos violentos contra las mujeres;
- XV.** Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- XVI.** Las demás previstas para el cumplimiento de la presente ley.”

Actualmente la universidad es una institución social, convertida en un servicio público y un derecho humano, rectora determinante en la formación profesional, cultural e ideológica de la sociedad. Desde sus comienzos hasta nuestros días se ha articulado como un medio que ha beneficiado la reproducción de un desequilibrio para el desarrollo social entre mujeres y hombres. La comunidad internacional de grupos de mujeres feministas organizados, han logrado generar cambios importantes, pero aún insuficientes.

Hoy en día existen convenios y conferencias internacionales que tutela la tríada de la *coeducación*: pro equidad de género, para la paz y de igualdad de oportunidades en la educación, y son la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Declaración Mundial sobre Educación para Todos* celebrada en Jotmanie, Tailandia en 1990; *Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de*



Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Opcional; la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993); la Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en el Cairo, Egipto en 1994; la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Peking, China en 1995; la Declaración de Principios sobre la Tolerancia celebrada en París en 1995, la Convención sobre los Derechos del Niño, 1989-1990; la V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, celebrada en Hamburgo en 1997; la Cumbre del Milenio efectuada en Nueva York en el 2000; la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, en 2001 por mencionar las más importantes. En estas, se recomienda a los gobiernos del mundo:

- Eliminar el analfabetismo entre la población femenina.
- Garantizar como prioridad urgente, el acceso y mejorar la calidad de la educación para niñas y mujeres y suprimir cuantos obstáculos se opongan a la participación activa.
- Debe eliminarse de la educación todos los estereotipos en torno a los sexos.
- Elaborar planes de estudio y libros de texto libres de estereotipos de género, de diferentes tipos de familia, cultura, orientación sexual para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación del personal docente.
- Eliminar todas las barreras que impidan la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y de las madres jóvenes, incluyendo facilidades para el cuidado de sus hijos/as.
- Adoptar medidas positivas para aumentar la cantidad de mujeres que participan en las decisiones en materia educativa, particularmente de profesoras.
- Asegurar el acceso universal a las niñas a la educación primaria y secundaria antes del año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el 2015, adoptando medidas, tales como el aumento de matrículas y becas para las niñas y jóvenes.
- Promover la igualdad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente antes del año 2005.

De estos documentos sobresalen la *Cedaw* y la *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, el primero porque hace claras referencias a la igualdad en el acceso de



la educación, sin embargo, con una pobre mención hacia los contenidos educativos, ocasionando la abierta permisibilidad de las instituciones superiores a no reestructurar o modificar o erradicar contenidos, mensajes, visiones, etcétera que llevan el sello del androcentrismo. Por su parte, la *Plataforma de Acción de Beijing*,¹⁸⁷ en un documento extenso y detallado, hace propuestas operativas y acciones estratégicas relacionadas con el acceso, los contenidos, el empoderamiento de las mujeres, la participación equitativa en todas las esferas sociales, entre otras.

Es en este contexto, las homologaciones de convenciones y tratados internacionales, de las leyes nacionales, son los instrumentos que facultan y obligan a la UNAM para realizar su aportación en la formación de valores éticos que fomenten la paz y solidaridad desde otra mirada mediante la integración de la perspectiva de género.

La máxima casa de estudios lograría estar a la vanguardia en el desarrollo social y cultural con la implementación de esa política educativa a través de un sistema educativo integral con perspectiva de género, como parte rectora en la currícula, para favorecer e impulsar principios democráticos. El ingreso que considero impostergable de la teoría feminista, obedecería a una decisión de tipo científica y político en beneficio de la comunidad estudiantil, el profesorado y la construcción de un conocimiento crítico e integral.

Hasta hoy en día, en el mundo entero, la perspectiva de género es la única ciencia, práctica y política pública que permite a nivel científico una comprensión mayor de la realidad del mundo y las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Es una teoría política que integra el cuestionamiento de la

¹⁸⁷ Coral López de la Cerda, en su tesis de maestría, menciona algunos de los antecedentes más sobresalientes de la plataforma de Beijing y en particular, algunos de los puntos más significativos del documento sobre los medios de comunicación, Op. Cit.



relaciones de poder desigual y plantea formas alternativas. Como política pública la perspectiva de género produce la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y entre los sectores históricamente invisibilizados en razón de su condición: orientación sexual, etnia, edad, sexo, profesión, discapacidad, estado civil, lengua, etcétera.



LA TRANSVERSALIDAD DE LA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

“A pesar de haber sido uno de los movimientos más importantes del siglo XX, el movimiento feminista, ha sido vilipendiado por la mayoría de los medios de comunicación, historiadores y líderes de otros movimientos sociales. Tanto así que, ni las mismas mujeres que hoy gozan del derecho a ser electas, de salirse de un matrimonio violento, o de compartir la responsabilidad parental, le reconocen al feminismo estos logros. Y peor aún, en el imaginario social, el feminismo es la inversión del machismo o sinónimo de “depravación” sexual.

No es de extrañar, entonces, que todavía haya muchas personas que, a pesar de estar realmente comprometidas con la justicia social, crean que otro mundo es posible aunque en él se mantengan intactas las estructuras de género gracias a las cuales, la salud de un bebé, de un bosque o de un manto acuífero están menos protegidas que la propiedad intelectual o el agua embotellada, porque no contribuyen al aumento del PIB.

Creo que sin los aportes de las teorías feministas, otro mundo no es posible. Mientras se mantengan las condiciones que posibilitaron el que unos hombres se apropien del trabajo de otras personas y del planeta mismo, aunque se logre implantar sistemas más justos y democráticos en ciertos espacios, éstos serán sólo temporales. ¿Qué mejor ejemplo de esto que el final del Siglo XX? En vez de seguir por el camino de lograr una cierta justicia social, hoy vamos devolucionando hacia una desigualdad aún mayor debido a que no se erradicó la creencia de que el desarrollo de un país se mide en dólares.”

Alda Facio



CAPÍTULO 4

LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En este capítulo explico como la educación de calidad tiene como característica la garantía de la comprensión y la interacción del ejercicio de la equidad, la igualdad, la justicia y los valores humanos. Un proyecto tal requiere de la implementación de la transversalidad del enfoque feminista, a través de la perspectiva de género.

La práctica de la transversalidad de la perspectiva de género y el método usual de su aplicación desde las políticas públicas, significa una acción dirigida a la construcción de un bienestar de calidad de vida para la humanidad.

4.1. LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Una contemporánea y fuerte preocupación en todo el mundo es la *calidad*, aunque no existe un sólo criterio ni medición para definirla, tampoco se coincide aún en una sólo manera de abordarla. Los documentos oficiales del gobierno mexicano define lo que debe lograr, pero no hay un único acuerdo en el cómo. Pérez Juste, académico español, especialista en cuestiones de calidad en educación retoma a Pirsig y se refiere a ésta como aquello que: "...se sabe lo que es, pero no se sabe expresar lo que es. Sin embargo, esto no es una contradicción. Algunas cosas son mejores que otras, es decir, tienen más calidad. Pero cuando se intenta decir lo que es calidad, separada de las cosas que la poseen, ¡no se tiene ni idea!"¹⁸⁸

De acuerdo al *Ministerio de Ciencia, Tecnología y Desarrollo* de Dinamarca, la calidad es el punto central de partida en la planeación, reclutamiento y ejercicio práctico profesional que considera tanto los elementos internos

¹⁸⁸ Citado por Pérez Juste, Ramón, en "*Calidad de las instituciones educativas*", UNED, España; Plan de Estudios del Título de Postgrado Máster en EAAD, curso 2002/2003; Módulo IX, Unidad Didáctica 1, p.14.



(recursos humanos y recursos materiales), como la adecuada preparación de la comunidad estudiantil para su incorporación a la sociedad y al mercado laboral, vinculando la necesidad social.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, afirma en relación a la calidad en el ámbito educativo superior en la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI*, en su artículo 11 señala, " a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.

Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional.

Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.

b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.



c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.”¹⁸⁹

En la práctica internacional, como sabemos, en materia de educación, el término calidad está definido según el país, o la persona experta, normalmente lo define el gobierno en turno o el Ministerio o Secretaría de Educación tendrá la función de definirlo y quizá otros actores especializados de la sociedad, dependiendo de la estructura, función y poder de esas organizaciones dentro del aparato estatal.

Al tratar de obtener una conceptualización, invariablemente habrá que plantearnos y definir con claridad una cosmovisión, una ideología, una filosofía, en concreto, un paradigma de la realidad humana determinada por su escenario particular e internacional, planteando el porqué, qué y el cómo se programa obtener la calidad.

Cualquier propuesta de calidad, afirman personas peritas en la materia, idealmente, debiese incluir una visión que integre tanto recursos y medios; es decir, al menos cuatro grandes componentes, interdependientes e

¹⁸⁹ *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*, en línea: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm



interrelacionados con un papel central para el primero de estos: a) La concepción educativa, b) los medios y recursos, c) los resultados y d) el contexto de la institución.

No existe un indicador de estadística en ningún país del mundo que tenga un sistema en que pueda cotejarse algo así y considerarse como definitivo o único todo lo contrario, cambia, porque ciertamente es algo complejo de abordar. Aunado a ello, cada país considera sus propios criterios y visiones, desde aspectos centrales en las áreas administrativas, sociales, culturales, económicos, etcétera. Lo anterior deja sentado su conflicto epistemológico.

La calidad es un vocablo, como hemos visto, de compleja definición y se interpreta desde diversas posiciones y bajo variadas premisas, según el país, corrientes académicas, ideológicas, económicas, etcétera.

4.1.2. LA COEDUCACIÓN

Desde el feminismo internacional, la calidad de los centros educativos superiores se incorpora mediante lo que es conocido como *formación de calidad desde la equidad* por un lado, una integración transversal en sus currículos en torno al género y las diversidades, por el otro la formación y sensibilización del profesorado y autoridades educativas, acorde a los contenidos de los mismos. Paralelamente, la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Esta propuesta y su implementación adecuada pueden apoyar un proceso de cambio en un dilema antiguo e ignorado por los líderes del mundo y que la educación no ha sido capaz de transformar: el androcentrismo, etnocentrismo, la lesbo, homo, bi y trans fobias; asimismo la intolerancia a través del silencio, la ausencia o negación de contenidos y visiones múltiples.



En las últimas décadas, se han fortalecido situaciones sesgadas por cuestión de género, orientación sexual, raza, etc., en los espacios sociales, económicos, educativos, políticos, profesionales, empresariales, etcétera, y la educación es la principal herramienta que se ha utilizado para modificar estas realidades en algunos de los países nórdicos, modelos del índice más alto de calidad de vida. Este modelo educativo fue bautizado con el nombre de *coeducación* y se fundamenta en una tríada: educación para la paz (buscando la erradicación de la violencia, los estereotipos y discriminaciones sociales), medio ambiente (promueve el desarrollo de la conciencia y el cuidado a la tierra y el entorno) y la perspectiva de género (fomenta la equidad y la igualdad entre la diversidad).

Con la perspectiva de género se aplica la transversalidad, que tiene como fin la integración de la transversalización de las necesidades de todos los sectores: independientemente del sexo, edad, color de piel, capacidades, ideología, orientación sexual, etnia, estado civil, clase social, nacionalidad, entre otros, es decir, toma en cuenta sus particularidades y atiende sus diferencias. ¿Qué quiere decir esto?

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (*UNICEF*)¹⁹⁰, en todas las regiones geográficas del mundo, en porcentajes variados y de maneras múltiples y grotescas, observamos que aún persiste la infravaloración, discriminación, exclusión y denigración en particular del género y de grandes sectores sociales segregados, es una realidad que nos afecta a todas las personas en todos los aspectos y en especial y directamente a la vida de las mujeres y niñas, que ven limitadas sus oportunidades para desarrollarse plenamente como ciudadanas con derechos. La situación es preocupante. De los más de 875 millones de personas sin estudios, dos tercios son mujeres; y de los

¹⁹⁰ UNICEF, *Educación de las niñas*, en línea: <http://www.unicef.es/letras/educacion3.htm>



más de 120 millones de infantes no escolarizados, el 70% son niñas. Luego entonces, ¿qué es una educación de calidad? Una educación de calidad de acuerdo a UNICEF es la coeducación y debe ser:¹⁹¹

- Universal, es decir accesible y asequible a todos los niños y niñas.
- Obligatoria, significa no es negociable el ir o no a la escuela.
- No discriminatoria, no sexista y respetar las diferencias de los niños y niñas.
- No heterosexista, que respete los diferentes tipos de familias: madres y padres solteros, viuda/os, de parejas con el mismo sexo, etcétera.
- Desarrollarse en un ambiente sano y agradable.
- Respetar el medio ambiente
- Contribuir al pleno desarrollo físico, mental y social de niños y niñas y del entorno social y para la paz del mundo.

1. La educación en si misma es un factor indispensable para conseguir la paz;
2. es fundamental en el desarrollo más humano de las personas y de la sociedad; y por último,
3. “aunque hay otros medios para lograrlo, la educación es el más importante”.

4.1.3. LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

En 1988, a petición de la UNESCO, se conforma una comisión internacional para realizar un informe que recoja los diagnósticos y análisis de la situación internacional y con base en ello elaborar un proyecto de estrategia mundial para la educación del siglo XXI. En 1989 se acepta la primera etapa del *Informe Delors*. El nombre obedece a Jacques Delors quien presidió al equipo de profesores de todo el mundo, en 1996 publica en París, Francia el informe completo.

¹⁹¹ UNICEF, *Educación para las niñas*, en línea: <http://www.unicef.es/letras/educacion.htm>



Delors identifica en su primera parte del informe problemas concretos, como es la globalización versus localización, universalización versus individualización, generando la asistencia de figuras que entran en conflicto como es el de la identidad diversa y el pensamiento único. Ante esto sugiere la defensa por la diversidad, donde cada quien tenga posibilidad de “ser quien es”, tratando de superar cualquier tensión. Asimismo, podemos reconocer una segunda discrepancia que se encuentra entre la tradición y la modernidad, abonándose en los Medios de Información, un camino hacia la deshumanización.

Una divergencia es referida a las soluciones a largo y corto plazo, expresada en el “todo se debe resolver de hoy para mañana”, tema vital para la educación, porque en el entorno educativo los cambios se trabajan durante largos periodos de tiempo; la historia de los pueblos atestigua, no se cambia de un día para otro. En esta confrontación surge el punto de la competitividad versus la igualdad de oportunidades, donde el grupo de Delors es categórico: debemos defender la igualdad de oportunidades.

Otra discordancia se da en la expansión del conocimiento contra la capacidad de asimilar: es imposible asimilar todo el conocimiento de que disponemos, como también el acceso a ella. Sin embargo uno de los más serios conflictos es en relación a los grandes riesgos desde distintas direcciones y pensamientos y grupos y es en las dimensiones material y espiritual, que de no atenderse está en peligro la continuidad de la misma humanidad, al priorizar lo material sobre el bienestar social y natural del medio ambiente.

En el documento se habla de que las anteriores discrepancias entre las naciones tienen como principio las modificaciones en los estilos de vida, que van generando tensiones, cambios culturales, transformaciones en la estructura familiar, etcétera.



El Informe Delors aborda en su segunda parte lo que caracteriza como los cuatro pilares de la educación de calidad y como instrumento guía en una educación que permita obtener resultados favorables para el desarrollo humano, social, espiritual y económico, es decir, la realización de las personas mediante:

La educación de calidad:

- **Aprender a conocer**
- **Aprender a hacer**
- **Aprender a vivir juntas y juntos**
- **Aprender a ser**

1) Aprender a conocer: dominar los instrumentos del conocimiento, vivir dignamente y hacer nuestro propio aporte a la sociedad. Hace énfasis en los métodos que se deben utilizar para conocer; distinguiéndolos de los métodos que no permiten el *aprender a conocer*, buscando un fin último: el placer de conocer, comprender y descubrir.

2) Aprender a hacer: aprendemos para hacer cosas y nos preparamos para hacer una aportación a la sociedad. Las personas se forman para hacer un trabajo, aunque muchas veces no puedan ejercerlo. El día de hoy se considera como indispensable conseguir una cualificación personal así como un desarrollo de las competencias personales, reflejadas en la capacidad del trabajo en grupo, la toma de decisiones, la capacidad de relacionarse, crear sinergias, etc., es decir, el grado de creatividad que aportamos.

3) Aprender a vivir juntas y juntos, significa desarrollar proyectos comunes, acción que representa uno de los retos más importantes del siglo XXI, especialmente cuando en la actualidad se posee un enorme poder de destrucción. Ante tal situación, se afirma en el Informe, resulta imperativo el



aprender a descubrir progresivamente a la otra y al otro; reconocer y conocer tanto las diferencias como las interdependencias.

El Informe Delors propone que se favorezcan los trabajos en común, que se preste atención a la persona como a su propia diversidad, considerado ésto, como una pieza que fomenta la creatividad, elemento necesario de toda obra. Dichas actividades comunes suponen realizarse con una actitud abierta, misma que puede ser fuertemente fomentada por la actitud del mismo profesorado.

4) Aprender a ser equivale al florecimiento de la personalidad, permitiendo la suficiencia de operar con autonomía, juicio y responsabilidad, sin menospreciar cada una de las diversas capacidades humanas, como son, la memoria, el razonamiento, el sentido estético, las capacidades físicas, las aptitudes para comunicarse, etc., explica el Informe.

Esta estrategia educativa se considera contiene las bases para un aprendizaje de desarrollo integral y óptimo para cada persona.

4.2. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Para las sociedades modernas es de importancia vital invertir en la educación para alcanzar niveles óptimos en el desarrollo humano, tecnológico, económico, político, cultural, ecológico; asimismo, para incidir en una democratización social, calidad de vida y asegurar el avance de los pueblos.

La educación es el más trascendente medio para conducirnos hacia la tolerancia, el respeto, a cambios de conductas, costumbres, estilos de vida, a la supresión de diferentes tratos en función de ser mujer o varón, o por el color de piel, raza, etnia, edad, clase social, diferencias culturales o sexuales, etcétera. Es formadora en múltiples órdenes, de conciencia y reproductora de valores culturales. Por todo ello desde las culturas antiguas hasta la sociedad más



moderna del mundo, deja en claro que es pieza clave y motor de grandes transformaciones históricas, políticas, sociales, económicas y culturales.

La mayoría de las preocupaciones sociales y educativas que enfrentan los gobiernos del mundo como son la violencia, desempleo, acciones, tráfico de drogas y seres humanos, feminicidio, etc., están reflejadas en nuestro país.

Aspirar a una calidad de vida significa, entre otras cosas un cambio de paradigma político, social, económico y educativo. Reconocer la situación local. México, como saber que pertenecemos al segundo de los tres países, en donde se concentra más de la mitad de la población en extrema pobreza: el primero es Brasil, 25%; después México 14% y al final Colombia con 12%. También formamos parte de la región global más inequitativa del mundo¹⁹², con 104, 213.5 millones de habitantes de los que 52, 368,9 son mujeres¹⁹³. Es desde este contexto que corresponde articularse un proyecto holístico¹⁹⁴ económico, ecológico, social, cultural, jurídico y educativo que permita una igualdad y justicia sociales y de equidad.

Mediante la teoría feminista y desde el abordaje de marcos conceptuales interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios es posible implementar una política educativa capaz de articularse de manera coherente y respaldada por instrumentos de las conferencias y convenios internacionales antes mencionados, ya que apuntan en esa trayectoria. Las contribuciones feministas han sido fuente de renovación y transformación para la ciencia y los gobiernos del mundo. El análisis de género ha sido el elemento

¹⁹² Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Una Mirada desde América Latina y el Caribe*, Publicación de las Naciones Unidas, 2005, p. 32.

¹⁹³ ALOP, *América Latina 2003-2004, en Democracia y Desarrollo: Una mirada desde la sociedad civil*, 2004, p.103, en línea: <http://www.alop.or.cr/trabajo/publicaciones/>

¹⁹⁴ Entiendo por holístico un proyecto que maneje una visión integral e incluyente, de las personas (mujeres y hombres) y de nuestros seres (con mente, materia y espíritu), y de nuestras necesidades (materiales, sociales, sexuales y espirituales), entre otras.



clave para identificar de manera certera las necesidades más imperantes de las mayorías y minorías de la sociedad mexicana.

Las políticas públicas son una disciplina de la ciencia política y tienen por estudio la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad. En las políticas públicas intervienen tanto en el diseño como en la implementación otras áreas como la economía, la sociología, la psicología, la ingeniería, entre otras. En los planes de desarrollo anual y sexenal se reflejan las direcciones de políticas públicas aplicadas.

Existen distintos enfoques de políticas públicas dirigidos hacia la mujer. Por un lado *la política de mujeres en desarrollo* que surgió en los setentas, parte de una concepción de exclusión, es decir, considera que la mujer está excluida del proceso de desarrollo; por tanto su objetivo es integrar a la mujer al mercado de trabajo sin cuestionar las relaciones de poder del patriarcado. Así, se sigue manteniendo las estructuras cultural, social, política y económica y las mujeres siguen concebidas como generadoras secundarias del trabajo para el hogar, su incorporación al mercado laboral es en condiciones desventajosas, en cargos de baja productividad y ocupando los cargos con menores remuneraciones y de menor prestigio.¹⁹⁵ A través de estas políticas, en los proyectos implementados quedó claro que por un lado se visibilizó la situación de infravaloración y por otra la claridad de que las condiciones de vida social de la mujer no se modificaban.

Por el otro lado, el segundo enfoque de política hacia las mujeres, *género en desarrollo*, surgió en los ochentas del siglo pasado, partiendo de que existen relaciones desiguales de poder, personas ricas y pobres, mujeres y hombres en desarrollos inequitativos. Esta estrategia plante trabajar desde

¹⁹⁵ Rojas, Christian, en “*Políticas Públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres*”, Nivel Intermedio, Módulo II, U.T.1., materiales de la especialidad de *Psicología y Género, aplicación de justicia con perspectiva de género*, UNAM-FEVIM, 2006, p.5-6.



varios planos y órdenes. Admite se debe partir del reconocimiento de las diferencias y buscar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y niveles políticos, sociales, económicos, culturales, etcétera, respetando la diversidad. Aquí no son un simple agregado las mujeres, desde este enfoque se convierten las mujeres en plural con cada una de sus diversidades –igual los hombres- en una integrante reconocida desde sus propias particularidades y demandas concretas, nuevas y distintas.

Es desde esa aplicación, como este enfoque aborda la situación de las mujeres y sectores oprimidos, misma de la cual tendría que partir la política educativa universitaria, ya que en la esencia de sus postulados se encuentran los mecanismos estratégicos para promover la solución de condiciones de desigualdad, ventajas y desventajas que ha generado una educación que promueve el desarrollo mayormente de uno de los dos hemisferios en lugar de ambos; forjando humanas y humanos divididos, en lo externo y lo interno a través de una socialización que en los mensajes del profesorado y sus contenidos oficiales sigue siendo androcéntrica, en todos los niveles educativos. Irónicamente, en México, el profesorado de niveles básico y medio superior se ha sensibilizado más a través de capacitaciones, aunque debo decirlo, es aún un escaso número y de ese grupo reducido, el casi 90 por ciento de asistentes a dichas formaciones especializadas son mujeres. La capacitación que reciben no es obligatoria –que en apego a derecho debieran ser de acuerdo a las convenciones y cambios constitucionales realizados para alcanzar una sociedad respetuosa de las diferencias y de los derechos humanos de las mujeres.

En los niveles universitarios, no se considera indispensable una actualización obligatoria a los altos directivos de las facultades e institutos, mucho menos para el rector, la máxima figura de la casa de estudios, lo cual en este siglo resulta inaudito, ya que, como afirmaba Victoria Campus, experta



académica de España: "...en la actualidad se muestran los grados de incultura cuando se desconocen las teorías feministas..."¹⁹⁶.

Es claro pues que el asunto no es una cuestión meramente económica para obtener los presupuestos etiquetados para acciones de género,¹⁹⁷ acciones que se requieren y deben aplicarse en una sociedad democrática. Se develan argumentos obstaculizadores de carácter esencialmente cultural y científico androcéntricos, que se superponen a las propias rigurosidades científicas y éticas, para salir airoosamente adelante el pensamiento subjetivo androcéntrico.

Lo anterior habla de una profunda ignorancia –en el mejor de los casos- de un conjunto de personas que ocupan los cargos académicos de primer nivel de dirección, quienes son predominantemente varones, como he mostrado en el recorrido de este trabajo. No es casual que: "En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de UNAM, las primera tesis sobre mujeres, comunicación y periodismo surgieron en 1980 y fueron: *Revistas femeninas*, de Carola García Calderón; *El uso de la imagen de la mujer como objeto sexual en la publicidad de las revistas femeninas*, de Laura Márquez; y, *Las realizadoras del cine mexicano y el feminismo*, de Luz María Campos Castro."¹⁹⁸ El pobre incremento de un profesorado experto en este tema, la no obligatoriedad de la transversalidad de la perspectiva de género, la no inclusión de bibliografía obligatoria sensible al género en todas las facultades, etcétera, son unas de las tantas muestras de la fuerza de una científicidad subjetiva y androcéntrica, ya que no existe una sola ciencia que escape a ser trastocada en sus análisis cuando es aplicado un marco conceptual desde la teoría feminista.

¹⁹⁶ Palabras de Victoria Camps en su discurso de Inauguración de la Primera Jornada Internacional: "Enseñanza y Modelos Sociales de la Mujer ante el siglo XXI", celebradas en 1998, en Madrid, España.

¹⁹⁷ Estas políticas públicas de *género en el desarrollo* supondrían investigaciones realizadas por grupos especializados desde dicho enfoque desde diversas áreas: la inter, multi y transdisciplinariedad desde la perspectiva de género.

¹⁹⁸ Hernández Carballido, Elvira, *El estudio de la comunicación: las aportaciones desde el feminismo y el género*, *Op. Cit.*



Que permanezca así o se transforme en una participación justa y equitativa entre mujeres y hombres, no es una situación automática, natural e inexplicable, todo lo contrario. La actitud de desdén hacia la teoría feminista como ciencia, como movimiento histórico social parte aguas para el avance de las mujeres, grupos oprimidos y hasta de los propios hombres, es un asunto poco reconocido no a nivel de discurso –sería *políticamente incorrecto*- sino en la currícula y la formación, capacitación y actualización tanto del sector administrativo, como del profesorado y la comunidad de educación superior, “Los contenidos de género varían mucho entre unas culturas y otras, aunque el predominio de lo masculino sea una constante transcultural.”¹⁹⁹

Los escenarios que se configuran bajo la enramada androcéntrica para afectar mayormente a los intereses de las mujeres, niñas y ancianas, se siguen viendo como asunto para una agenda pendiente, con puntos suspensivos..., es decir, ni siquiera es claro para cuándo. Aún cuando todo personal de la función pública está obligado a conocer lo que significa en su ramo la aplicación adecuada de la perspectiva de género. De igual modo está extendida la idea de no considerar imperativo exigir en el perfil académico el conocimiento y manejo de las temáticas de género, igualdad y equidad, en general se le ubica como un requisito innecesario, incluso hasta fuera de lugar, particularmente, en los niveles universitarios donde el cuerpo académico del profesorado científico, supone contar con una formación de visiones democráticas, “...la constatación de que la igualdad es aún muy insatisfactoria nos lleva a la conclusión de que la auténtica *igualdad de oportunidades* no existe. Formalmente ahí está: las profesiones, los puestos de trabajo, los cargos de responsabilidad están a disposición de todos, los hombres y mujeres. [...] Esa es la teoría [...] Hay por lo menos dos razones que explican esta circunstancia. Una, la más evidente, es que

¹⁹⁹ Rivera Garretas, María-Milagros, *Nombrar el mundo en femenino, pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Edit. Icaria, España, 1994, p. 166.



el hombre se defiende como puede para no perder protagonismo. No lo hace abiertamente. Me atrevo a decir que ni siquiera lo hace muy a conciencia. Es la costumbre de siglos la que lleva por sí sola a no pensar en las mujeres cuando hay que nombrar cargos, hacer listas electorales, contratar directivos. La segunda razón –menos evidente y quizá no aceptada por todas las mujeres- es la resistencia de ellas mismas a sacrificar determinados valores. La maternidad, el cuidado de la familia, es uno de ellos, [...] no quiere pagar por su emancipación el coste de echar por la borda una “cultura femenina” que, si es posible librarla de la subordinación intrínseca que padece, es legítima y valiosa para todos.”²⁰⁰

El feminismo y la teoría feminista no se ciñe a ser una ciencia, como afirma Alda Facio, “El feminismo es mucho más que una doctrina social; es un movimiento social y político, una teoría y una epistemología [...] no se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres, sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva (lo que ahora se llama la perspectiva de género), todas las estructuras de poder, incluyendo, pero no reducidas a las de género. De ahí que cuando se habla de feminismo, se aluda a profundas transformaciones en la sociedad que afectan necesariamente a hombres y mujeres”²⁰¹

La apuesta es hacia una educación con calidad y en este renglón rescato las dos propuestas antes mencionadas que desde mi punto de vista, reflejan campos de encuentro con el enfoque feminista y con un marco conceptual inter, multi y transdisciplinario. Estas dos propuestas que se han hecho en los países europeos, basados en análisis a los diagnósticos regionales, identificando problemáticas concretas, visualizando al planeta tierra como el mundo de la humanidad, y no dividido, como lo hemos hecho.

²⁰⁰ Camps, Victoria, *El siglo de las mujeres*, Ediciones Cátedra, S.A., 1998, p.14-15.

²⁰¹ Facio Montejo, Alda, *Sin feminismos, otro mundo no es posible*, fotocopias:

<http://www.justassociates.org/El%20feminismo%20necesario.pdf>



Las propuestas pueden integrarse y favorecer la posibilidad de especializar a la experiencia pedagógica de la coeducación con los nuevos elementos del Informe Delors.

La *coeducación* se fundamenta en la triada de la educación para la paz, el respeto al medio ambiente y la integración de la igualdad entre los géneros. Y la educación referida en el Informe Delors, que integra la visión de los cuatro pilares de la educación de calidad plantea: 1. Aprender a conocer, 2. Aprender a hacer, 3. Aprender a vivir juntas y juntos y 4. Aprender a ser.

4.3. LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El origen formal a nivel internacional de la transversalidad se remite a la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995, en Beijing. El objetivo entonces se expresaba como una urgencia de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales. La propuesta fue que se realizara una estrategia global para promover la igualdad entre los géneros, en la Plataforma de Acción adoptada en dicha conferencia. Entonces se resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social.²⁰²

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos:

"Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las

²⁰² OIT, Definición de la *Transversalización de la perspectiva de género*, en línea: <http://www.oit.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>.



áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."²⁰³

Esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

Mientras en México las mujeres obtenían el voto el 1953, en Europa se estableció el 1957 el principio de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en los Estados miembros de la Unión Europea, en el famoso *Tratado de Roma*.

En el cambio y mejora por nuevas formas de relaciones entre mujeres y hombres, a nivel de legislación en la década entre 1970-1980 se ubicó a la discriminación sexual en la ilegalidad. Sin embargo, como en el resto de los países del mundo aunque en diferentes niveles, la segregación entre mujeres y hombres sigue existiendo. Así, para su corrección, en nuestros días, existen cinco documentos importantes considerados como contribuciones para el modelaje de políticas gubernamentales en tal dirección, éstos son: *Om hälften vore kvinnor* (1983) en Suecia; *The Rising Tide* (1994), en el Reino Unido;

²⁰³ *Ibíd.*



Excellence in Research (1995), en Dinamarca; *Women in Academia* (1998), en Finlandia y *Recommendations for Equal Opportunities for Women in Science* (1998) en Alemania.

El camino no es tan sencillo y se presentan muchos obstáculos, especialmente de la dimensión cultural. De acuerdo al último informe de la Comisión Europea esta segregación se da en nuestros días desde diferentes ámbitos y niveles científicos:

- **“Horizontal:** las mujeres están confinadas a ciertos ámbitos científicos como la biología y las ciencias médicas,
- **vertical:** las mujeres constituyen en torno a la mitad de los estudiantes universitarios de ciertas disciplinas, pero su representación en el profesorado es escasa y²⁰⁴
- **contractual:** los hombres cuentan con una mayor probabilidad de alcanzar la titularidad de un puesto; las mujeres firman más a menudo contratos de corta duración y a tiempo parcial.”²⁰⁵

A estas tres, debemos agregar dentro del contractual, el económico. La mujer sigue recibiendo, un salario inferior al del hombre aún en el mismo puesto y contando con el mismo nivel educativo e incluso, a veces, hasta superior, las diferencias europeas varían desde el 12% hasta un 33%, aumentando estos porcentajes en los grupos de más edad.²⁰⁶

²⁰⁴ Según las últimas encuestas e informes educativos en todo el mundo, en la última década las mujeres ocupamos los primeros lugares incluso en aquellas ramas tradicionalmente dominadas por los varones, como fueron las matemáticas, la física, la química, entre otras.

²⁰⁵ Comisión Europea, *Informe Política Científica de la Unión Europea, promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*, p. 22, en línea: www.campus.oei.org/salactsi/ETAN.pdf

²⁰⁶ Gender Equality Magazine, N° 11, en *The Gender Pay Gap*, en línea: http://europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/gender/mag11-en.pdf



Con el fin de corregir estas barreras que tienden a la invisibilización del problema y que obstaculizan la igualdad y el avance de la participación de las mujeres se han realizado una serie de acuerdos y proyectos bajo la política del *mainstreaming* en su traducción al castellano conocido como transversalidad.²⁰⁷

El *mainstreaming* o *transversalidad* es “la integración sistemática de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la organización y la cultura, en todos los programas, políticas y prácticas, y en las maneras de ver y de hacer las cosas”.²⁰⁸

Este enfoque estratégico, incluye una serie de medidas de *acción positiva*, con el fin de fomentar el mismo trato para mujeres y hombres, abordando algunos de los inconvenientes que enfrentan las mujeres y se basa en tres orientaciones:

- *Igualdad de trato* garantiza que las mujeres y los hombres reciban el mismo trato
- *Acción positiva* adopta acciones especiales para corregir las diferencias creadas
- *Mainstreaming* logra integrar la igualdad entre géneros en los sistemas, estructuras, instituciones, programas, políticas y prácticas.

El objetivo de esta política se basa primero, en “identificar los modos sutiles en que el status quo está planificado a la medida de los hombres; segundo es abrir los sistemas para acomodar en ellos a los hombres y mujeres de la misma manera”.²⁰⁹

²⁰⁷ Algunas especialistas hacen una diferencia entre *mainstreaming* y transversalidad. Algunas definen al *mainstreaming* como una corriente de género presente y a la *transversalidad* como la aplicación de la *perspectiva de género* en todos los rubros. En este trabajo las asumo como sinónimos y no sólo como una traducción al castellano.

²⁰⁸ *Mainstreaming*, -fra strategi til praksis, en línea, en dánés:

<http://www.vidlige.dk/publikationer/Main.pdf>

²⁰⁹ Comisión Europea, *op. cit.*, p. 27.



La importancia del género como análisis, es el punto clave de una propuesta inclusiva, permite incorporar todas las variables posibles, porque precisamente las mujeres estamos en todas las clases sociales, nacionalidades, razas, orientaciones sexuales, etcétera.

En este sentido, mi intención es anotar un par de elementos que asumo como puntos básicos indispensables que permanentemente son conflictivos a nivel de los currículos de los contenidos y requieren contemplarse en todo momento de la planeación y desarrollo.

Por otro lado, propongo indagar e incursionar en formas nuevas, desde el análisis feminista, lo cual supone la utilización de una metodología más amplia, que continúa en crecimiento y descubrimiento en direcciones que tomen en consideración tres niveles: el plano físico (la materia), mental (el conocimiento) y espiritual (el desarrollo interiorizado, el corazón). El marco conceptual que ofrece el enfoque feminista, desde la inter, multi y transdisciplinariedad, es una vía posible de desarrollar y alcanzar la unificación de los tres planos.

Requerimos una educación que desarrolle ambos hemisferios cerebrales, dirigida a escolares, comunidad universitaria y profesorado, es el paso pendiente. El mundo necesitamos que se nos enseñe en todo momento a cuidarnos como entes sociales y cuidar el espacio que habitamos, con todos los aspectos que nos conforman como humanidad. La propuesta del Informe de Delors contiene claros lineamientos de visiones de oriente y occidente que van de la mano con lo que señalo; la propuesta para la equidad e igualdad, por la paz en el mundo y una vida en armonía con el planeta, desarrollada desde una visión feminista durante las últimas décadas, la *coeducación* representa el siguiente paso para el progreso humano, la perspectiva de género es el punto clave de una propuesta inclusiva.



CONCLUSIONES

El sistema patriarcal, articulado sobre la base de privilegios masculinos, ha generado no sólo la exclusión de la mujer de todas las áreas sociales y políticas, sino también el desarrollo de una lógica y pensamiento masculinos que han obstaculizado un desarrollo humano natural y armónico.

Ahora bien, ¿por qué necesitamos la utilización de un análisis de género para la transformación de las relaciones sociales y la producción del conocimiento en el mundo? Como bien lo explica Alda Facio, porque es desde éste que se puede hacer un análisis completo, ya que incluye por un lado, la perspectiva de la mujer y sus condiciones específicas, (análisis feminista) y por otro, se integra la perspectiva del hombre, porque parte de la aceptación de un papel subordinado, ejercido a partir de los valores culturales creados y reproducidos por el hombre mismo, es decir, su visión de mundo y realidad.

El desarrollo de la ciencia ha permitido mostrar la importancia del género como análisis y punto clave para una propuesta inclusiva, que permite incorporar todas las variables posibles, dado que las mujeres están en todas las clases sociales, nacionalidades, etnias, razas, orientaciones sexuales, edades, etcétera.

La consigna de *“lo personal es político”* encierra un motivo, un concepto (el género) que hoy en día se ha infiltrado en todas las áreas del conocimiento humano para confrontar los axiomas que hasta ayer se consideraban inmutables en las investigaciones de *“rigor científico”*; de igual modo para permitir la observación, el estudio, la creación del conocimiento y el análisis de la realidad



desde una perspectiva más humana y justa. El argumento que justifica la necesidad de esta propuesta dentro de los centros educativos los baso en tres motivos fundamentalmente:

Esta proposición de incorporación del *análisis de género* posee tres motivos fundamentales:

■ **1.** *La utilización de la educación para transformar y erradicar prejuicios y estereotipos sociales, sexuales, económicos, culturales, etcétera, que esconden relaciones de poder y subordinación.*

■ **2.** *La incorporación en los planes educativos de la metodología de la perspectiva de género para transversalizar en la educación, la visibilidad de papeles históricos de las mujeres y de diversos sectores sociales disidentes y contestatarios fundamentales para un desarrollo humano sano y respetuoso, con el fin de fortalecer un contenido democrático incluyente de la diversidad social del mundo. Asimismo fomentar un pensamiento en estudiantes, profesorado e institución de un sistema educativo organizacional que integra en su planeación y recursos una visión de educación de calidad a partir de la igualdad, de los cuatro pilares de la educación de calidad y de las aportaciones de grupos históricamente invisibilizados (mujeres, indígenas, lesbianas, clases oprimidas económica, social y culturalmente, entre otras).*

■ **3.** *Una formación de calidad desde el género para el aprovechamiento de un beneficio de alcance mundial.*

Asimismo, asumir la educación desde las particularidades de las y los estudiantes, traerá también como consecuencia un beneficio pedagógico dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje: la satisfacción de un trato en la igualdad y equidad y la motivación que ello genera.



Logrando así conseguir los principales objetivos de la educación, que van desde la creación de un conocimiento científico, actitudes y valores, hasta la propia conducta humana, reflejada en valores humanos justos, igualitarios en las dimensiones sexual, cultural, social, económica y espiritual. Este proceso ocurre, bajo la lógica de *mainstreaming*, que desarticula y confronta aquellos valores sesgados existentes en la práctica actual educativa por razón de género, orientación sexual, raza, etnia, nacionalidad, cultura, lengua, etcétera, con el fin de fomentar el respeto y la tolerancia intelectual y de estilos vida.

En concreto, para ubicarnos en una dinámica metodológica de esta naturaleza estimo que las instituciones educativas requieren, a nivel macro y micro, una serie de medidas desde el diseño de los *objetivos*, la *misión* y su *planificación*, temas mencionados pero no abordado en los diversos capítulos. En el ejercicio de esta pretensión, los centros educativos asumen una consciencia integradora de las diversidades de sus estudiantes a partir de sus diferencias y particularidades, en condiciones de igualdad.

No hay duda de que la educación y los medios masivos cuentan con una extraordinaria e insospechada influencia actual y porvenir, que trae consigo también crecientes desafíos más allá de la demanda de una tecnología moderna o de cualquiera de los mínimos y habituales requerimientos políticos o académicos que cada administración en turno pueda desear cumplir.

La función educativa, cuenta con una normatividad generosa que le permite implementar métodos alternativos, inclusivos, activos y autocríticos para la comunidad universitaria, su profesorado, su personal administrativo y para el país mismo: la educación puede ser uno de los principales enlaces para alcanzar una certera transformación que nuestra sociedad urgentemente requiere.



Por todo lo anterior resumo recomendaciones que expuse en el desarrollo de este trabajo:

- La *formación del profesorado en la teoría de género o teoría feminista*
- La incorporación del *currículo de género*
- La utilización de una *metodología de género* que contemple a la mujer y las minorías y mayorías invisibilizadas
- La construcción de una *educación como un espacio de relación nueva entre las mujeres y hombres.*

Por otro lado, para el fortalecimiento de valores humanos, multiculturales y de inteligencia humanizada en su producción científica.

- La creación de mecanismos éticos y normativos que garanticen igualdad de producción entre las mujeres y hombres, así como la equidad de presupuestos para temáticas de investigación donde la transversalidad de la perspectiva de género sea eje rector. Así con ello, producir un *conocimiento de vida alternativo humanizado* que promueva relaciones de respeto y paz hacia las diversidades del mundo y el planeta: la coeducación.

Si bien es cierto que la universidad es una organización humana que ha incorporado y/o facilitado el acceso de millones de estudiantes de todo el mundo al universo académico, también es cierto que es uno de los espacios de gran cobertura, que está convocado a enfrentar los más grandes retos y con la obligación de proponer e incorporar mayores y actuales elementos ignorados anteriormente, como fruto de la experiencia y en provecho de sus estudiantes, profesorado y de los pueblos del mundo del presente y futuro.



Considero que para llegar a transformar actitudes y mentalidades es necesario someter a revisión las personales. Una sociedad transformada, diferente y equitativa no puede ser construida con las mismas personas, a menos y sólo que, éstas estén dispuestas al cambio, a tener una mirada y un lenguaje distinto, donde el marco teórico y el lenguaje necesitan unirse. Es indispensable partir de la visión de género, como ciencia que confronta con suma claridad teórica y filosófica la relación de poder donde *descansa el origen de una serie de desigualdades antiguas*.

Para finalizar, requiero señalar, que estoy totalmente consciente de que no hay una única solución, pero también de que sin la inclusión de estos aspectos primordiales, como es el *análisis de género*, ninguna solución resulta una alternativa real y efectiva, como afirma Alda Facio: “Sin feminismos otro mundo no es posible”.



GLOSARIO

Acción Afirmativa

Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres. El objetivo principal de estas medidas es lograr la igualdad efectiva y corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios en una sociedad determinada.

Se originaron y desarrollaron en Estados Unidos, como un mecanismo tendiente a combatir la marginación social y económica de personas afrodescendientes en los ámbitos laborales y educativos. Posteriormente estas medidas se extendieron a las mujeres, minorías étnicas y personas con discapacidad, entre otros grupos afectados visiblemente por prácticas discriminatorias.

Las características principales de las acciones afirmativas son:

Temporalidad: Una vez que se supone se supere la situación de inferioridad social en que se encuentra la población beneficiaria, las medidas deben cesar o suspenderse.

Legitimidad: Debe existir una discriminación verificada en la realidad y su adopción deberá ser compatible con el principio constitucional de igualdad vigente en cada país.

Proporcionalidad: La finalidad de las medidas debe ser proporcional con los medios a utilizar y con las consecuencias jurídicas de la diferenciación. La aplicación de estas medidas no debe perjudicar gravemente a terceros excluidos del trato preferente.

Respecto a la desigualdad de género, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres CEDAW, por sus siglas en inglés), dispone su aplicación como una estrategia de política pública en las distintas dimensiones en que la inequidad de género se hace presente.

Siguiendo estas directrices, las acciones afirmativas se han implementado principalmente en el campo de la representación política de las mujeres para compensar los desequilibrios existentes en los procesos de toma de decisiones. En áreas como la educación y el financiamiento crediticio, se han instrumentado también acciones afirmativas para la equidad de género.

Acoso

Es acoso es un comportamiento cuyo objetivo es intimidar, perseguir, apremiar e importunar a alguien con molestias o requerimientos. Aunque normalmente se trate de una práctica censurada, se reproduce en contextos donde el entorno



social brinda condiciones para ello al no existir una sanción colectiva contra dichos actos.

Análisis de Género

Herramienta teórica-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar como se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros. [...] debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y preferencia sexual, para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género

Empoderamiento

El uso de este término en castellano ha sido objeto de severas críticas por su origen anglófono (empowement) por lo que a menudo se han buscado conceptos alternativos para su denominación. Entre los más usados como sus equivalentes están “potenciación” y “poderío”. No obstante, cualquiera de los términos que se elijan, la idea implícita es la acción de “gana poder”. Las propuestas de empoderamiento fueron formuladas por un colectivo de mujeres del Tercer Mundo que, desde una crítica a las visiones de un feminismo occidental homogeneizante, buscó formular planteamientos que incluyera a las diferencias de clase y etnia.

Índice de Desarrollo Humano relativo al Género

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) es un indicador social similar al Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide las desigualdades sociales y económicas entre mujeres y hombres. Es elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y consta de tres componentes e indicadores.

Vida larga y saludable (medido por la esperanza de vida al nacer de cada sexo).
Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria por sexo).

Nivel de vida digno (medido por la estimación de ingresos percibidos por sexo).

Índice de Equidad de Género

Ha sido desarrollado para clasificar a los países de acuerdo con indicadores sociales, utilizando datos comparables y disponibles a nivel internacional. Los valores posibles del IEG se miden de 0 a 100, representando 0 el menor grado



de equidad y 100 el mayor. Las tres dimensiones incluidas en el IEG son la actividad económica, el empoderamiento y la educación.

El IEG ha sido desarrollado por el Equipo de Investigación de Social Watch para medir las inequidades en distintas áreas de la vida diaria de mujeres y hombres en todo el mundo.

El IEG 2007 clasifica 154 países con base en las brechas de género en la actividad económica, la educación y el empoderamiento, y evalúa el progreso a la regresión hacia la equidad de género en un periodo determinado. Asimismo, presenta un análisis regional de los datos.

En términos generales el IEG indica las brechas de género que persisten en todos los países del mundo y cuya tendencia general es de un progreso muy lento o nulo hacia la equidad entre mujeres y varones.

Invisibilización de las mujeres

Se define así a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizado que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de las niñas y los niños, y de adultos mayores, que son percibidos como parte de los roles de la mujer.

Orientación/Preferencia sexual

Los estudios sobre sexualidad identifican dos conceptos para describir la identidad sexual: orientación sexual y preferencia sexual. El término orientación sexual expresa la inclinación de la atracción o conducta emocional-sexual.

Puede ser una inclinación hacia las personas del sexo opuesto (orientación heterosexual), hacia personas de ambos sexos (orientación bisexual) o hacia personas del mismo sexo (orientación homosexual).

La preferencia sexual pone el acento en el ejercicio de una opción voluntaria. Se inscribe plenamente en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos y nutre el discurso político contemporáneo. Respetar las preferencias sexuales significa “respetar un derecho” y, en ese sentido, es más importante que “respetar la naturaleza” de la orientación sexual. La preferencia sexual puede ser heterosexual, lésbica, gay o bisexual.

Perspectiva de Género

Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde la *perspectiva de género*, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a



comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que se dan entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educadas las personas y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre humanas y humanos.

El empleo de esta perspectiva plantea la necesidad de solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, mediante acciones como:

- a. Redistribución equitativa de las actividades entre los sexos (en las esferas de lo público y privado).
- b. Justa valoración de los distintos trabajos que realizan mujeres y hombres, especialmente en lo referente a la crianza de las hijas e hijos; el cuidado de las y los enfermos y las tareas domésticas.
- c. Modificación de las estructuras sociales, los mecanismos, reglas, prácticas y valores que reproducen la desigualdad.
- d. El fortalecimiento del poder de gestión y decisión de las mujeres.

Aplicado al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona los aportes y los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, es decir, busca derribar el mito de la neutralidad de las políticas en su diseño y ejecución. De igual forma, visibiliza a las mujeres como sujetas potenciales del desarrollo superando las visiones fragmentadas que las consideran "grupos vulnerables" o ciudadanas de segunda categoría.

En suma, la importancia de la aplicación de la perspectiva de género en los estudios sociales radica en las posibilidades que ofrece para comprender cómo se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

*Sexismo*²¹⁰

El sexismo es la creencia, fundamentada en una serie de mitos y mistificaciones, en la superioridad del sexo masculino,- creencia que resulta en -una serie de privilegios para ese sexo que se considera superior. Estos privilegios descansan en mantener al sexo femenino al servicio del sexo masculino, situación que se logra haciendo creer al sexo subordinado que esa es su función "natural", y única.

'El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas, de modo que es imposible hacer una relación, no exhaustiva, sino ni tan siquiera aproximada de sus formas de expresión y puntos de incidencia,... En palabras del sociólogo Martín Segrera: "Ni el esclavo ni la mujer hubieran podido ser mantenidos, siquiera sea por la fuerza, en el estado abyecto en que fueron sumidos si no hubieran sido convencidos poco a poco de

²¹⁰ Facio Montejó, Alda, *Cuando el género suena, cambios trae*, ILANUD, 1992p.23.



su inferioridad Y esta falta de conciencia de clase hizo que fueran ellos mismos los peores enemigos de su propia regeneración".²¹¹

Yo agregaría que a la mujer mas que falta de conciencia de clase le hace falta "conciencia de genero porque aunque sobre género me extenderé más adelante, la historia nos ha demostrado que generalmente los análisis y transformaciones de clase son ciegas al género, mientras que la perspectiva de género lleva implícita, no sólo la variable clase, sino todas las variables imaginables, precisamente porque las mujeres pertenecemos a todas las clases, edades, razas, etnias, creencias, opciones sexuales, etc., y tenemos todas las discapacidades visibles y no visibles que puede tener un ser humano. Además, si bien es cierto que tanto los hombres como las mujeres hemos sufrido discriminaciones según nuestra clase, etnia, preferencia sexual, etc., NINGÚN hombre ha sido discriminado a causa de su sexo mientras que TODAS las mujeres lo somos.

Patriarcado

Término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tienden

El Patriarcado es un sistema de dominación por parte de los hombres sobre las mujeres. Ese poder somete a las mujeres a la maternidad, a la represión de su sexualidad y la apropiación de su fuerza de trabajo aplicada a sus hijas e hijos, esposo y ancianas y adultos mayores, cuando los hay.

²¹¹ Véase *Sexismo* en el *Diccionario Ideológico Feminista*, de Victoria Sau, Barcelona, Icaria Ediciones, 1981.



FUENTES DE INFORMACIÓN

“Las huellas que han dejado las mujeres han sido filtradas por la mirada de los hombres que reconstruyen la historia. Si su acceso al conocimiento y a la ciencia ha sido difícil cuando no prohibido en la mayoría de las épocas históricas, más difícil es aún recuperar sus huellas [...] El Proceso de exclusión de las mujeres de la ciencia ha determinado no sólo la escasez de obra científica identificada como femenina, en comparación con la masculina, sino también su falta de transmisión. Si se busca con convicción en el pasado científico de Occidente, donde hemos rastreado, se hallarán muchas más mujeres que contribuyeron a la creación del conocimiento y de la ciencia de las que en principio cabría imaginarse [...] las mujeres fueron excluidas de las instituciones de conocimiento prácticamente hasta el siglo XX [...] uno de los problemas de la investigación histórica que trata de establecer la contribución de las mujeres a los diferentes campos de conocimiento es la dificultad en localizar las fuentes, ya que el anonimato y el camuflaje han sido característico en las mujeres. Reconstruir la participación de las mujeres en la historia de la ciencia significa recuperar, comprender y aprender de las experiencias, de los pensamientos y del saber de las mujeres. A lo largo de la historia, al tiempo que se consiguió alejar a las mujeres de la ciencia, se buscaron toda clase de argumentos para menospreciar el trabajo que ellas habían realizado y se pusieron en marcha diferentes mecanismos, que podemos llamar de sanción social, que afectaron a la autoría de sus obras. Los trabajos realizados por científicas fueron sometidas a un proceso de ‘desautorización femenina’”²¹².

Nuria Solsona i Pairó

²¹² “Desautorización femenina” es una palabra que acuñó la investigación en la historia desde la perspectiva feminista para indicar la negación del valor de una obra escrita por mujer, por el simple hecho de haber sido mujer.



BIBLIOGRAFÍA

- Ausubel, Novak y Hanesian**, *Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo*, Edit. Trillas, 1983, pp. 623.
- Althusser, Louis**, *Ideología y Aparatos ideológicos de Estado*, 1975, Nueva Visión, pp. 102.
- Archer, et.al.**, *Gender and Education*, Carfax Publishing vol. 15, Núm. 3, Sept. 2003, pp. 228-335.
- Are Lække, Per**, *Fædrenes Revolution, mænd og maskulinitet i en ny tid*, Edit, Hans Reitzels Forlag, 2003, pp.191.
- Baena, Guillermina**, *Instrumentos de Investigación, Tesis Profesionales y Trabajos Académicos*, Editores Mexicanos Unidos, 1991, pp.182.
- Bering, Nielsen y M. Sommer** (red.), *Ude af trit? –forandringer i arbejdsliv og fagforeningsuddannelse*, Roskilde Universitetsforlag, 2000, pp. 89.
- Borchorst, Anette, et.al.**, *Kønsmagt under forandring*, Edit.Hans Reitzels Forlag, 2002, pp. 270.
- Braig Marianne y Sonja Wölte** Coords., et.al., *Common Ground or mutual exclusion?," Global Women´s Politics"*, Zed Books, 2002, pp. 151-175.
- Bonder, Gloria**, *Género y subjetividad: Avatares de una relación no evidente*, 1998, pp. 21.
- Bustos Romero, Olga**, *Cómo Incorporar la perspectiva de género en la comunicación*, Instituto Jalisciense de las Mujeres e Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, 2005, pp. 107.
- Calero Fernández, M. Ángeles, *Sexismo lingüístico, Análisis y propuesta ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Edit. Narcea, S.A. de Ediciones, 1999, pp. 216.
- Camps, Victoria**, *El siglo de las mujeres*, Ediciones Cátedra, S.A., 1998, pp. 139.
- Castells, Manuel**, *The information age: economy, society and culture*, Vol. 1: The rise of the network society, 2002, pp. 495.
- Castro, Yan María Yaoyótl y Alma Margarita Ocegüera Rodríguez**, *El Lesbianismo como una cuestión política*, Primer Encuentro de Lesbianas Feministas Latinoamericanas y Caribeñas, celebrado en México, 1987, pp. 72.
- Christensen, Ann-Dorte**, *Fortællinger om identitet og magt*, Magtudredning, 2003, pp. 122.
- Comisión Europea**, *Informe Política Científica de la Unión Europea, Promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros*, 2001, pp. 159.
- Delgado, Gabriela; Novoa, Rosario y Ley, Angélica**, en *Teoría de Género*, Unidad Temática 2, Módulo I La Perspectiva de Género en la violencia contra las mujeres, material de la especialidad de *Psicología y Género, Procuración de justicia con perspectiva de género*, , UNAM-FEVIM, 2006, pp. 87.



- Durán, Paloma**, *Las naciones unidas y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, Editado por INSTRAW, 2005, pp. 93.
- Durkheim, E.**, *Historia de la educación y de las doctrinas pedagógicas*, Madrid, 1992, pp. 195-240.
- Edemo, Gunilla**, *Rejs Jer fra hjørnesofaen!*, Tiderne skifter, 2002, pp. 35-50.
- Facio Montejo, Alda**, *Cuando el género suena, cambios trae: una metodología para el análisis de género del fenómeno legal*", ILANUD, San José Costa Rica, 1992, pp. 115.
- Facio, Alda**, "De las necesidades básicas a los derechos humanos", en *Derechos Humanos de la Mujer, Perspectivas Nacionales e Internacionales*, por PROFAMILIA, Editado por Rebecca J. Cook, Colombia, 1997, p. 360.
- Freedman, Jane**, *Feminism –en introduktion*, (traducción en sueco Karin Lindeqvist), Edit. Liber, 2003, pp. 155.
- Gacel-Ávila, Jocelyne**, *Internalización de la educación superior en América Latina y el Caribe*, Ford Foundation, Organización universitaria interamericana, 1999, pp. 210.
- García Aretio, Lorenzo**, *La Educación a distancia, de la teoría a la práctica*, Edit. Ariel educación, 2001, pp. 328.
- García Aretio, Lorenzo**, *Fundamentos de la Educación a Distancia*, UNED, España; material de la Maestría Educación Abierta y a Distancia, 2002-2003, Mód. I, UD. 5, p.211.
- García Aretio y Ruíz Corbella**, *La organización de instituciones educativas a distancia*, UNED, España; Plan de Estudios del Título de Postgrado Máster en EAAD, curso 2002/2003; Módulo VIII, Unidad Didáctica 50, pp. 215.
- García Mouton, Pilar**, *¿Cómo hablan las mujeres?*, cuadernos de la lengua española, Edit. Arco/libros, S.L., Instituto de la mujer y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1999, pp. 96.
- Gargallo, Francesca**, *Tan derechas y tan humanas*, Academia de Derechos Humanos y Embajada Británica, México, 2000, pp.109.
- Grof, Stanislav**, *Psicología Transpersonal: Nacimiento, muerte y trascendencia en psicoterapia*, Editorial Kairós, 1988, pp. 502.
- Harding, S.**, *Feminism and methodology*, Indiana. University Press, 1987, pp. 193.
- Hasse, Henning, Søndergaard**, *Kæn og magt i Akademia*, Hans Reitzels Forlag, 2002, pp. 238.
- Hernández Carballido, Elvira Laura**, *Las primeras reporteras*, tesis de maestría en Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. 1997.
- Hernández Téllez, Josefina**, *Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión. El debate sobre el aborto (agosto de 2000)*, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM., 2006, pp. 309.
- Hierro, Graciela**, *De la domesticación a la educación de las mexicanas*, Ed. Torres Asociados, México, 1989.



- Højgaard, Lis y Søndergaard, D.M., et.al.,** *Akademisk tilblivelse, akademisk og dens kønnede beforlning*, Edit. Akademisk forlag, 2003, pp. 238.
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES,** *Aprendamos sobre Género: Herramientas didácticas para la igualdad*, material en CD, 2007.
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES,** *Glosario de Género*, México, 2007, pp. 192.
- López de la Cerda y del Valle, Coral,** *Mujeres y Hombres: por valorar el trabajo en el hogar y en la crianza de los hijos. Propuesta de campaña de publicidad social*, tesis de maestría en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales de la UNAM., 2004, pp. 170.
- Lozano Domingo, Irene,** *Lenguaje Femenino, Lenguaje Masculino, ¿condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*, Minerva Ediciones, S.L., España, 1995, pp. 303.
- Maskell, Siggard, et.al., Rektorikollegiet,** *Universiteter for fremtiden*, 2001, pp. 215.
- Mayoral I Arqué, Dolores,** *El Lenguaje: Diferencias Culturales y Desigualdades Sociales*, Universidad de Lleida y Pages Editors, España, 1998, pp. 173.
- Naciones Unidas,** *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Una Mirada desde América Latina y el Caribe*, Publicación de las Naciones Unidas, 2005, pp. 357.
- Navarro y Stimpson,** compiladoras, *Cambios Sociales, Económicos y Culturales*, en *Feminismo y Democracia* por Carole Pateman, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000, p.189-190.
- Nieto Cater, Carolina,** en "Sistema de Valores y Creencias", Unidad Temática 1, Módulo I, material de la especialidad de Psicología y Género, aplicación de justicia con perspectiva de género, UNAM-FEVIM, 2006, pp. 31
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer,** *En femenino y en masculino*, España, 1999, pp. 87
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas,** *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, Grupo Mundi-prensa, México, pp. 224.
- Oceguera Rodríguez, Alma Margarita,** en "La función educativa frente a algunos dilemas socioculturales", tesina de maestría en Enseñanza y Aprendizajes Abiertos y a Distancia de la Facultad de Educación de la UNED, España, 2003, pp. 228.
- Pérez Juste, Ramón,** en "Calidad de las instituciones educativas", UNED, España; Plan de Estudios del Título de Postgrado Máster en EAAD, curso 2002/2003; Módulo IX, Unidad Didáctica 1, pp. 72.
- Regeringen,** *Et samfund med plads til det frie initiativ*, Økonomi og Erhvervsministeriet, 2003, pp. 57.
- Rich, Adrienne,** *On Lies, Secrets and Silence*, Virago Press 1980, pp. 310.
- Rivera Garretas, María-Milagros,** *Nombrar el mundo en femenino, pensamiento de las mujeres y teoría feminista*, Edit. Icaria, España, 1994, pp. 264.
- Rojas, Christian,** en "Políticas Públicas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres", Nivel Intermedio, Módulo II, U.T.1., materiales de la



- especialidad de *Psicología y Género, aplicación de justicia con perspectiva de género*, UNAM-FEVIM, 2006, pp. 44.
- Ruíz Corbella, M., y López-Barajas, E. Coords.**, *Derechos Humanos y Educación*, UNED, España, 1999, pp. 282.
- Ruíz Corbella, M.**, Coord., *Educación Moral, aprender a ser, aprender a convivir*, Edit. Ariel Educación, España, 2003, pp. 198.
- Salsona i Pairó, Nuria**, *Mujeres Científicas de todos los tiempos*, Edit. Hablan las Mujeres, Tálasa Ediciones S.L. 1997, pp.147.
- Sapir, Edward**, *El lenguaje*, Edit. FCE., México, 1984, pp. 280.
- Saussure, Ferdinand**, *Curso de Lingüística General*, Ediciones Nuevomar, 1982, pp. 319.
- Sau, Victoria**, *Un diccionario ideológico feminista*, Edit. Icaria, 1981, pp. 277.
- Sendrup, L., y Frimodt-Møller, Inger**, *Køndsadskilt undervisning, gruppearbejde og lærersamarbejde, en ander pædagogisk historie*, Danmark, 2001, pp. 80.
- Serret, Estela**, *El género y lo simbólico, la construcción imaginaria de la identidad femenina*, UAM, 2001, pp. 172.
- Skov, Christina Leonora, et. al.**, *De røde sko, feminisme nu*, Univervisningsministeriets, Danmark, 2002, pp. 413.
- Spender Dale**, *Man made language*, Edit. Pandora, (second edition), United States, 1980, pp. 250.
- Stoll y Fink**, *Changing our schools. Linking school effectiveness and school improvement*. Buchingham, Open University Press, 1995, pp. 555.
- Søndergaard, Dorte Marie**, *Orientering og desorientering i Akademia*, Akademisk Forlag, 2003, pp. 61-100.
- Ståhle, Bertel**, *Forskere Søges – ansøgere mangler. Forskerpersonale og forskerrekruttering på danske universiteter 1998-2000*, Edit. Uni.C., 2003, pp. 103.
- Trujillo Tableros, Ma. del Socorro**, *Formación Social de las Mexicanas: Siglo XIX*, tesis de licenciatura en sociología, 2006, FCPyS, UNAM., pp. 146.
- Umberto Eco**, *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Edit. Gedisa, S.A., 2001, pp.240
- Weatherall, Ann**, *Gender, language and discourse*, Women and Psychology, 2002, pp. 75-94.

HEMEROGRAFÍA

- Castro, Yan María Yaoyótl**, *Encuentro con la democracia: un lesbianismo feminista*, ponencia presentada en la Ciudad de México, en 1995.
- Camps Victoria**, *Discurso de Inauguración de la Primera Jornada Internacional: "Enseñanza y Modelos Sociales de la Mujer ante el siglo XXI"*, celebradas en 1998, en Madrid, España.



- Hernández Jimenez, Gloria**, *Ética y Feminismo*, ponencia en la Memoria del I Coloquio Internacional de Ética y Feminismo, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, AC., 1994 en México.
- Cimac**, Torres Pastrana, *En FCPyS, poco espíritu de cambio: Carola García Calderón*, México, 12 mayo 2008.
- Cimac**, Jarquín, Soledad, *Gloria Zafra, investigadora. La UABJO debe adoptar visión de género en la enseñanza*, México, 14 de mayo, 2008.
- Cimac**, Francesca Gargallo, *Ideas feministas latinoamericanas*, 17 noviembre 2004.
- Comisión para asuntos de la mujer, Oficina del gobernador**, Puerto Rico, Colón, A., Vicente, E., et. al. *Hacia la equidad para las mujeres y las niñas en la educación*, 1992, pp. 46.
- Córdova Osnaya, Martha**, *Ingreso de la Mujer a la Educación Superior*, documento presentado en el II Encuentro Participación de la Mujer en la Ciencia, 2005, en León, Guanajuato.
- Efa global**, *Education for all, is the world on track?*, Monitoring report 2002, pp. 310.
- El País**, *El 80% de los trabajos a tiempo parcial están ocupados por mujeres, según un estudio del INE*, España, 1 de octubre de 2003.
- El País**, *Las primeras de todas las clases, las mujeres están por delante de los hombres en todos los niveles educativos, según un Informe de la OCDE*, España, 5 de octubre de 2003.
- El País**, *La violencia doméstica es, con el terrorismo, el problema más importante de España*, España, 29 de diciembre de 2003.
- Gomard, Kirsten & Reisby, Kirsten**, *Fokus på faglig og social praksis i et kønsblindt Akademia*, Dinamarca, 2004.
- Hernández Jimenez, Gloria**, *Etica y Feminismo*, ponencia Foro de Etica y Feminismo, organizado por el Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, AC., México, 1994.
- Information**, *Kønsulighed i skolerne*, Dinamarca, 2003
- Information**, *Hvem sagde ligestilling?*, Dinamarca, 2003.
- Information**, *Tre gange så mange tager en masteruddannelse*, Dinamarca, 2004.
- Information**, *Ligestilling i academia*, Dinamarca, 2004
- Information**, *Kvinde i Akademia*, Dinamarca, enero de 2004.
- Knudsen, Susanne**, *Kontur Nr. 6, Undervisningsrummets stemmer*, Dinamarca, 2002.
- Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES**, *Aprendamos sobre Género: Herramientas didácticas para la igualdad*, material en CD, 2007.
- Ligestillingsministerens konference**, *Køn, marginalisering og social eksklusion*, Danmark, 2003, pp. 24.
- Videnscenter for Ligestilling**, *Lige men forskellige*, 2002, pp. 64.
- Naciones Unidas**, *Conferencia Mundial de los Derechos Humanos*, 1993, Parte II, Párr. 9.
- Naciones Unidas**, *Conferencia Mundial de los Derechos Humanos*, 1993, pp. 32.



Nordic Institute for Women's Studies and Gender Research, NIKK magasin, Noruega, No. 3., *Gender and Power in society*, 2003 pp. 40.

Nordic Institute for Women's Studies and Gender Research, NIKK magasin, Noruega, No. 2., *Gender & Parenthood*, 2007, pp. 36.

Universidad Norbert Wiener, *La educación universitaria, enfoque epistemológico,* documento, 2001, pp.12.

Oceguera Rodríguez, Alma Margarita, *Educación y Género,* documento presentado en BCS., en el I Congreso Internacional sobre Calidad Educativa, *Educación y Género*, 2006, pp. 25.

Oceguera Rodríguez, Alma Margarita, *Los Derechos Humanos de las Mujeres: Avance en el cumplimiento de los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing, de Cedaw y de los Objetivos del Milenio,* documento base para la discusión en mesas de trabajo del Congreso Internacional, "Camino a la Igualdad de Género" organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F., 1 y 2 de Agosto de 2005, pp. 35.

UNAM-FEVIM, *Origen del feminismo como filosofía política,* documentos de estudio, 2007.

Åse Røthing, Nordisk Institutt for Kvinne –og kjønnsforskning, *Hvem er klasserommets vinnere og tapere?*, 2003. No.2, p. 25-27.

CIBERGRAFÍA

ALOP, *América Latina 2003-2004, en Democracia y Desarrollo: Una mirada desde la sociedad civil,* 2004, consultada en 2007:

<http://www.alop.or.cr/trabajo/publicaciones/>

Bengoechea, Mercedes, en "El reto de los medios de comunicación en la ley de Igualdad", conferencia presentada el 20 de junio del 2007 en España:

<http://www.archive.org/details/LenguajeNoSexistaEnLosMediosDeComunicacion-MercedesBengoechea>

Bernard, Elias, *La Cacería de Brujas y la Política Demográfica,* consultado en 2007:

<http://www.angelfire.com/ca6/filosofo/witches.html>

Björg Koeller, Annette: *Kvinder vil ha pladsgaranti i LOs ledelse,* Forum, consultado en 2003:

<http://www.forum.kvinfo.dk/features/?id=1006502>

Bring, Malin, *Når det maskulinitet skrieger lokker,* interview med Are Løkke, Per, consultado en 2003:

<http://www.forum.kvinfo.dk/features/?id=1774489>

Bunch, Charlotte, *Los derechos de las mujeres son derechos humanos,* 2001 consultado en 2007:

<http://www.lolapress.org/artspanish/buncs16.htm>



- Cifuentes Seves** en Crisis y rescate de la Universidad, 2000, consultado en 2007:
<http://firgoa.usc.es/drupal/node/12202>
- Coles, Mike**, *The British Educational Research Association Annual Conference*, Heriot-Watt University, Edinburgh, 2003, Consultado en 2007:
<http://www.leeds.ac.uk/educol/documents/00003213.htm>
- Crocker, David. A.**, *Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas*, consultado en 2007:
http://www.iadb.org/etica/Documentos/ve_cro_prob1.doc.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer**, *Convención de Belém Do Pará*, consultada en 2007:
<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos8.htm>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer**, *CEDAW*, consultada en 2007:
<http://www.iidh.ed.cr/comunidades/DerechosMujer/Acerca/archivos/cedaw.htm>
- Dafgår, L., et.al.**, *Utrednings- och forskningsarbete*:
<http://www.learnaccess.se/b-uppsats.PDF>
- Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI**, consultada en 2007: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- De Gouges, Olympe**, *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía*:
http://mural.uv.es/juasajua/Vindicacion_Mary%20Wolstonecraft.htm
- De Lisle, Jerome**, *El Informe Delors dentro del contexto Americano*:
<http://www.unesco.cl/pdf/actyeven/ppe/boletin/artesp/45-3.pdf>
- Delors, Jacques; In'am Al Mufti, Isao Amagi, et.al.**, *La Educación Encierra un Tesoro*, 1996, pp. 45: <http://www.unesco.org/delors/>
- Deutschland**, *¿Las mujeres dirigen diferente?:* http://www.magazine-deutschland.de/issue/Frauen_5-05_SPA_S.php
- Emoto, Masaru**, *Los mensajes ocultos del agua*, consultada en 2007:
<http://www.masaru-emoto.net/spanish/sindex.html>
- Escudero, Juan**, *La calidad de la educación: entre la seducción y las sospechas*, 1999:
<http://www.uca.es/HEURESIS/heuresis99/v2n5.htm>
- Expansion.com**, *El 80% de los contratos temporales son ocupados por mujeres*, España, 2008, consultado en 2008:
http://www.expansion.com/edicion/exp/empresa_y_mujer/es/desarrollo/1145817.html
- Facio Montejo, Alda**, *El sexismo lingüístico y el sexismo jurídico*, consultado en 2007:
<http://www.pucpr.edu/facultad/emiranda/Seminario%20Derecho/Lecturas/Sexismo%200y%20Lernguaje%20jur%C3%ADdico.pdf>
- Facio Montejo, Alda**, *La igualdad sustantiva* consultado en 2007:
http://www.radiofeminista.net/dic06/notas/igualdad_equidad.htm
- Facio Montejo, Alda**, *Metodología para el análisis de género de un proyecto de ley*, *Otras Miradas*, 2004, consultado en 2007:



http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/grupos/gigesex/otrasmiradas/rev4_1/articulo_1.pdf.

Facio Montejo, Alda, *Sin Feminismos, otro mundo no es posible*, consultado en 2007: <http://www.justassociates.org/El%20feminismo%20necesario.pdf>

Fernández Aceves, Ma. Teresa, *Debate sobre el ingreso de las mujeres a la universidad y las primeras graduadas en la Universidad de Guadalajara, 1914-1933*, 2005, consultado en 2007:

<http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/ventana21/90-106.pdf>

Fernández Ruis, Lourdes, *Roles de Género –Mujeres Académicas- ¿Conflictos?*, consultado en 2007: www.campus-oei.org/salactsi/lourdes.htm

Gacel-Ávila, Jocelyne, *La dimensión internacional de las universidades mexicanas*, consultado en 2007:

http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res115/txt6.htm

Gender Equality Magazine, Nº 11, en *The Gender Pay Gap*, en línea:

http://europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/gender/mag11-en.pdf

González García, Marta I. y Eulalia Pérez Sedeño, *Ciencia, Tecnología y Género*, 2002:

<http://www.campus-oei.org/revistactsi/numero2/varios2.htm>

Gouges, Olympe de, *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, 1789, consultado en 2007:

<http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/Olympe.htm>

Guardia González, Soledad Coord., *Identidad y Diferencia*, del Programa CONNECT de la Unión Europea realizada durante el curso 2000-2001, por un grupo de profesoras y profesores de la Universidad Complutense de Madrid y otras instituciones.

<http://www.ucm.es/info/mide/docs/connect.htm>

Hansen, Jette, *Bag om mænd og omsorg*:

<http://www.forum.kvinfo.dk/forskning/?id=1522225>

Hernández Carballido, Elvira, *El estudio de la comunicación: las aportaciones desde el feminismo y el género*, consultado en 2007:

<http://mujeresnet-feminismos.blogspot.com/>

Hernández Carballido, Elvira, *La categoría de género y la investigación en comunicación. Caso específico, la historia de la prensa nacional*, consultado en 2007:

<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42119713.pdf>

Hitzig, Juan, *Alfabeto Emocional*, consultado en 2007:

<http://mialmalaire.blogspot.com/2008/01/alfabeto-emocional-del-dr-juan-hitzig.html>

Informe de desarrollo humano 2001, 2003, 2004 Y 2005, consultado en 2007:

<http://www.undp.org/spanish/publicaciones/annualreport2008/downloads.shtml>

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de Delincuentes, ILANUD, *El sexismo lingüístico y el*



lenguaje jurídico, consultado en 2007:

<http://www.pucpr.edu/facultad/emiranda/Seminario%20Derecho/Lecturas/Sexismo%20y%20Lenguaje%20jur%EDdico.pdf>

Internet Library, *Women Priests, Greek Philosophy on the Inferiority of Women*, consultado en 2007: http://www.womenpriests.org/traditio/infe_gre.htm

Krüger, Meta, *Techo de Cristal*, consultado en 2007:

<http://singenerodedudas.com/Archivos/139/el-techo-de-cristal>

Lamas, Martha, *La perspectiva de género*, consultado en 2007:

<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, consultada en 2007:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, consultada en 2007:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, consultada en 2007:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf>

Magisterio en el Estado de México, *Equidad y Género*, consultado en 2007:

<http://www.angelfire.com/va/velisnolis/finalcam.html#equi>

Melgar, Lucía, *Los usos de la voz: aproximaciones al análisis del discurso desde una perspectiva de género*, Colegio de México, consultado en 2007:

http://generomexico.colmex.mx/Discurso_Melgar.jsp

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, *Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México*, 2003, consultado en 2007:

http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2003/dh_2003/diagnosticoCompleto.pdf

Organización Internacional del Trabajo, *Transversalización de la perspectiva de género*, consultada en 2007:

<http://www.oit.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

Olaya, Doris L., en *Ciencia y Tecnología en perspectiva de género en Colombia*, consultado en 2007: www.campus-oei.org/ctsi/genero1.htm

Organización de las Naciones Unidas, para la educación, la ciencia y la cultura, UNESCO, *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI*, 1998, consultado en 2007 :

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

San Román Gago, Sansoles, *Género y construcción de identidad profesional: el caso de la maestra en vías de profesionalización (de los años 50 a los 60 en el franquismo Intermedio)*, Universidad de Madrid, 2001, consultado en 2007:

<http://epaa.asu.edu/epaa/v9n19.html>

Sendón de León, Victoria, *¿Qué es el feminismo de la diferencia?*, en línea:

http://www.creatividadfeminista.org/articulos/diferencia_sendon.htm



Secretaría de Educación Pública y OEI, Sistemas Educativos Nacionales, en *Evolución del Sistema Educativo Mexicano*, consultado en 2007:

<http://www.campusoei.org/quipu/mexico/index.html>

UNICEF, *Educación de las niñas*, consultado en 2007:

<http://www.unicef.es/letras/educacion3.htm>

<http://www.unicef.es/letras/educacion.htm>

Wikipedia la enciclopedia libre, *Jan Amos Komenský*, consultado en 2007:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Comenio>

Wikipedia, la Enciclopedia Libre, *Sociedad de Naciones*, consultado en 2007:

http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_de_Naciones

Wikipedia la enciclopedia libre, *Universidad Nacional Autónoma de México*, consultado en 2007:

http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Nacional_Aut%C3%B3noma_de_M%C3%A9xico

Wikipedia, la enciclopedia libre, *Universidad Real y Pontificia*, consultado en enero del 2008:

http://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Real_y_Pontificia_de_M%C3%A9xico

Wollstonecraft, Mary, *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, consultado en 2007: <http://www.bartleby.com/144/>

Women Priests, *Greek philosophy on the Inferiority of Women*, consultado en 2007:

http://www.womenpriests.org/traditio/infe_gre.htm

